

Gaceta

universitaria



Órgano de información del H. Consejo Universitario

Número 111/6 de marzo de 2023



Sesión Ordinaria

del H. Consejo Universitario

22 de febrero 2023

"Universidad de calidad con inclusión social"

Dr. José Alfredo Romero Olea

Presidente

Dr. Armando Guzmán Zavala

Secretario

Dr. Jesús Poblano Anaya

Coordinador Técnico

— Contenido —

Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario

22 de febrero 2023

Coordinador General de Comunicación y Relaciones Públicas

M.C. Arq. Julio César Portillo Osorio

Diseño Editorial

M.C. Erik Erasmo García Hernández

M. C. José Agustín Sánchez Carrera

MC. Rosa Isela Hernández Bello

Psic. Arianna Lucero Reyna García

Fotografía

PRENSA

Esta es una publicación del H. Consejo Universitario
de la Universidad Autónoma de Guerrero, edificio de Rectoría

Av. Javier Méndez Aponte 1, Fracc Servidor Agrario,
Terrenos de Rectoría, 39070 Chilpancingo de los Bravo, Gro.

E-Mail: cons_universitario@uagro.mx



Sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario

22 de febrero de 2023
(Sesión híbrida)

En la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, se dieron cita las consejeras y los consejeros universitarios, previa convocatoria a la Sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario, que se realiza en forma presencial y virtual, con la asistencia de **ciento cuarenta y cuatro consejeros universitarios de manera presencial y de veinticinco consejeros universitarios a través de la Plataforma Zoom**, habiendo quórum legal de **mayoría especial**.

Maestro de ceremonias: distinguida comunidad universitaria, tengan todas y todos muy buenos días, la Universidad Autónoma de Guerrero les da la más cordial bienvenida a la Sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Esta sesión del máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro es presidida por el Presidente y Secretario del Honorable Consejo Universitario.

Damos la más cordial bienvenida al Dr. José Alfredo Romero Olea, Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario; asimismo, al Dr. Armando Guzmán Zavala, Secretario de este Honorable Consejo Universitario.

Saludamos con el mismo agrado a las consejeras y nuestros consejeros universitarios.

Les invitamos a seguir la transmisión en vivo en el Portal de la UAGro y las redes sociales oficiales. Universitarios y público en general sean también bienvenidos.

Solicito atentamente ponernos de pie para entonar las notas de nuestro Himno Universitario.

Al término del Himno Universitario y la Porra Universitaria, el maestro de ceremonias señaló: sean tan amables de ocupar sus lugares, agradecemos la interpretación del Maestro Martín Rangel y por supuesto, también al Conjunto de Cuerdas de la Universidad, fuerte el aplauso.



Para la declaratoria del quórum legal de esta reunión tiene la palabra el Dr. Armando Guzmán Zavala, Secretario del Honorable Consejo Universitario.

Secretario del Honorable Consejo Universitario: Buena tarde tengan todas y todos ustedes, me da mucho gusto el poder estar aquí, en esta Sesión del Honorable Consejo Universitario, en esta sesión ordinaria, que es de manera híbrida, la estamos desarrollando de manera presencial y virtual, pero con un alto porcentaje de asistencia, después de lo que ha significado la pandemia de SARS-COV 2 que causa la enfermedad COVID-19 para México y el mundo, para nuestra Universidad y todos nuestros familiares; me da mucho gusto que todas y todos ustedes, estén presentes en este histórico recinto del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Señor Rector Dr. José Alfredo Romero Olea, compañeras y compañeros, consejeras y consejeros universitarios, informo a ustedes, que tenemos la asistencia a esta sesión ordinaria de 169 consejeras y consejeros universitarios: 144 de manera presencial y 25 en línea, por lo que existe **quórum legal de mayoría especial** a efecto de que el señor Rector pueda hacer la declaración legal de la reunión, situación por la cual, se le cede el uso de la palabra al Presidente de este máximo órgano de gobierno Dr. José Alfredo Romero Olea.

El Presidente del Honorable Consejo Universitario manifestó: Gracias señor Secretario, con el permiso del Pleno de este Honorable Consejo Universitario, máxima autoridad de la Universidad Autónoma de Guerrero, vamos a hacer la declaratoria legal de esta sesión ordinaria; primero, con el gusto de poder vernos de manera directa y también después de aproximadamente tres años, si no me corrigen, de que iniciamos con la declaratoria de la suspensión de actividades presenciales, hoy de nuevo de forma, declaramos de manera presencial mayoritariamente, la instalación formal de la máxima autoridad de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Saludo a mis compañeras consejeras alumnas y maestras, saludo con afecto a mis compañeros consejeros alumnos y maestros, y a todas y a todos los que nos acompañan también, y por favor les voy a pedir que nos pongamos de pie.

Con las facultades que me confieren los Artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero N° 178; los Artículos 58 y 65 del Estatuto General, así como los Artículos 16, 19, 48 y 50 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, habiendo **quórum legal** de 169 consejeros que hacen **mayoría especial** siendo las doce horas con cincuenta minutos del este día



miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, me permito **declarar formalmente instalada la Sesión ordinaria** del Honorable Consejo Universitario, siendo válidos y legales los acuerdos que en ella se tomen.
Muchas gracias compañeras y compañeros.

Antes de solicitarle al Secretario que ponga a consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día, decirles que precisamente esta es una sesión híbrida, hay compañeras y compañeros, consejeras y consejeros universitarios en línea; ustedes los ven aquí en las pantallas y también aquí estamos de manera presencial; le doy la más cordial bienvenida a todas y a todos.

Señor Secretario por favor someta a consideración de este Pleno, la propuesta de orden del día.

El Secretario manifestó: Con mucho gusto señor Presidente, compañeras y compañeros, consejeras y consejeros universitarios, someto a ustedes la siguiente propuesta de orden del día, para poder desarrollar los trabajos de esta sesión.

Propuesta: I. Información general; II. Informe de comisiones permanentes del Honorable Consejo Universitario, a) Legislación Universitaria, b) Financiera y de Patrimonio Universitario, c) Honor y Mérito Académico, d) Administración y Supervisión Escolar, e) Educación Superior e Investigación; III. Informe del Tribunal Universitario. Asuntos generales: a) Nombramiento de los Magistrados integrantes del Tribunal Universitario, b) Reestructuración de la Comisión Electoral de este Honorable Consejo Universitario.

Consejeras y consejeros universitarios, someteré a votación el orden del día posterior a la lectura emitida.

Las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa favor de emitir su voto de la forma acostumbrada, muchas gracias.

Las consejeras y los consejeros universitarios que estén en contra favor de emitir el sufragio correspondiente.

Las consejeras y los consejeros universitarios que estén por la abstención, favor de hacer lo conducente.

Acuerdo 1. Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general y en lo particular, el orden del día para esta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario, para quedar como sigue:



Orden del día:

- I. Información general.**
- II. Informe de comisiones permanentes del Honorable Consejo Universitario.**
 - a) Legislación Universitaria.**
 - b) Financiera y de Patrimonio Universitario.**
 - c) Honor y Mérito Académico.**
 - d) Administración y Supervisión Escolar.**
 - e) Educación Superior e Investigación.**
- III. Informe del Tribunal Universitario.**
- IV. Asuntos generales:**
 - a) Nombramiento de los Magistrados integrantes del Tribunal Universitario 2023-2027.**
 - b) Reestructuración de la Comisión Electoral**

Muchísimas gracias.

Continuando con ésta reunión, tiene la palabra el Presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Dr. José Alfredo Romero Olea, para desarrollar el primer punto del orden del día: Información general.

Seguidamente el Presidente manifestó: Gracias señor Secretario.

Compañeras y compañeros, a veces uno no quisiera comentar algunas situaciones que suceden en la familia universitaria, y menos cuando le pasa algo que duele tanto a compañeros con los cuales hemos convivido en el desarrollo de la misma Institución, quiero informarles, comunicarles, que el día de ayer lamentablemente falleció nuestro estimado Maestro Confesor Díaz Terrones, Director General de Extensión Universitaria, compañero desde hace muchísimos años, al cual conocí aquí en la Universidad; él fue el líder de la Federación Estudiantil Universitaria Guerrerense, compañero maestro de la Preparatoria N° 7 en Acapulco, consejero universitario en algunos periodos también y últimamente integrante de la Administración Central como Director General de Extensión Universitaria.

Damos a sus familiares, a sus amigos, a sus amigos, a todos y todas nuestras condolencias, como decimos: que Dios lo tenga en la gloria a nuestro estimado Confesor y les voy a pedir a todos que nos pongamos de pie y brindemos un minuto



de aplausos en honor a este distinguido universitario y compañero el Maestro Confesor Díaz Terrones.

Al finalizar el minuto de aplausos y continuando con la sesión, el Presidente dijo: Confesor vivirá siempre en nuestros corazones.

Vamos a continuar en el desarrollo de esta sesión, en el punto de información general, decirles compañeras y compañeros, informarles que ya se ha firmado el Convenio financiero para el subsidio para este año fiscal 2023, más adelante se va a profundizar en el tema; hay un punto específico en el orden del día que va a abordar la Mtra. Leticia Jiménez Zamora. Sobre el mismo, decirles que después de que fue aprobado en el Honorable Congreso del Estado, publicado además en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, nos dimos a la tarea de firmarlo, en primer término, nosotros representando a la Universidad Autónoma de Guerrero y después lo trasladamos al Gobierno del Estado, tenía que ser firmado por el Secretario de Finanzas, por el Secretario General de Gobierno y la Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Este trámite fue un poco dilatado, por diversas situaciones de agenda, pero casi ya al final del mes de enero se obtuvieron las tres firmas respectivas e inmediatamente lo hicimos llegar a las autoridades federales, en especial al Subsecretario de Educación Superior, el Dr. Luciano Francisco Concheiro Bojorquez, para que fuera firmado y de ahí continuar con el traslado hacia las instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que después se vaya ejecutando en los plazos señalados en el mismo convenio y los recursos sean remitidos a la Universidad Autónoma de Guerrero. Ya está todo ese trámite y repito, en unos instantes se va a dar mayor información y con mayor precisión.

Informarles también que hemos concluido ya las negociaciones de los emplazamientos a huelga por nuestros sindicatos, el STTAISUAGro que representa la Mtra. Brenda Alcaraz, Secretaria General; el STAUAG que representa el Mtro. Ofelio Martínez Llanes, Secretario General. Hemos concluido ya las negociaciones en buenos términos; en cuanto al emplazamiento del Contrato Colectivo de Trabajo y en lo referente a los problemas laborales, en los dos rubros ya se resolvieron; y con ello también se llegaron y tomaron los acuerdos respectivos, con los cuales se conjuraron estos dos emplazamientos a huelga por los sindicatos. Nos corresponde nada más ahora el protocolizar estos acuerdos ante las autoridades laborales y ya estamos preparando los paquetes para ir a esta instancia y quede todo legalmente concluido.



El incremento que nos fue autorizado mediante oficio por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, fue del 4% directo al salario y en prestaciones como estas son bianuales, nos correspondió el 2% de prestaciones no ligadas al salario, porque recuerden ustedes que tenemos algunas prestaciones que van ligadas al salario, y que de manera automática se incrementan; en cuanto se incrementa el salario, también estas prestaciones, como consecuencia de lo mismo porque son accesorias se elevan en el mismo porcentaje, es por eso que el otro 2% son para prestaciones no ligadas al salario, que son todas las que están contractualmente.

Informarles también de que estamos ya terminando la entrega de información del proyecto del año pasado sobre la expansión de la matrícula de educación superior.

En esa misma tesitura, informarles también que el día de ayer en un evento estuvo nuestra gobernadora la Mtra. Evelyn Salgado Pineda, entregamos material como equipo de cómputo, mobiliario, aires condicionados, materiales diversos de laboratorio, bibliográfico, etcétera; que hicieron un total de doce millones de pesos.

Asimismo, se está concluyendo la totalidad de las obras que nos fueron autorizadas para el ejercicio del año fiscal 2022. En este sentido ya hemos estado entregando algunas de ellas aquí en Chilpancingo; en la Escuela Superior de Economía, en la Facultad de Derecho; nos hace falta entregar otras obras y todo ello con una inversión aproximada de unos sesenta millones de pesos.

Decirles que es relevante el apoyo que nos dieron para el ejercicio fiscal del año anterior, para obras; nos informan del Área Financiera y del Área de Construcciones que no había habido una inversión desde hace aproximadamente siete años; fueron varios edificios los que se construyeron, en muchos dañados por el sismo de septiembre del año 2021 y algunos están pendiente, algunos todavía no están reparados o en construcción, estamos en la gestión, estamos en espera de ver cuánto se nos aprueba para el ejercicio fiscal de este año 2023; decirles que prácticamente son recursos federales, toda esta cuestión de los edificios y en ese sentido vamos a continuar haciendo la gestión.

Sabemos de qué hay muchísimas necesidades, hemos abierto e incrementado la matrícula en algunas facultades, hemos hecho extensiones de varias carreras como la de Derecho, Turismo, Enfermería, etc.; hemos creado y abierto nuevos programas de posgrado y todo esto tiene como consecuencia cubrir más necesidades; tanto en el ámbito material como en edificaciones, recursos materiales y en esta situación, ahí hemos ido viendo cómo, principalmente con los programas que le llamamos nosotros de ahorro, resultado de una política de austeridad; estos programas que hemos implementado desde el área financiera, desde la Tesorería,



para poder dar cumplimiento a todas nuestras obligaciones, no solamente las contractuales como los salarios y prestaciones, sino además con las que son fundamentales para la Institución, las académicas y en ese sentido, también vamos avanzando y paralelamente haciendo la gestión respectiva ante las autoridades tanto federales como estatales.

Reconocer también el apoyo de ustedes, compañeras y compañeros, consejeras y consejeros, que eso nos da a nosotros la confianza para poder hacer la gestión; la confianza en el sentido del trabajo que se está haciendo en cada una de sus escuelas, en cada una de sus facultades, en cada uno de los posgrados y en todo, en los laboratorios, en la investigación, en la difusión, en la extensión de la cultura, en el ámbito deportivo y en todas las actividades que realiza la Universidad Autónoma de Guerrero; ese trabajo que están haciendo es el que nosotros presentamos siempre a las autoridades tanto federales como estatales.

Y agradecer el acompañamiento que siempre nos han dado nuestros sindicatos; esa responsabilidad y ese papel que han jugado, ustedes han visto que no hemos tenido huelgas, ni paros y ha sido un trabajo constante; y a nombre de la Universidad les agradecemos muchísimo al STTAISUAGro y al STAUAG, por esa labor que han hecho siempre en beneficio de la Institución.

Asimismo, comentarles también que el día trece de este mes, estuvimos en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Educación Media Superior, el cual fue presidido por la Secretaria de Educación Pública Federal, la Mtra. Leticia Ramírez, con quien tuvimos la oportunidad de saludarla, de expresarle lo que está haciendo la Universidad Autónoma de Guerrero; me comentaba que tiene información de lo que estamos realizando en cuanto al nivel superior, que le ha platicado el subsecretario y también de lo que estamos haciendo en el Nivel Medio Superior, el bachillerato y la problemática por la que atraviesa la Universidad y ahí platicamos y establecimos el compromiso de seguirlo haciendo para plantear directamente la problemática de la Institución.

Le expusimos a grandes rasgos algunos temas inmediatos que nos preocupan sobre el reconocimiento de la plantilla, la cuestión de seguridad social, la situación del retiro que tenemos, la cuestión de la misma plantilla de personal en la que tenemos un número considerable en situación de retirarse pero que no tenemos los recursos económicos para cumplir satisfactoriamente esta demanda; también le manifestamos lo que estamos haciendo desde el año pasado que aprobamos la actualización del Plan de Estudios del Bachillerato, obviamente con las tendencias de la nueva Escuela Mexicana, que ellos están impulsando; la invitamos también a que nos visitara, para que vea de manera presencial lo que hace la Universidad



Autónoma de Guerrero, quedamos en ese sentido de continuar platicando y agendar esa visita; estamos en la ruta para ver su agenda y que ella nos pueda visitar aquí en nuestras instalaciones.

Eso es lo más relevante compañeras y compañeros, de información general que tenemos en la Institución. Muchas gracias, adelante señor Secretario.

Acto seguido el Secretario del H. Consejo Universitario manifestó: Consejeras y consejeros, en atención a lo indicado por el señor Presidente y continuando con el desarrollo del trabajo de esta sesión, pasamos al segundo punto del Orden del Día, referente al informe de las comisiones permanentes del Honorable Consejo Universitario, se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión de Legislación Universitaria, para que sometan a consideración de todas y todos ustedes, el dictamen que han elaborado para esta sesión plenaria.

Informo a todos ustedes, que la comisión está integrada por la Dra. Mayra Adriana Bravo Organis, la Dra. María del Rocío García Sánchez, la Mtra. Estela Fonseca Peñaloza, el Mtro. Erik Luis Bernabé Olea, el Estudiante Ricardo Méndez Palacios; se le concede el uso de la palabra a la Dra. Mayra Adriana Bravo Organis.

La Dra. Mayra Adriana Bravo Organis, quien señaló: Muy buenas tardes a todos y a todas, es un gusto saludarlos nuevamente; con el permiso del señor Presidente, del señor Secretario y del Pleno de este Consejo Universitario, me permitiré a dar lectura al dictamen que tenemos preparado para esta sesión y que ustedes tienen en los materiales de trabajo que previamente se les enviaron.

Asunto: Dictamen relativo al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Se apruebe en lo general y en lo particular, el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. De ser aprobado el punto que antecede, se mandate la publicación vía electrónica (página web oficial), del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero en la Gaceta Universitaria.

Gracias.



Continuando con la sesión el Presidente manifestó: Gracias Dra. Mayra, consejera por la Facultad de Gobierno y Gestión Pública; compañeros pues ese es el dictamen, es un reglamento importante para la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, es un documento que nos hace falta, en el que estén todas sus facultades, sus obligaciones y toda la parte que corresponde a esta instancia universitaria, encargada de la defensa de los derechos humanos de las y los universitarios, si no hay alguna pregunta o algo compañeros; señor Secretario por favor.

Seguidamente, el Secretario señaló: Consejeras y consejeros universitarios, de no haber preguntas o participaciones, referentes al dictamen relativo al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero, someteré a votación el dictamen presentado por dicha comisión.

Someto a aprobación, en lo particular y en lo general, dictamen relativo al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero; las consejeras y los consejeros que estén por la aprobación favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las consejeras y los consejeros universitarios, que estén en contra favor de emitir el sufragio correspondiente.

Asimismo, las consejeras y los consejeros universitarios, que estén por la abstención, favor de hacer lo conducente. Muchas gracias.

Acuerdo 2. Por unanimidad de votos, se aprueba en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Legislación Universitaria, referente al Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Se mandata la publicación vía electrónica (página web oficial), del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero en la Gaceta Universitaria.

Muchas gracias.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: Gracias compañeras y compañeros de la Comisión de Legislación Universitaria, agradecemos su participación.



Consejeras y consejeros universitarios, corresponde a los integrantes de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, exponer los dictámenes que han trabajado para esta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario, la comisión está integrada por el Mtro. Ángel Crespo Acevedo, Mtra. Ingrid Elodia Barrera Ruiz, Dr. Justino Arziga Castañón, Mtro. Julio César Solís Lara y los Estudiantes: Nicolás Hernández Castrejón y Jafet de Jesús Iturburu Solís. Tienen el uso de la palabra Dr. Justino Arziga Castañón.

Acto seguido el Coordinador de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, manifestó: Buenas tardes, con la autorización del Dr. José Alfredo Romero Olea, Presidente de este máximo órgano colegiado de gobierno y del Dr. Armando Guzmán Zavala, Secretario del mismo y antes de dar lectura de los dictámenes elaborados, informamos que la Comisión que presido, ha invitado a la Mtra. Leticia Jiménez Zamora, Tesorera General de la Universidad, para que realice una exposición ejecutiva del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, así como también, del Programa Operativo Anual 2023. Mismos que se les han distribuido previamente en formato electrónico e impreso a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario.

Se concede a la Tesorera General el uso de la palabra para que realice la presentación ejecutiva; Mtra. Leticia, sea usted bienvenida.

Enseguida, en uso de la palabra la Mtra. Leticia Jiménez Zamora, dijo: Buenas tardes a todos, pues con el permiso del Pleno del Honorable Consejo y de su Presidente y Secretario, me voy a permitir exponerles el proyecto que tenemos para ejercer en este año 2023, que como ya comentaba hace unos momentos el Sr. Rector, prácticamente este presupuesto está basado en un convenio financiero que se ha venido firmando desde 2016, con la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado y nuestra Universidad; en la cual ambas autoridades Federal y Estatal, se comprometen apoyar a todas las Universidades Públicas Autónomas con la parte que prácticamente debiera ser equitativa, de que cada peso que nos diera el Gobierno Federal, tendría que ser cada peso que nos diera el Gobierno del Estado.

Actualmente, somos una de las pocas Universidades que recibimos el 27% del total del presupuesto, contra el 73% que nos da el Gobierno Federal; luego entonces, subsistimos casi por todo el apoyo que nos ha estado otorgando la Federación, y que pues estamos verdad empujando para que nuestro Gobierno del Estado al menos nos dé un 30% o estar en la media que es el 33% que tienen prácticamente todas las Universidades. Hay Universidades incluso que tienen por aportación del Gobierno del Estado más del 50%, como Veracruz y entre otras hay algunas que



tienen el 54%; entonces comentar que en días pasados se firmó el convenio de apoyo financiero por parte del Gobierno del Estado.

En lo personal, agradezco y valoro la atención que el señor Rector le estuvo dando a la firma de este convenio, porque créanme que batallamos y sufrimos mucho para pagar la primer quincena de enero y la segunda quincena de enero; ustedes saben que hasta este momento les debemos a los trabajadores académicos la beca al desempeño académico de la segunda quincena de septiembre hasta diciembre y de lo que es de enero a marzo; afortunadamente el subsidio ya del mes de febrero y de enero, nos lo depositaron el día de ayer del Gobierno Federal, porque sin el convenio firmado no nos pueden radicar ese recurso.

Sí es importante destacar que siempre ha habido y hubo disposición, y de verdad agradecemos también todo el apoyo que hemos sentido por parte de nuestra Secretaria de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, al frente del Dr. Luciano Francisco Concheiro Bórquez y de la Directora de Educación Superior, de la DGESUI, que es la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, para que precisamente se pudiera agilizar la firma de este convenio y también nos pudieran agilizar la radicación del recurso, porque estábamos en riesgo de que nos lo pudieran mandar hasta marzo; entonces, imagínense lo que hubiera pasado, pero bueno ya está.

Aprovechando que veo aquí a los dirigentes de los sindicatos universitarios, ya van a quedar, desde ahorita, ya se están pasando todas las cuotas que se quedaron pendientes del mes de diciembre y algunos gastos también por viáticos, lentes, funerales, CLIDDA, que también quedaron comprometidos al treinta y uno de diciembre y que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera, se tenían que comprometer así y tenemos hasta el treinta de marzo, pero bueno, como yo ya les comentaba teníamos que echar mano de esto comprometido, de estas comisiones, para también poder cumplir con los salarios de manera ordinaria; estas son estrategias financieras que tenemos que hacer los contadores públicos, pues para no dejar sin liquidez a nuestra Universidad y tampoco comprometer recurso del ejercicio 2023, porque de lo contrario estaríamos desviando un recurso y la Auditoría Superior de la Federación, pues nos estaría observando y nos estaría pidiendo el reintegro del mismo.

Con este precedente quiero comentarles que este presupuesto lo hacemos con toda la normativa que tenemos para ejercer un presupuesto de egresos para elaborarlo, que va desde nuestra Constitución Política, la nueva Ley de Educación Superior, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normativa interna que también de nosotros tenemos; la Ley de Disciplina Financiera, hasta llegar también



a la Ley Federal de Austeridad Republicana y el Plan Institucional de Austeridad, este último, lo tenemos prácticamente firmado y aprobado por ustedes como Consejo Universitario, desde el año 2017.

Y bueno como ya comentaba y destacaba nuestro Rector, para pedir, se tiene que demostrar también lo que estamos haciendo, se tiene que mostrar los avances que hemos tenido en indicadores y que aquí ha sido crucial la aportación que han hecho los directores de las unidades académicas, de los posgrados, para que precisamente nos califiquen y nos evalúen como una institución que está dando resultados en el Estado y que, por lo mismo verdad, lo que pedimos pues es escuchado.

Entonces en esta parte prácticamente de los escenarios académicos, agradecemos el apoyo del Mtro. Margarito que está a cargo de la Dirección General de Planeación, por siempre apoyarnos y entregar todos estos indicadores para poder estructurar lo que es nuestro escenario financiero y poder gestionar este Presupuesto de ingresos ante la Federación y ante el Estado.

Y bien, este es el convenio que yo les comentaba, es el Convenio de Apoyo Financiero; cada anexo se firma por año, el convenio marco es de 2016 y a partir de este convenio marco, cada año se emite un nuevo anexo de ejecución en el que se va plasmando lo que se le otorga a nuestra Universidad.

Como ustedes lo observan ahí, la cantidad total de este convenio son \$3,145'359,560.00 (Tres mil ciento cuarenta y cinco millones, trescientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales la Federación aporta \$2,295'359,560.00 (Dos mil doscientos noventa y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta pesos 0/100 M.N.) y la aportación del Gobierno del Estado es la de \$850'000,000.00 (Ochocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.); es la proporción que yo les decía del 73% contra el 27%; entonces, con esta totalidad que nosotros tenemos formamos todo nuestro presupuesto de egresos, incluyendo la parte de ingresos propios que son recursos que nosotros manejamos como no etiquetado, porque son los ingresos que se generan a través de las inscripciones y aportaciones que se reciben en las escuelas por concepto de pago de inscripción, reinscripción, pago de exámenes extraordinarios y otros conceptos, como servicios que las escuelas brindan.

Y el recurso etiquetado, que en este caso es el subsidio estatal, que ya pudimos darnos cuenta son los 850 millones de pesos y el subsidio federal que viene bajo la nomenclatura del Programa U-0006 para todas las Universidades y que son precisamente estos 2,295 millones.



Aquí es importante destacar y pongo entre paréntesis la parte del Subsidio Estatal como Ramo 28, porque sí les quiero comentar que anteriormente el Gobierno del Estado nos entregaba el Subsidio Estatal como tal, un Subsidio Estatal Ordinario, el cual no tenía anualidad y también nos daba un poquito la libertad de poder distribuir este subsidio en cualquier capítulo del gasto, llámese equipamiento, llámese remodelaciones para infraestructura, mejoras, y hasta bueno, edificar un edificio, porque esa era su característica. Hoy en día, el Gobierno del Estado, en cada solicitud de pago que le hemos hecho a partir del mes de enero, nos agrega la parte de Ramo 28, que significa que son participaciones federales y que como tales, pues ya nos la va a auditar la Auditoría Superior de la Federación, y en automático lo convierte en un recurso federal; de tal forma, pues que ya no tiene tampoco esa parte de un poquito de libertad de distribuirlo para equipamiento o ceremoniales u otro tipo de gasto y está muy estrictamente penalizado no ejercerlo conforme las reglas de operación del U-0006.

Entonces, tenemos la totalidad que son 3,234 millones, la única variante aquí que se incorpora la parte de los ingresos propios, que bueno esa parte, pues cada Unidad Académica a través de su Consejo Académico aprueba con su director y presidente de ese consejo la forma de ejercerlo.

Como ustedes pueden ver en la gráfica de pastel, del universo del subsidio que recibe nuestra Universidad, el 3% representan los ingresos propios; difícilmente así, sería posible dejar de cobrar aranceles a los estudiantes y sí, estamos haciendo todo lo posible y mostramos mucha disposición en el 2018 y 2019 al bajar un 33% del cobro de las inscripciones a las unidades académicas, con el compromiso y la promesa también de que obtendríamos un fondo de equidad, el cual tampoco hemos recibido a través de un apoyo extraordinario; entonces, pues si bien no podemos dejar al 0% esta parte de cobros, pues se va a dejar igual el arancel, de hecho no lo estamos modificando, porque se pretende que no se incremente el arancel, es una medida que también queremos nosotros demostrarles; se comprometió el Sr. Rector en una reunión que tuvimos en el mes de noviembre con el Dr. Luciano Concheiro a hacer esto; porque no podemos dejar sin ingresos a las unidades académicas, porque no tenemos con que tampoco retribuirles esa parte; pero haría todo lo posible él para no modificar el arancel para este año, y apoyar en las otras actividades sustantivas a las escuelas, para que no se vieran en la necesidad de estarle cobrando más a los alumnos, entonces, eso es importante señalarlo; ahí ven, es el 73 y el 27 %.



Y bueno, una vez que conocemos cuál es la totalidad de nuestros ingresos, tenemos que tomar varias cuestiones para distribuir el egreso; una política salarial, que desde el mes de noviembre la Dirección General de Educación Superior e Intercultural, le dan a conocer al Rector que para el ejercicio 2023, el salario se incrementa hasta un 4%, y las prestaciones no ligadas el 2%. Esto precisamente, es un mandato prácticamente de la DGEUI, porque como ustedes ya vieron el recurso no los están mandando ellos y tenemos que acatar las medidas que se establecen en materia de política salarial, para que tampoco a nivel federal sus finanzas se vean afectadas; entonces, esto es prácticamente el 4% y 2% de incremento; que estuvimos en las pláticas y negociaciones con los sindicatos, revisando las respectivas cláusulas relativas a las prestaciones y obvio lo que es el salario.

Y bien, de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los principales capítulos del gasto en los que nosotros distribuimos este egreso, es el capítulo 1000, que son los servicios personales y que es la nómina, y que es todo lo que tiene que ver con el salario del trabajador; el capítulo 2000 que son materiales y suministros; el 3000, servicios generales; el 4000 subsidios y becas; y el 5000 que son bienes muebles, inmuebles e intangibles. Como ustedes pueden observar, todo el subsidio federal lo tenemos que aplicar en la nómina, exactamente los \$ 2,295 millones y tenemos que echar mano de más del 50% de lo que nos aporta el Gobierno del Estado, que son \$ 560 millones, para hacer un total de \$ 2,855 millones; imagínense, de los \$ 3,100 millones que la Universidad percibe, prácticamente el 91% se va en el pago de servicios personales, de salarios; y es la parte también, que bueno, aprovechando aquí veía a la Arq. Brenda, y al Ing. Ofelio, es la parte que les pedíamos por eso más sensibilidad, porque en realidad se está yendo todo casi al salario, y no podemos también compañeros dejar sin atención las otras funciones sustantivas de nuestra Universidad, la academia, la extensión, la investigación, la vinculación y el equipar y mantener al cien nuestras instalaciones.

Entonces como ustedes ven, los materiales y suministros representan un solo 2% de esta totalidad, los servicios generales el 5%, los subsidios y becas el 1% y los bienes muebles e inmuebles el 1%, ahí está el 91% representado en una gráfica de pastel.



Y bueno, esta parte del capítulo 1000 que decía servicios personales, ustedes lo ven ahí en sueldos y salarios que ustedes observan son 2,065, la parte que conocemos como sueldo base y las prestaciones que conforman el sueldo integrado. Y como ustedes pueden ver que son los aguinaldos y bonos, la parte de seguridad social, las prestaciones contractuales, que son lentes, funerales, CLIDDA y seguro de vida que los tenemos contemplados en los contratos, y el estímulo al personal docente.

Aquí quiero comentarles, la parte del estímulo de lo que es Carrera Docente, se le está asignando un total de \$93'188,225.00 pesos, esto como medida también que nos pedía el C. Rector con la problemática que hubo hace un año, mantener ya etiquetada esta parte de la Beca al Desempeño, y solicitó incluso ante la Directora de Educación Superior, que nos permitiera mover esta parte y ponerla también como un anexo, porque ya ninguna Universidad lo tiene como obligatorio, pues el detrimento que ha sufrido el presupuesto en lo general para todas las universidades, el apoyo que da la Subsecretaría, es que bueno, ustedes deciden si pagan más en salario, pues vean hasta cuanto nos pueden otorgar de beca al desempeño; pero en este caso y viendo la historia, pues solicitó el Rector que le dejáramos los 93 millones, que es el tope máximo que se puede pagar y así se gestionó, también ante la Subsecretaría, entonces esa parte ya está etiquetada, ya únicamente hay que esperar la Convocatoria de la Beca al Desempeño 2023, y únicamente también pedirles, que ya se lo hice saber también el Maestro Margarito, que se haga conforme a los lineamientos del programa y que en realidad demuestren el perfil, porque está etiquetado ya así, nos lo va auditar la Federación, y si se detecta que fue entregada alguna beca, no cumpliendo perfiles y no cumpliendo todas las disposiciones que se tienen por Ley, será un reintegro que se tendrá que hacer a la Tesorería de la Federación.

Entonces, queda ahí también estipulado la parte de materiales y suministros que era ese 2%, pues se distribuye entre lo que es la papelería que ustedes conocen, alimentos y utensilios que son las partes de los comedores, una parte de viáticos también que incluye lo que ustedes tramitan por diversas gestiones, y todo lo que es prácticamente estas subcuentas que engloban la cuenta mayor de materiales y suministros; los servicios generales, que es energía eléctrica, el servicio de agua, de telefonía, de internet y prácticamente también los mantenimientos que se le hacen a cada unidad académica, y bueno, los inmuebles y muebles y pues el



equipamiento también. En esta parte, van incluidos lo que ustedes han ejercido con los ingresos propios y más o menos es como se ha distribuido y obvio quitándole un poquito a subcuentas que no están muy relacionadas con las funciones o los objetivos precisamente de las unidades académicas, pero si no podemos dejar fuera las que son una necesidad constante.

Está también, la parte a nivel de detalle por capítulo del gasto, lo que les decía, la parte de materiales, servicios generales ya distribuido por subcuenta. La parte de las becas y los subsidios, aquí van incluso los subsidios que se dan a los sindicatos, las becas, que muchos de ustedes saben se están otorgando como apoyo, al seguimiento a egresados y que están haciendo algún tipo de prestación en alguna de las unidades académicas.

Derivado de este proyecto de presupuesto se realiza el Programa Operativo Anual 2023, que es prácticamente conforme ya en cuanto a las unidades administrativas, lo que se tiene que ejercer; que como ya vieron ustedes lo del subsidio pues prácticamente es casi todo destinado a salarios y las unidades académicas, ellos eligen o deciden en qué van a destinar sus recursos en su Programa Operativo Anual, con la cantidad de ingresos propios que ellos reciben, esto simplemente es un supuesto de lo que creemos van a ejercer, porque se ejerció así hace un año, no tuvo o no tiene movimiento y prevemos que no tenga movimiento la parte de ingresos propios, y eso también de acuerdo a la Ley de Presupuestación que nos pide que tengamos que hacer el Presupuesto Basado en Resultados; se hace la Metodología del Marco Lógico, que prácticamente tratamos de unir este tipo de gasto, estas funciones con los objetivos que cada unidad académica y cada unidad administrativa a manera institucional, eso es por requisito y está plasmado ahí, pero prácticamente es en cuanto a lo que tengo que comentar del Presupuesto de Egresos y queda a consideración señor Presidente y consejeras y consejeros universitarios.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Dr. José Alfredo Romero Olea: Compañeras y compañeros, han escuchado ustedes a detalle; hemos, estado en algunas sesiones del H. Consejo Universitario, y felicitar al área financiera por esta exposición, aunque ha sido a grandes rasgos, pero muy clara y precisa; felicitar aquí a la Tesorera, gracias; compañeras, compañeros, seguimos mi Coordinador de la Comisión Financiera, Dr. Justino, adelante.



Tiene el uso de la palabra el Coordinador de la Comisión Financiera y de patrimonio Universitario, el Dr. Justino Arziga Castañón: Muchas gracias Presidente, muchas gracias Mtra. Leticia Jiménez Zamora, Tesorera General. A continuación, procedemos a la lectura de los dictámenes propuestos para su aprobación en esta sesión.

Asunto: Se rinde dictamen sobre la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Acuerdo único: Se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero, conforme al anexo agregado al presente dictamen.

A continuación, cedo la palabra al compañero de la comisión Nicolás Hernández Castrejón, para que lea el siguiente dictamen.

Hace uso de la palabra el Consejero Universitario, Nicolás Hernández Castrejón, para dar lectura al siguiente dictamen: Buenas tardes, compañeras, compañeros consejeras y consejeros Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero; me da mucho gusto saludarles y verlos nuevamente reunidos aquí en esta sesión, a la cual fuimos convocados por el Presidente y Secretario del H. Consejo Universitario.

Con su permiso Sr. Presidente, Sr. Secretario, me permito dar lectura al siguiente dictamen.

Asunto: Se rinde dictamen relativo al Programa Operativo Anual 2023, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo único: Se solicita al Pleno del Honorable Consejo Universitario, apruebe en lo general y particular, el Programa Operativo Anual (POA) 2023, con los importes señalados en el anexo agregado al presente dictamen, presentado ya por la Tesorería General de la Universidad Autónoma de Guerrero; atentamente, Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, gracias.



Continúa el consejero universitario Estudiante, Jafet de Jesús Iturburu Solís: Muy buenas tardes compañeros del Honorable Consejo Universitario, con el permiso del Presidente el Dr. José Alfredo Romero Olea, y el Secretario Dr. Armando Guzmán Zavala; me permito presentar al Pleno el siguiente dictamen.

Asunto: Se rinde dictamen relativo al 2° Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, del periodo enero-diciembre 2022.

Acuerdo único: Se aprueba en lo general y en lo particular el 2° Informe Anual de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, del periodo enero-diciembre 2022, presentado por el Dr. Javier Anaya Manzanares, Contralor General de la UAGro, gracias.

A continuación, hace uso de la palabra la Mtra. Ingrid Elodia Barrera Ruíz: Buenas tardes compañeros, con la anuencia del Presidente del H. Consejo Universitario, el Dr. José Alfredo Romero Olea y del Secretario el Dr. Armando Guzmán Zavala, voy a leer la Convocatoria que ya está publicada para designar al Despacho Contable externo, que Auditará los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Autónoma de Guerrero:

Con fundamento en los artículos 9, fracción IV; 15, 34, fracción VIII y 64, fracción II de la Ley de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; los artículos 65, fracción VIII, 196 y 197 del Estatuto General; 30, fracción VIII, 38, fracción I, A) del Reglamento del H. Consejo Universitario; el Honorable Consejo Universitario a través de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario; Convoca a los despachos contables públicos adscritos al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero A.C. y/o Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., a participar en el Concurso para auditar los estados financieros de la Universidad Autónoma de Guerrero, bajo las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar todos los despachos que acrediten:
Ser miembro del Colegio de Contadores Públicos y/o del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.
Tener una antigüedad mínima de cinco años de haberse constituido como despacho.



Estar registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Que el socio director del despacho contable, sea contador público certificado vigente.

Que los socios de la firma cuenten con una experiencia en auditoría de cuando menos diez años.

Haber auditado empresas públicas y privadas durante los últimos cinco años, (2017, 2018, 2019, 2020, 2021).

Que se cuente con constancia de elegibilidad vigente como Auditor Externo para dictaminar entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la administración pública, expedida por la Secretaría de la Función Pública.

2.- Ejercicio fiscal a auditar:

Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022. Asimismo, deberá emitirse dictamen desglosado, anexando el informe y carta de observaciones y sugerencias.

3.- Para efecto de evaluación del trabajo a realizar y cotización, el personal de los despachos interesados en participar en este trabajo de auditoría deberán entrevistarse con la Auditora Titular de la Tesorería General de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que les proporcione la información necesaria, a efecto de preparar su respectiva propuesta. Para ello deberán acudir con la funcionaria antes citada, los días 16 y/o 17 de febrero del 2023, de las 10:00 horas a las 15:00 horas en el edificio de Rectoría, sitio en Av. Javier Méndez Aponte número 1, Colonia Servidor Agrario, en Chilpancingo, Guerrero.

4.- La inscripción y entrega de documentos de los despachos participantes se hará a la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, el día 22 de febrero del 2023, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en la Unidad Técnica del H. Consejo Universitario, ubicada en el edificio de Rectoría, planta baja, sitio en Av. Javier Méndez Aponte número 1, Colonia Servidor Agrario, en Chilpancingo, Guerrero. La documentación deberá ser entregada en original para su cotejo y tres copias debidamente engargoladas en el estricto orden que se señala en la convocatoria.

5.- La documentación que deberán entregar los despachos participantes será la siguiente:



a) Semblanza del Despacho. b) Documentación soporte en concordancia con la Base 1 de esta convocatoria. c) Cotización. d) Tiempo de duración de la auditoría.

6.- El jurado evaluador será seleccionado por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, integrándose por seis miembros; tres de los cuales serán integrantes de la citada comisión y los tres restantes, Contadores Públicos Certificados afiliados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. o Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, sin ninguna relación con los que se inscriban, para realizar la auditoría financiera a la Universidad Autónoma de Guerrero; estos últimos serán invitados ex-profeso por la comisión.

7.- El jurado evaluador realizará entrevistas con los socios directores de cada uno de los despachos registrados el día 27 de febrero del año en curso, a partir de las 11:00 hasta las 15:00 horas.

8.- En la evaluación a los despachos participantes, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: a) Membresía (pertenecer a un órgano colegiado). b) Formación profesional. c) Experiencia profesional. d) Experiencia en empresas auditadas. e) Tiempo para llevar a cabo la auditoría. f) Cotización de la auditoría.

9.- El resultado se dará a conocer el día martes 28 de febrero del 2023. Será inapelable y se notificará por escrito solo al despacho que resulte ganador.

Transitorio: Único. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario.

Seguidamente, se da lectura al siguiente dictamen.

Asunto: Dictamen relativo a la convocatoria para designar al despacho contable externo que auditará los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen.- Primero. Que el Pleno del H. Consejo Universitario, apruebe en lo general y en lo particular, la convocatoria para designar al despacho contable externo que auditará los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022, de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro.- Segundo. Que se faculte a la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario del H. Consejo Universitario, para



que dé resultados de la convocatoria antes citada, designe al despacho contable externo que auditará los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022, de la institución.- Tercero. Que se autorice a la Titular de la Tesorería General de la UAGro, la contratación del despacho contable externo que resulte ganador de la convocatoria señalada.- Cuarto. Que la auditoría externa del año fiscal 2022, inicie el próximo mes de marzo del año 2023, como lo establece el Artículo 196 del Estatuto General vigente.- Quinto. Que la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario informe de los resultados de este procedimiento al Pleno del H. Consejo Universitario, en su próxima sesión, gracias.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Presidente del Pleno: Gracias compañeras y compañeros de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario; compañeras y compañeros, han escuchado las propuestas de dictámenes, el primero corresponde al Presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2023; el segundo es el Programa Operativo Anual 2023, para este año; el tercero es el 2° Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de nuestra Institución, referente al periodo enero-diciembre 2022; y, el último es la Convocatoria para el proceso de selección del despacho contable externo para realizar la auditoría a los estados financieros para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por método, yo quiero proponerles, que primero lo sometamos a la aprobación en lo general, y ya después cada uno de ellos en lo particular; pregunto si hay algunas participaciones, ¿si están de acuerdo?

Bueno, compañeras y compañeros, quienes estén de acuerdo en aprobar en lo general el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, de la Universidad Autónoma de Guerrero. El Programa Operativo Anual 2023, de la Universidad Autónoma de Guerrero. El 2° Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, del periodo enero-diciembre 2022. Y, la Convocatoria para el proceso de selección del despacho contable externo que realizará la auditoría los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general estos dictámenes, favor de expresarlo con su voto respectivo, también los que están de forma virtual, gracias



compañeras y compañeros. Quienes estén por la negativa, favor de expresarlo en la forma correspondiente, gracias compañeras y compañeros.

Abstenciones, favor de expresarlo de la forma correspondiente.

Gracias compañeras y compañeros.

Acuerdo 3. Se aprueban en lo general, por unanimidad de votos, los dictámenes correspondientes al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero. El Programa Operativo Anual 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero. El 2º Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, del periodo enero-diciembre 2022. Y, la convocatoria para el proceso de selección del despacho contable externo que realizará la auditoría los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022.

Ahora pasamos a la aprobación en lo particular de cada uno de los dictámenes aprobados en lo general; el primero corresponde al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero, que como ustedes presenciaron fue expuesto por la Tesorera General de la Universidad Autónoma de Guerrero, la Mtra. Leticia Jiménez Zamora, si hay participaciones favor de hacerlas, quienes quieran participar, favor de levantar la mano; el Dr. Alvin Garzón López de Ciencias Naturales, el Maestro de la Preparatoria N° 15, José Espinoza Mendoza. Adelante Dr. Alvin.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Dr. Alvin Garzón López de la Escuela Superior de Ciencias Naturales: Muy buenas tardes a todos, agradezco que me den la participación. Con mucho respeto y con su venia Sr. Presidente, Sr. Secretario, compañeros consejeros todos.

Prácticamente la Contadora Leticia nos hizo un resumen ejecutivo, porque sabemos que hay horas de trabajo en esas gráficas, en esos números, en esas cuentas, y quiero agradecer a todas las personas involucradas precisamente en ese presupuesto, porque se ve la disposición de la Institución en el ámbito de querer todavía mantener el apoyo, yo lo veía y lo hemos estado platicando con los investigadores de varias escuelas, que realmente el presupuesto para la beca al



desempeño, en la parte específica, se han venido suscitándose algunos retrasos en los pagos, sin embargo, ahorita estamos viendo que cumplió su palabra doctor, señor Presidente, en el de mantener el monto máximo para el pago, sacrificando algunos otros rubros que tenía; igual ustedes han elaborado muchas cosas y gestiones con la Federación y buscado apoyo al presupuesto de convocatorias externas, tal es el caso de que apenas hace unos días inauguró edificios en las Facultades de Economía, de Derecho, entre otras.

Entonces, se ve que se ha ajustado el presupuesto, hemos observado que a nivel nacional hay reducción de presupuesto y no solamente en la UAGro, sino que en otras universidades; hemos visto esa reducción en estos últimos meses, y sin embargo, se ve el apoyo en la Institución, entonces hay que agradecer esa parte, muchas gracias a todos.

Acto seguido, toma la palabra el Maestro José Espinoza Mendoza de la Preparatoria N° 15: Muy buenas tardes compañeros consejeros y consejeras, con la venia de nuestro Presidente y del Secretario.

El esfuerzo que hacen por presentar los recursos tanto de ingresos como egresos de nuestra Universidad, la verdad que se ve un panorama bastante complicado; y cuando vemos el rubro de ingresos propios, creo que es lo más difícil para nuestra Universidad; la pregunta es, en el nivel medio superior, no en el superior ni en el posgrado, donde creo esto no puede cambiar, pero en el nivel medio superior, tengo entendido que el examen CENEVAL se cobra y a la Universidad no le queda nada de ese recurso, a no ser que me equivoque, porque eso fue lo que nos habían informado antes. La pregunta es, ¿Qué tan necesario es ese examen CENEVAL en el nivel medio superior?, que nuestra dirección del nivel medio no pueda elaborar un examen con un costo que pudiera ayudar, tanto a la economía de las familias cobrándoles la mitad de lo que se paga por ese examen y que sea un ingreso propio de la Universidad; digo, es una propuesta que yo creo que no es mucho el recurso, pero en algo ayudaría, porque hay escuelas que están inmovilizadas, no tienen recursos absolutamente ni para comprar una cubeta de pintura, el caso de mi escuela es crítico, no hay para reparación de baños, nos acaban de entregar un edificio en la administración pasada, donde se construyó un centro de cómputo, no nos hemos pasado a ese edificio porque los muebles están despedazados, son de



hace 20 años, cuando su servidor fue presidente municipal y amuebló ese centro de cómputo, no es posible que sigamos en las mismas condiciones.

Nos acaban de construir una biblioteca, igual están despedazados los muebles; están cambiándose los libros, no hay aire acondicionado, y cuando se le pregunta al director, dice: bueno, pues no hay recursos propios.

Entonces, tendremos que buscar un mecanismo que nos permita como Universidad, hablo del nivel medio superior, porque creo que en el nivel superior y en los posgrados, hay otros indicadores, hay otros lineamientos que se tienen que seguir, pero en el nivel medio superior pudiera ser una alternativa para incrementar los ingresos propios en beneficio de la Universidad y de las comunidades académicas; esa sería mi propuesta.

Continuando con las participaciones de los consejeros, hace uso de la palabra la Mtra. Dorin Domínguez Arellano, de la Preparatoria N°4: Un gusto saludarlos a todos, con la venia de nuestro Rector y Presidente del H. Consejo Universitario y al Secretario, un saludo a todos y un reconocimiento a nuestro Rector porque estuvo muy atento en la firma del convenio financiero, por las grandes gestiones; ahorita que escuchamos, pues si es preocupante la situación, pero lo importante es el trabajo ejecutivo que se está haciendo, eso es lo trascendental y pido un aplauso para el Rector por favor; porque me quedé con eso hace un momento, muchas gracias y enseguida reconocer a la Contadora Leticia, disculpe la confianza, pero así lo quiero hacer, la Contadora Leticia Jiménez Zamora es una mujer mucho muy brillante, quien conoce de estas labores, sabe lo complicadísimo que es organizar, distribuir, administrar, sugerir, planear, todo absolutamente, pero sobre todo la parte tan exigente que es cumplir con las distintas instituciones, no es nada más que entreguen el recurso y gastarlo, sino que, viene el trabajo fino, el trabajo delicado de cumplir con todas las reglas de operación; por algo el resultado que ella ha dado donde las finanzas son sanas, pero sobre todo lo son con una contabilidad pulcrísima, ese es un trabajo sumamente estricto y mi reconociendo contadora. Muchas gracias por permitirme la participación.

Hace uso de la palabra el Presidente del H. Consejo Universitario: Gracias maestra, yo creo que hay propuesta interesantes, por eso vieron que quisimos presentar un presupuesto detallado, un presupuesto generado por rubros, y efectivamente el



Maestro Consejero de la Preparatoria N° 15, tiene razón en su análisis, efectivamente no hay un recurso que se quede por lo del examen CENEVAL, en esta parte me parece que la propuesta para no dejarla en el aire, yo le pediría a la Comisión del Nivel Medio Superior, estoy seguro que aquí están sus integrantes que por favor analicen esta situación y lo que conlleva esta propuesta.

Y pues ya aquí dice el Dr. Reachi, el de Educación Superior también, los dos, que vean esta temática para que sea el máximo órgano de gobierno quien tome la decisión correspondiente para esta situación.

Decirles que 2018, 2019, si recordamos aquí está la Dra. Berenice, después de que llega el nuevo Presidente de la República el Lic. Andrés Manuel López Obrador, con algunas propuestas sobre, principalmente la gratuidad de la educación.

La Universidad en ese momento formó una comisión especial para elaborar un plan emergente y fue donde se tomó la decisión de reducir, vamos a decir los ingresos, los ingresos propios de cada una de las escuelas. Recordamos con la doctora que hubo, estiras y aflojas en y con las escuelas, por esta cuestión; de que todos conocemos el presupuesto que tenemos, tanto por la Federación como por el Gobierno del Estado y reducir los ingresos propios, pues venía a mermar muchísimas cosas que se estaban haciendo con recursos propios y que se siguen haciendo.

La reforma al artículo tercero se da, se agrega lo que es la fracción décima, si no mal recuerdo con algunos transitorios, esos transitorios si ustedes recuerdan que están en esa reforma constitucional, señalaba que esta gratuidad iba a ser gradual, prácticamente todo lo que era lo que es este sexenio de Presidente de la República, de este Gobierno de México, iba a ser gradual hasta lograr la total gratuidad, pero que esos recursos que ingresaban a las instituciones, a todas las Instituciones de Educación Superior, iban a ser sustituidos, ahora otorgados por la Federación, cosa que no ha sucedido hasta el día de hoy.

Hemos estado en reuniones diversas para tratar este asunto, hemos platicado con el Subsecretario, ellos dicen que han hecho las gestiones respectivas ante Hacienda y ante el Congreso de la Unión, pero no se ha materializado, esa reforma constitucional, repito que fue aprobada por el Congreso de la Unión y que los



obligaba, a que de manera gradual fueran desapareciendo todos los ingresos propios, vamos a decirlo de las universidades y ellos otorgarlos a las instituciones. En ese tiempo en una de las reuniones a las que asistimos, nos señalaban que eran alrededor de unos, por todos los ingresos de todas de las universidades públicas, estamos hablando de unos \$ 2,500 millones de pesos; hay universidades que tienen ingresos, estoy exceptuando a la UNAM, por muchísimas vías, formas, proyectos, investigaciones. La UNAM no le apuesta como nosotros aquí a las cuotas, ellos tienen otro tipo de ingresos; entonces, esa es la parte que nos ha dificultado esta situación.

Agradecerles a quienes hayan participado en este primer punto, sobre lo que es el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 en lo particular; entonces compañeras y compañeros, acordamos de ir de punto por punto y lo vamos a someter a su consideración.

Las consejeras y los consejeros que estén de acuerdo en aprobar en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero, favor de manifestarlo de la forma correspondiente; gracias compañeras y compañeros, gracias.

Acuerdo 4. Se aprueba en lo particular, por mayoría de votos, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero, presentado por la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario.

Pasamos a siguiente punto, en lo particular el Programa Operativo Anual 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero; si hay alguna participación, alguna intervención, favor de manifestarlo, para proceder a darles el uso de la palabra, repito es el Programa Operativo Anual 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero, adelante quien quiera hacer uso de la palabra.

No habiendo participación, pasamos a someter a la consideración de las Consejeras y los Consejeros Universitarios, el Programa Operativo Anual 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la forma correspondiente, gracias compañeras y compañeros. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo de la forma correspondiente;



mi Secretario, atento a la votación, todo, la virtual; las abstenciones favor de manifestarlo de la forma correspondiente.

No hay ninguna, entonces, compañeras y compañeros, queda aprobado por unanimidad, el Programa Operativo Anual 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero. Gracias compañeras y compañeros.

Acuerdo 5. Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos, el Programa Operativo Anual 2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Sometemos a su consideración el 2° Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, del Periodo Enero-Diciembre 2022, quienes estén por participar por favor manifestarlo, alguien desea hacer uso de la palabra; nadie parece participar, ni de manera virtual; por lo cual entonces sometemos a su consideración compañeras consejeras y compañeros Consejeros Universitarios quienes estén a favor de aprobar el 2° Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero del periodo enero-diciembre del año 2022 favor de manifestarlo de la forma correspondiente, gracias compañeras y compañeros.

Quienes estén en contra favor de manifestarlo de la forma correspondiente

Quienes estén por la abstención favor de manifestarlo de la forma correspondiente.

Gracias señor Secretario, por unanimidad se aprueba el 2° Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero del periodo enero-diciembre 2022.

Acuerdo 6. Por unanimidad de votos, se aprueba en lo particular, el 2° Informe Anual de Actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero del periodo enero-diciembre 2022.

Pasamos al último dictamen de la Comisión Financiera y de Patrimonio correspondiente a la convocatoria para el proceso de selección del despacho contable externo que realizará la auditoría a los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022, si hay alguna intervención en este dictamen favor de manifestarlo para darles el uso de la palabra.

No habiendo solicitudes de uso de la palabra, pasamos a someterlo a su consideración, quienes estén por la afirmativa de aprobar la convocatoria para el proceso de selección del despacho contable externo que realizará la auditoría a los



estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022 favor de aprobarlo en lo particular favor de manifestarlo en la forma correspondiente, gracias compañeras y compañeros. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo, abstenciones.

Se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de votos la convocatoria para el Proceso de selección del despacho contable externo que realizará la auditoría a los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022, gracias compañeras y compañeros.

Acuerdo 7. Se aprueba en lo particular, por unanimidad de votos, la convocatoria y el proceso de selección del despacho contable externo que realizará la auditoría a los estados financieros del Ejercicio Fiscal 2022.

Gracias por su participación a los integrantes de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario. Adelante señor Secretario con el orden del día.

Interviene el Secretario: Con mucho gusto, se concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión de Honor y Mérito Académico para que den lectura al dictamen y luego, someterlo a su consideración.

Dicha Comisión está integrada por los académicos: Mtra. Estela Yadira García Gayosso, Mtro. Renato Avilés Pantaleón, Dr. Pedro Vidal Tello Almaguer, Mtra. Rocío Reyes Suazo, Est. Karime Lizbeth Solís Ramos y la Est. Joshua Valeria Gómez Flores.

Se le concede el uso de la palabra a la estudiante Karime Lizbeth Solís Ramos

Tiene el uso de la palabra la Consejera Universitaria Karime Lizbeth Solís Ramos: Buenas tardes a todos, con la autorización de quienes por ministerio de ley presiden esta sesión, el Dr. José Alfredo Romero Olea, en su calidad de Presidente y del Dr. Armando Guzmán Zavala, en su calidad de Secretario, presentamos a ustedes el siguiente dictamen:

Asunto: Dictamen relativo a la asignación de nombre a la Escuela Preparatoria N° 27 de la UAGro.

Por lo que esta Comisión de Honor y Mérito Académico, después de estudiar, analizar y revisar la propuesta presentada por el Mtro. Pedro Bustos Rojas, en su calidad de Director y Presidente del Consejo Académico de la Preparatoria N° 27 de la Universidad Autónoma de Guerrero, se permite proponer el siguiente:



Acuerdo único. Se aprueba en lo general y en lo particular, se registre en los archivos históricos del H, consejo Universitario y se publique en la Gaceta Universitaria, el nombre oficial de la Escuela Preparatoria N°27, el cual es el siguiente:

Escuela Preparatoria N° 27 “Jorge Estrada Moncayo”, Muchas gracias.

Interviene el Secretario: Compañeras y compañeros del Consejo Universitario, se abre una ronda de participaciones sobre el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Mérito Académico, que pone a consideración de todos ustedes con base a la solicitud del Director de la Unidad Académica de la Escuela Preparatoria N° 27 para asignarle el nombre a la Escuela Preparatoria No. 27 de “Jorge Estrada Moncayo”, si alguien quisiera hacer uso de la palabra, adelante.

Se le concede el uso de la palabra al Consejero Universitario de la Preparatoria N° 27, el maestro Uner Sandoval Guevara.

Interviene el Maestro Uner Sandoval Guevara: Muchas gracias Presidente y Secretario, ha sido reiterada compañeros Consejeros Universitarios esta solicitud, no se había podido hacer la gestión necesaria para que se diera este nombre a esta Preparatoria de la Universidad, en mi calidad de Director del año 2000 al 2004 también lo solicité, no se pudo porque se tenían que hacer cierta investigación y hoy reiteramos la solicitud para que se apruebe compañeros, la histórica Preparatoria N° 27 ha estado solicitando este nombre de este profesor ilustre de su universidad que en su momento dio la lucha en la Universidad y en la Preparatoria N°27.

Les agradecería mucho a todos ustedes que se aprobara esta petición. Rector, Secretario muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario: Muchas gracias maestro Uner Sandoval Compañeros si existen más participaciones, maestro de la Preparatoria N° 41 Consejero Universitario.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Universitario de la Preparatoria N°41, Santa Cruz Hernández Nabor: Buenas tardes compañeras y compañeros con la venia de nuestras autoridades, únicamente para manifestar mi acuerdo y aprobación para este dictamen y felicitar a la Preparatoria N° 27, y también quisiera de manera particular que nos dieran el procedimiento; nosotros en la Preparatoria N° 41 también hemos manifestado tener un nombre para nuestra Preparatoria y en este tiempo de pandemia no lo habíamos hecho y solicitar el procedimiento para también darle un nombre a nuestra Preparatoria N° 41, muchas gracias.



Habla el Secretario: Muchas gracias Consejero Universitario, con mucho gusto se reciben la solicitud en las instancias del Consejo Universitario, tiene el uso de la palabra la Consejera Universitaria del Campus Montaña en Huamuxtitlán.

Interviene la maestra Isidora Reyes Márquez: Solamente aprovecho el espacio para exhortar a las comisiones pertinentes que puedan incentivar a que los nombres de las instituciones, escuelas, facultades y preparatorias también puedan incluir a más nombres de mujeres, necesitamos que las mujeres y las niñas tengan ejemplos de mujeres científicas, mujeres profesoras que se han dedicado también a la investigación, a la ciencia, el activismo y más; es cuánto.

Habla el Secretario: Muchísimas gracias, muy acertada participación, muchas gracias por su aportación.

Tiene el uso de la palabra el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de nuestra Universidad, el Ingeniero Ofelio Martínez Llanes.

Habla el Ingeniero Ofelio Martínez Llanes: Buenas tardes Honorables Consejeras y Consejeros Universitarios, yo me pronuncio porque pudiésemos apoyar la propuesta del director de la Preparatoria N° 27 para poner el nombre del maestro “Jorge Estrada Moncayo”; él llegó a Guerrero en la década de los 70’s, fue miembro del Sindicato y dio clases en la Preparatoria N° 27; pero fue un luchador social, un luchador que estuvo al frente de las batallas que se dieron en aquel entonces por esta Universidad Autónoma de Guerrero, que hoy afortunadamente ha habido un momento de paz, tregua con los gobiernos y ha habido posibilidad que esta Universidad se siga desarrollando; en aquel entonces eran muchos de los que están aquí, saben de eso y la comunidad universitaria también; Jorge fue uno de esos personajes pero además académico, profesor de la Universidad; ya ha fallecido y por ello me pronuncio por que lleve su nombre esta Preparatoria, por ser académico y por haber sido miembro de este sindicato de académicos y también, un luchador social. Muchas gracias.

Interviene el Secretario: Muchísimas gracias señor Secretario General del STAUAG.

Compañeras y compañeros, Consejeros Universitarios, señor Presidente se somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Mérito Académico, respecto al nombre de la Preparatoria N° 27.

Las Consejeras y los Consejeros Universitarios que estén a favor del dictamen, favor de emitir su voto, muchas gracias.



Las Consejeras y los Consejeros que estén en contra, favor de manifestarlo, gracias.

Las y los Consejeros que estén por la abstención, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada, muchas gracias.

Por unanimidad de votos, se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Mérito Académico respecto al nombre de la Escuela Preparatoria N° 27 “Jorge Estrada Moncayo”, muchas gracias.

Acuerdo 8. Por unanimidad de votos, se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Honor y Mérito Académico para designar a la Escuela Preparatoria N° 27 con el nombre de “Jorge Estrada Moncayo”.

Tiene el uso de la palabra el Presidente: Gracias compañeras y compañeros de la Comisión de Honor y Mérito por haber presentado este dictamen al Pleno del Honorable Consejo Universitario.

Continuando con el desarrollo y desahogo del orden del día, corresponde a los integrantes de la Comisión de Administración y Supervisión Escolar, someter a consideración de este Pleno, el dictamen que han elaborado.

La comisión está integrada por la Dra. Dorin Domínguez Arellano, Dr. Héctor Merino Cruz, Dra. María Alejandra Galeana Parra y el Dr. Artemio López Ríos.

Interviene la Dra. Dorin Domínguez Arellano: Muy buenas tardes Honorable Consejo Universitario, con la venia del Presidente Dr. José Alfredo Romero Olea y del Dr. Armando Guzmán Zavala, Secretario del mismo.

Asunto: Se emite dictamen de aprobación de Calendario Escolar para el ciclo 2023-2024 de la Universidad Autónoma de Guerrero y las Convocatorias de Ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la UAGro.

Chilpancingo, Gro., enero 31 del 2023.

C. Dr. José Alfredo Romero Olea.
Presidente del H. Consejo Universitario.
Presente.

Con atención al Pleno del H. Consejo Universitario.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, en relación con el artículo 40, fracción IX del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, que a la letra dice: “...Artículo 40. La Comisión



de Administración y Supervisión Escolar tiene las siguientes atribuciones: IX. Proponer el calendario al que se sujetarán las labores de docencia, investigación, extensión y vinculación de la Universidad, para el año lectivo correspondiente...”; por lo que procedemos a emitir el siguiente Dictamen para que se apruebe o en su defecto lo modifique.

I. Antecedentes.

- A la Comisión de Administración y Supervisión Escolar, le fue turnado por el M.C. Alejandro Bueno Acuña, Director de Administración Escolar de la UAGro, el asunto relativo a la propuesta para el análisis y posterior aprobación del Calendario Escolar para el Ciclo 2023-2024 de la Universidad Autónoma de Guerrero y las Convocatorias de ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la UAGro.
- La Universidad, requiere se establezca el calendario escolar que regirá las actividades a desarrollar en todas y cada una de las unidades académicas y administrativas de la institución.
- Aunado a que es de vital importancia emitir el Calendario Escolar 2023-2024 y las Convocatorias de ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la UAGro, efecto iniciar con los procesos de pre-registro, registro y el otorgamiento de fichas para el examen de admisión, por cuanto hace a los estudiantes de nuevo ingreso y asimismo, el proceso de reinscripción.
- Y tomando en cuenta que es de vital importancia para la Universidad, el salvaguardar y proteger, la salud e integridad de todos y cada uno de los estudiantes, trabajadores universitarios y de la sociedad en general, se deberán de tomar las medidas necesarias y utilizar las tecnologías a nuestro alcance, para desarrollar estas acciones.

Por lo anterior, se acuerda proponer al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, la emisión del Calendario Escolar 2023-2024 y las Convocatorias de Ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero.

II. Fundamento jurídico:



1. La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, en su artículo 34.
2. El Estatuto General en su artículo 65, fracción X.
3. El Reglamento del H. Consejo Universitario en su artículo 40, fracción IX.
4. El Reglamento Escolar en sus artículos 1°, 12, fracción X y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

III.- Dictamen:

Por lo anteriormente expuesto, esta H. Comisión de Administración y Supervisión Escolar del Honorable Consejo Universitario, después de haber revisado minuciosamente el expediente relativo al caso que nos ocupa, nos permitimos expedir el siguiente:

Dictamen

Primero. Se propone al pleno del H. Consejo Universitario, apruebe en lo general y en lo particular, la propuesta de Calendario Escolar para el ciclo 2023-2024 y las Convocatorias de Ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. Se mandate a la Dirección de Comunicación y sus diferentes áreas, de igual manera a los directivos del Nivel Medio Superior, Superior y Posgrado, elijan las estrategias de difusión oportuna para dar a conocer el acuerdo anterior.

Tercero. Se mandata a la Dirección de Administración Escolar, tomar las medidas sanitarias correspondientes, con el fin de salvaguardar a los estudiantes, trabajadores y público en general, en el desarrollo de las acciones de emisión de prefichas, de fichas, inscripción, reinscripción y todo trámite relativo al próximo Ciclo Escolar 2023-2024.

Transitorios

Único. Se comunicará de manera urgente el presente dictamen a las siguientes autoridades; Dirección de Administración Escolar y sus áreas correspondientes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente
Comisión de Administración y Supervisión Escolar



del H. Consejo Universitario

Interviene el Presidente: Gracias Consejera maestra, vamos a darle el uso de la palabra al Maestro Alejandro Bueno Acuña quien es Director de Administración Escolar para que nos haga una explicación sobre el Calendario Escolar para el año 2023-2024. Adelante Maestro Alejandro por favor.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Alejandro Bueno Acuña: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Universitarios, con el permiso del Presidente del Consejo el Dr. José Alfredo Romero Olea y el Dr. Secretario General Armando Guzmán Zavala.

Vamos a presentarles compañeras y compañeros Consejeros Universitarios la propuesta del Calendario Escolar, esta propuesta es apegada al Calendario Oficial de la SEP; me apoyan a proyectar compañeros de CTIC por favor.

La propuesta del preregistro, en el caso de la convocatoria se plantea la propuesta a la Comisión de Administración y Supervisión Escolar para echar a andar la Convocatoria de Nivel Medio Superior ya que en una reunión que se tiene con los directores de las preparatorias, ya en los otros subsistemas que son Bachilleres, CBTIS y otros prácticamente a principios de este mes están emitiendo sus fichas, entonces el preregistro en la Convocatoria de Admisión inició el día 20 de febrero al 22 de marzo del 2023 esa es la propuesta; la confirmación de registro es del 27 de marzo al 31 de marzo; la revisión de documentos y entrega de fichas es del 18 de abril al 25 de mayo del 2023 para Nivel Medio Superior; el preregistro electrónico para aspirantes de Nivel Superior la propuesta es que inicie el 13 de marzo al 16 de abril del 2023; la confirmación del preregistro sería la propuesta del 17 de abril al 3 de mayo; la revisión de documentos y entrega de fichas para Nivel Superior la propuesta es que sea del día 2 al 31 de mayo la entrega de fichas; el preregistro y registro electrónico y entrega de fichas a aspirantes de Posgrado, lógico ahí nos coordinamos con la Dirección General de Posgrado para que nos haga llegar la propuesta de los Programas e inicie el 24 de abril al 5 de mayo; el examen de admisión y publicación de resultados la propuesta es que la aplicación del examen de Nivel Medio Superior, Técnico y Licenciaturas sea el 24 de junio; estamos ahí con la Dra. Andrea, que no pudo estar hoy con nosotros por problemas de salud pero se está hablando con CENEVAL a través de la Dra. Andrea que es la jefa de Admisión para que se hagan 7 sedes para la entrega de los exámenes CENEVAL que las 7 regiones tengamos personal de CENEVAL y de la UAGro para la entrega de los exámenes, la aplicación del examen de Bachillerato Universitario y Técnico Universitario sería el mismo día el 24 de junio, la propuesta es que sea un solo día para la aplicación del examen de Preparatorias y Licenciaturas; la entrega de



resultados se propone para el 27 de julio; la publicación de lista de aceptados Bachilleratos y Licenciaturas sería el 28 de julio; la aplicación del examen de Posgrado sería el 13 de mayo, la propuesta en coordinación con la Dirección General de Posgrado, la entrega de resultados de posgrado la propuesta es que sea el 2 de junio la publicación de lista de aceptados de posgrados; el día 9 de junio, inscripciones y reinscripciones la propuesta compañeros Consejeros es que sea en el caso de Bachilleres y Licenciaturas del 7 al 11 de agosto; el proceso de inscripción, las inscripciones en Posgrado del 3 al 7 de julio; la inscripción por corrimiento de Licenciaturas y Preparatorias sería del 16 al 18 de agosto del 2023; reinscripciones serían del 21 al 25 de agosto del 2023; el periodo de revalidaciones, equivalencias y homologaciones sería para el día 2 de mayo al 25 de agosto, sería el periodo para este proceso de revalidaciones y equivalencias, y el inicio de clases la propuesta es que pueda iniciar en base al calendario oficial de la SEP el 29 de agosto del año 2023; lógico aquí en esta propuesta tienen que ver mucho los acuerdos con el Sindicato y con el Presidente del Consejo; los exámenes extraordinarios el primer periodo está programado del día 11 al 25 de septiembre del 2023; el segundo periodo sería del 6 al 17 de noviembre del 2023; la entrega de evaluaciones por los docentes a las unidades académicas sería 3 días hábiles después del examen; entrega de actas de concentración de calificaciones a la DAE 10 días hábiles después de haber concluido el periodo; exámenes extraordinarios su segundo periodo la propuesta es del 15 al 26 de enero del 2024; la entrega de evaluaciones 3 días hábiles después del examen entrega de cuadros de concentración a la DAE 10 días hábiles después de la aplicación del examen; el segundo proceso de admisión tiene que ver prácticamente con las escuelas, las preparatorias que tienen programas mixtos, el segundo periodo sería del 4 al 18 de diciembre del 2023 y el preregistro electrónico y entrega de fichas a los estudiantes sería del 23 de octubre al 10 de noviembre.

Aplicación de examen de admisión y publicaciones de resultados del segundo periodo, la aplicación del examen de bachillerato sería del 15 de enero al 15 de diciembre del 2023; las inscripciones y reinscripciones para el Posgrado sería la propuesta del 22 al 26 de enero del 2024; inscripciones para bachilleratos, en el caso de Ingeniería inicia un semestre en enero en este caso sería del 30 al 31 de enero del 2024; reinscripciones modalidad mixta, Posgrados y egresados irregulares para presentar del 30 al 31 de enero de 2024; exámenes extraordinarios o recuse de materias del 31 de enero al 2 de febrero; revalidaciones y equivalencias en el segundo periodo la propuesta es que sea del 06 de noviembre del 2023 al 2 de febrero del 2024; para que esté abierto este proceso.

Inicio de clases sería el 31 de enero del 2024 del semestre enero julio de 2024; exámenes extraordinarios en el segundo periodo sería del 19 de febrero al 1° de marzo del 2024 y sería el primer periodo del semestre enero-julio y el segundo



periodo sería del 24 de junio al 5 de julio del 2024 en base a la propuesta en este punto exclusivo para los alumnos del octavo semestre de Medicina es del 20 al 31 de mayo del 2024; entrega de evaluaciones por los docentes de las unidades académicas 5 días hábiles después de la aplicación de este examen extraordinario; entrega de actas 10 días hábiles; exámenes finales ordinarios para todos los alumnos de Nivel Medio Superior y Superior del 3 al 14 de junio del 2024, exclusivo para alumnos del octavo semestre de la unidad académica de Medicina es del 1 al 13 de mayo del 2024; entrega de evaluaciones ordinarias ahí también hemos integrado en este proceso del periodo especial para los muchachos de tercer año de las preparatorias para que puedan tener su certificado a más tardar la primera semana de junio; entrega de evaluaciones 3 días hábiles después del examen; entrega de cuadros 10 días hábiles; aquí de manera especial comentar compañeros en estos 7 puntos:

- 1.- Se calendarizarán en el periodo de exámenes extraordinarios los planes de estudio anteriores y vigentes tomando en cuenta la permanencia de los egresados y el Reglamento Escolar vigente.
- 2.- Todo movimiento escolar como bajas temporales, cambios de grupo, turnos y otros se dará el visto bueno por los directores de las unidades académicas y autoriza la Dirección de Admisión escolar DAE los primeros 15 días hábiles al inicio de cada semestre.
- 3.- Los cambios de unidades académicas se harán en los primeros 10 días hábiles después de iniciado el Ciclo Escolar, casos de fuerza mayor quedarán sujetos a la valoración de la DAE y la Comisión de Administración y Supervisión Escolar del H. Consejo Universitario.
- 4.- La entrega de fichas se llevará a cabo por el departamento de Admisión Escolar en coordinación con las unidades académicas.
- 5.- El derecho a la obtención de la credencial escolar para alumnos de nuevo ingreso tendrá vigencia durante el periodo electivo al cual se inscribió.
- 6.- Suspensión de labores, los que establezca la Ley Federal de Trabajo, los Contratos Colectivos de Trabajo del STAUAG el STTAISUAGro ajustados al calendario de la SEP y aquellos que acuerde el H. Consejo Universitario.
- 7.- Los preregistros, registros y examen de admisión de la UAGro virtual se definirán en base a la Convocatoria.

Compañeros esta es la propuesta del Calendario Escolar que estamos presentando aquí al Pleno, también decirles que en la próxima Sesión de Consejo vamos a presentar algunas propuestas, por ejemplo, aumentar las formas de titulación, también vamos a proponer al Pleno lo de la permanencia para la titulación de nuestros egresados y la parte de homologaciones y equivalencias, sería cuanto, compañeras y compañeros.



Tiene el uso de la palabra el Presidente: Compañeras y compañeros hemos escuchado la propuesta del Calendario Escolar y las Convocatorias para el ingreso 2023-2024. Antes de someterlo a su consideración quienes quieran hacer uso de la palabra de participar favor de solicitarlo; Enfermería N° 2, Preparatoria N° 17; alguien más, adelante.

Interviene la Consejera Cecilia González Calixto de la Facultad de Enfermería N° 2: Buenas tardes a todos con anuencia del Presidente del Consejo Dr. José Alfredo Romero Olea y del Secretario Dr. Armando Guzmán Zavala me permito proponer lo siguiente; con base en lo que nos comentó el Maestro Alejandro Bueno, fíjense que voy a proponer la siguiente problemática, estando yo en la Facultad y chicos que egresan tanto de preparatorias como de la misma técnico en enfermería, hay una limitante en las entregas de fichas de los cuales a veces no sé si nos vemos a lo mejor un poquito mal como Universidad, que solamente ciertas fichas, hay un cierto número de fichas, tenemos un Estado donde la cobertura de internet es imposible, entonces hay chicos que están en las costas, en la montaña en otras partes de nuestro estado de Guerrero donde el registro de fichas es muy lento, cuando los chicos logran entrar ya no alcanzan ficha y se quedan sin una oportunidad de presentar un examen, yo quisiera hacer esta propuesta a todo el Pleno y al Presidente del Consejo: buscar una estrategia para que todos nuestros estudiantes de Nivel Medio Superior que quieren ingresar al Nivel Superior y específicamente en el área de la salud, estos últimos años a partir de la pandemia se ha incrementado el que los chicos estén más inclinados por el área de la salud como Odontología, Enfermería, Medicina, y que también están solicitando la población guerrerense del nivel básico que es secundaria a ingresar a nuestras filas en Técnico en Enfermería y me he encontrado con los chicos, prácticamente mis ex alumnos que no han tenido esta oportunidad de presentar un examen y que a veces son de bajos recursos que no tienen un internet y que tienen que irse a un ciber y que no alcanzan definitivamente y yo me pregunto, ¿en la UNAM dan cobertura a todo el país y América Latina porque vienen de otros países a querer estudiar a la UNAM? y obviamente a prepararse, y si pasan su examen adelante y tenemos otras universidades como la de Morelos, la de Hidalgo que los chicos salen a buscar fichas a otros estados porque nuestra universidad tiene una limitante, entonces yo quisiera hacer esta propuesta para un futuro y que todos estos jóvenes que no alcanzan esa ficha, esa oportunidad de presentar un examen les demos esa cobertura para que podamos con orgullo decir que somos incluyentes; incluir a todos y no excluir por un límite de fichas eso sería mi participación, gracias.



Tiene el uso de la palabra el Presidente: Gracias maestra Consejera de la Facultad de Enfermería N°2 Acapulco, continuamos, compañero de la Preparatoria N° 17, por favor.

Interviene el Maestro Ulises Godoy Zeferino: Compañeros buenas tardes a todos al presidium, más o menos en el sentido de la compañera que me precedió y también un poco del compañero que habló del examen CENEVAL, si se fijan ustedes en lo que les entregaron de la Convocatoria para Nivel Superior en la página 4 al final del recuadro dice: “recuerda que en la etapa de preregistro no hay un límite de espacios por lo que te sugerimos realices esta actividad en esa fecha durante las 24 horas” y nos vamos después a la página 6, donde ya hay una oferta educativa, es un límite de fichas, entonces yo creo que es contrapuesto pero ese es el punto, no sé si han checado las Convocatorias de la SEDENA y la Marina que ya salieron, ellos no tienen límite, ponen un límite de 15 días para que se registre quien quiera hacerlo y todos presentan el examen.

Hace 20 o 25 años yo lo presenté y de 6000 nos quedamos 600, el 10% pero dan la oportunidad y cobertura a todos, mi propuesta es esa, no sé qué hay en México o como lo dice el Presidente, no sé qué tienen las carreras de la salud pero nos hacen falta muchos médicos y cerrándole las puertas a los jóvenes que quieren ingresar en esa carrera creo que no es la manera; no sé si estamos en tiempo porque sucede que como dice la compañera a los 3 minutos ya no hay posibilidad de un preregistro, tienen que estar en una computadora muy rápida con unos megas muy amplios y donde el internet sea muy estable, mi propuesta es que se deje abierto un cierto periodo razonable y que presente el examen quien lo quiera presentar, sabemos que es el examen CENEVAL, ya sabemos de dónde viene el examen CENEVAL en la época de Felipe Calderón cuando estaba la poderosa exsecretaria de Educación del Sindicato Elba Esther Gordillo, es un escritorio donde se reúnen y nos dictan lo que tenemos que cumplir y a veces hacen que perdamos nuestra identidad, también compañeros como segunda propuesta y miren porque es otro problema si no ampliamos y no somos más democráticos en ese asunto las protestas que vamos a tener en el ingreso de esa carrera van a seguir existiendo y esas protestas no se quedan, por ejemplo hablando de las áreas de salud en Acapulco no se quedan en la escuela, se van a la Costera, se van a la Diana sale de nuestra esfera y los señalamientos no se quedan en las facultades de esas áreas de la salud, señalan a la Universidad en pleno, al Rector y a los directivos, aparte del examen CENEVAL, que yo no le veo ninguna función creo que debemos de empezar a trabajar en nuestros propios criterios de ingreso, si es de verdad que somos autónomos vamos a ponerlo en práctica, muchas gracias compañeros.



Habla el Presidente: Alguien más quiere hacer uso de la palabra compañeros y compañeros, adelante Consejero.

Interviene el Maestro Héctor Merino Cruz: Gracias buenas tardes a todos compañeros con permiso del Presidente y del Secretario, este tema de las fichas del registro, del número de espacios, nosotros lo planteamos en la Comisión, se lo planteamos a los compañeros que hicieron la propuesta sobre los números y nos dieron una explicación pero por supuesto que son temas que hay que discutir aquí o en otros foros donde se necesita profundizar esas cuestiones, la otra cuestión es sobre la convocatoria hay unos errores de dedo y hay que corregir por ejemplo el punto 7 y el punto 6 se repite: deben ser exámenes ordinarios al parecer y otra cuestión es sobre el registro, recuerden que el registro es donde se acaba el espacio, ahí hay que tener una muy buena conexión para que se pueda ganar el espacio en ese sentido; otro punto importante es sobre cuando regresamos a clases y los días que debemos tomarnos como espacios para descansar, deberíamos de analizar para ver qué días debemos tomar y que corresponda también con las propuestas que tiene la SEP porque hasta ahora como que no hay una buena coordinación en el sentido de que muchas veces tomamos los días que da la SEP, otros días que da el Sindicato, otros días que da el Rector, otros días que da a veces el Secretario y creo que debemos ser más formales en ese sentido; de decir vamos a tomar estos días y estos días los vamos a descansar y que sea uniforme en toda la Universidad, porque si no se dice los de Ingeniería, los de Derecho están descansando y los de Ciencias Químicas están trabajando o al revés, algunas prepas están descansando y otras no o dicen nosotros tenemos cursos; los cursos que se programan también deberían de ser en fechas que no estén programados para tener clases y para que todos si vamos a decir vamos a regresar el 29 de agosto todos estamos regresando ese día, es mi comentario, es mi reflexión, muchas gracias.

La maestra de Enfermería N° 2 tomó la palabra: Gracias Rector, cuando escuchó la inquietud de los compañeros creo que es la inquietud de todos, son contadas las personas aquí que tuvieron la oportunidad de estudiar en una escuela particular, somos egresados de escuelas públicas, y es doloroso ver el rechazo, muy doloroso como docentes, pero también como padres, como padres sobre todo porque definitivamente cuando tenemos la oportunidad de estudiar eso nos iguala con otras condiciones, efectivamente nos da oportunidades, la vida es bella pero también hay grandes necesidades a través de que los muchachos tengan el ímpetu de estudiar, eso permite que alcancemos condiciones de vida mejores; es un análisis que yo considero que se debe hacer de manera integral, si nos gana el corazón yo diría, bueno generemos más escuelas, hagamos más oportunidades como Universidad,



solo que acabamos de escuchar algo también un tanto catastrófico, un presupuesto no es tan abundante, esa ensoñación, quisiéramos que la cobertura fuera para todos, que todos tuviéramos las mismas oportunidades, los mismos docentes, cuánta gente se podría contratar si surgieran esas oportunidades, tristemente las áreas de la salud son las más complejas, a mí no me quedaba claro decir ¿Por qué si la Universidad tiene grandes proyectos? ¿por qué no lucha la Facultad de Medicina en otra área? como se ha hecho con otras carreras, el doctor Poblano me amplió la información, yo lo desconocía, que dependemos totalmente de las instituciones de salud, que ellos son el parteaguas para que los espacios se abran, en cuanto a los internados en el caso de médicos, en cuanto a los servicios y prácticas de las enfermeras.

Entonces es una visión soñadora, me encantaría que se tuviera la cobertura para todos pero eso es una cuestión integral; es una cuestión social, institucional, gubernamental, es un trabajo muy arduo, sumamente arduo, cuando proponen que se dé la apertura para todas las solicitudes, digo que bueno pero también qué difícil como institución que se dé la apertura a 3000 fichas en una carrera y que se seleccione solamente 200, esa es mi perspectiva, pero no sería solamente el problema de Acapulco nada más

Entonces, creo que es un trabajo arduo, de mucha entrega de todas las partes docentes, alumnos, autoridades, instituciones, gestión, es un trabajo integral, no se va a lograr con buena voluntad tristemente, esperemos que nos toque todavía ver un avance mayor en esas áreas, en esa cobertura, que no solamente se quede sobre la propuesta, en ilusiones, que algún día lo veamos concretado, pero creo que por el momento es un poquito complejo, aplaudo la propuesta de los compañeros, me sumo a ella, pero también pienso de manera quizá con la mente fría, que es difícil, tenemos que asumir que es difícil, es cuánto.

El Presidente otorga la palabra al maestro Rubén García Medina del Campus Cruz Grande: Gracias señor Rector, saludo con mucho respeto a mi amigo, el Secretario General Armando y al Doctor Olea, efectivamente es un tema bastante polémico el asunto de las fichas, creo que se hace necesario, como decía nuestro amigo maestro de la Facultad de Matemáticas, que entremos en un debate, en un estudio más profundo, desafortunadamente necesitamos más escuelas de Medicina y más escuelas de Enfermería, todo mundo quiere estudiar Medicina en este tiempo, yo



creo que un poquito más allá ver el asunto de las fichas, necesitamos revisar también el asunto del proceso de admisión de las escuelas, por ejemplo de Medicina dónde hay cuestiones muy dudables, en el ingreso, creo que la Administración Central debe estar más atenta para que quienes deban estar estudiando Medicina, sean quienes hayan pasado el examen de manera correcta como debe ser, y evitar un poco el influyentísimo, que por ahí se ha estado dando, hay que ponerle más atención a la Escuela de Medicina, yo como consejero universitario digo, hay muchas cosas ahí en esa escuela, que es de observar, maestros que no están trabajando, maestros que cuatro clases dieron en el semestre pasado y creo que habría que revisar eso.

Lo otro que creo que es necesario también que este Consejo Universitario vea ese asunto de las escuelas que nos estamos muriendo, nos estamos quedando sin alumnos, los Campus en algunos casos estamos con pocos alumnos, carreras que se antoja o se antojaban de futuro, como la que tenemos nosotros la Ingeniería en Energías Limpias, tenemos 6 alumnos de primer año, hoy se hace necesario que la propia Administración Central nos voltee a ver, y veamos de qué manera vamos a rescatar esas instituciones importantes, hay que ampliar la oferta educativa, ya el Rector realizó una propuesta para Costa Chica, ojalá se lleve a cabo, ojalá pronto tengamos unas nuevas carreras y ojalá este Consejo Universitario esté atento y nos ayude a promover nuestras escuelas como el Campus Costa Grande, que también tiene algunos problemas y algunas otras escuelas, eso es lo que yo quisiera decir, muchas gracias.

El Presidente del Consejo hace uso de la palabra: Gracias mi consejero maestro gracias, gracias; no sé si alguien más quiera participar, compañeras consejeras, compañeros, la Consejera Adakatia de la Facultad de Medicina precisamente, por favor doctora adelante.

La Consejera Universitaria de la Facultad de Medicina doctora Adakatia hace uso de la palabra: Buenas tardes Honorable Consejo Universitario, no puedo menos que participar por lo que ya se ha comentado y aún para nosotros son muchos los alumnos que se quedan fuera, con el permiso de ustedes, lo que se ha mencionado en cierto modo es verdad; es tanta la demanda que realmente no hemos tenido una manera eficiente de seleccionar a los estudiantes, el hecho de que aprueben el Ceneval no es suficiente, hay también mucha presión social, y yo aquí quiero no



solamente abordar este asunto desde el punto de vista personal como consejera y como profesora, es exhortar también a profesores, a padres de familia, no todos los estudiantes vienen con vocación, con la claridad de querer estudiar Medicina, hay mucha presión, y me atrevo a suponer que con el simple hecho de estudiar Medicina creen que es suficiente, pero no, y es muy difícil como profesores a veces atender a estudiantes que no tienen esa vocación, probablemente después la adquieran, pero es penoso pensar en aquellos que se quedaron fuera que tenían verdadera vocación; también es exhortar a todos los padres, que presionan mucho a sus hijos para venir a estudiar Medicina y se generan problemas psicosociales, porque están haciendo algo que realmente no quieren hacer, pero a veces no les dejan otra opción.

Efectivamente me sumo a las propuestas, habría que ampliar, pero no solamente la entrega de fichas, porque relativamente la entrega de fichas parece ser que de momento libera el problema, en lugar de tener, y no me gusta llamarlos rechazados, un número no sé de 1200 que se quedan fuera, vamos a tener 3000 que se quedan fuera, ahora cómo garantizar que esas y esos alumnos que se quedan realmente respondan, y respecto a los profesores debo reconocer que está el problema de falta de responsabilidad y cumplimiento en los programas de parte de algunos profesores, no debemos perder de vista que este regreso de la pandemia ha generado muchas situaciones difíciles, estudiantes que llegan y regresaron a quinto semestre, por ejemplo lo que me pasó el semestre pasado, que por primera vez estaban pisando la escuela, no es fácil, tienen que ir a hacer prácticas, trasladarse a hospitales distantes, mientras están en algunos cursos en la escuela, eso qué significa, que en el traslado se llevan varias horas, por ejemplo, venir del Quemado a la sede de la Facultad de Medicina, sí hay algunos problemas que se tienen que abordar y si lo saben ustedes, lo sabemos nosotros, hay situaciones que no son fáciles de resolver, pero estamos también en eso, estamos trabajando, estuvimos con un Plan de Estudios nuevo, implementarlo en pandemia, y ahorita estamos trabajando en reacomodarlo a la cuestión presencial, son situaciones, problemas, que estamos trabajando para resolverlos, Sobre todo quiero exhortarlos a que no obliguen a sus hijos a hacer una carrera que probablemente no es la que le corresponde, y ellos son los que tienen serios problemas de ansiedad, estrés, depresión, por qué están haciendo algo que no es para lo que ellos fueron creados; no fueron o no tienen entre sus intenciones hacer, de veras, revisen,



hablen con sus hijos, sobre si realmente quieren hacerlo, o solamente es el ego que quieren llenar como padres.

Verdaderamente yo sí los invito a hacerlo, es más, hemos tomado algunas cuestiones remediales desde nuestro cuerpo académico, tenemos un programa de salud integral en el que estamos atendiéndolos, nos ha llevado a tener un curso hasta ahora optativo, pero para darles esas herramientas a los jóvenes, desde querer hacer el hábito de la lectura, imagínense, porque también aquí es un esfuerzo que les pedimos a nivel medio superior, que los oriente a más actividades, que les motive a leer, porque esta carrera tiene que ver mucho con el autoaprendizaje, el programa por competencias, que ya nos prometieron cambiar modelo, vamos a ver a cuál en la Universidad, pero no se está aplicando, no está resolviendo el problema, aquí es cuestión de autoformación, no es que el profesor te va enseñar, ya todos conocemos en qué consiste el modelo por competencias, los exhortamos a ustedes, a nivel medio superior vienen con nueves y dieces, porque solamente así entran, qué les pasa cuando acaban de entrar y empiezan a reprobado, porque no llegan a prepararse, no saben leer, no comprenden las lecturas, creo que es un problema en el que estamos inmersos todos, no es privativo de la Universidad, pero si nos corresponde tomar medidas integrales y desde nivel medio superior, gracias.

El Presidente del Consejo agradece a la doctora Consejera de la Facultad de Medicina, y otorga el uso de la palabra al Dr. Edilberto Gallardo Consejero por la Administración Central quien hace uso de la palabra: Buenas tardes a todas y a todos compañeros, miren el problema es complejo, sí es necesario que lo podamos analizar profundamente no es solamente los espacios, ni los tiempos para ingresar a la Universidad, recuerdo que le estaba comentando a la doctora Bere que en el 2010 empezamos a impulsar para que se hiciera el examen Ceneval, por qué razón y el Consejo Universitario de nuestra Universidad acordó la realización del examen Ceneval, y uno de los problemas que se presentaron eran precisamente el caso de Medicina; el área de la salud, porque había desconfianza por parte de la sociedad respecto a cómo se seleccionaban los estudiantes de Medicina y de todo el área de la salud, se hizo incluso ante la presencia de Notario Público y se logró ese objetivo finalmente: credibilidad.



Hoy si ustedes observan, también en los distintos procesos ya se está generalizado la confianza, tanto a nivel de licenciatura, de posgrado y también en bachillerato, sin embargo, las cosas han cambiado, las cosas efectivamente ya no son iguales. Medicina, efectivamente tiene alta demanda, todo el área de la salud tiene altísima demanda, compañeros, pero a nivel general en nuestra Universidad se disminuyó la demanda, incluido el área de Medicina o el área de la salud, tenemos problemas con 20 Programas Educativos que tienen inscritos máximo 30 estudiantes, de esos 20 Programas Educativos están los que señala o los que señaló ya el compañero de Cruz Grande, pero no solamente es Cruz Grande, es a nivel general, son estos 20 Programas Educativos, no es problema de promoción, el día de hoy se está llevando a cabo la feria de promoción de orientación de la oferta educativa de Nivel Superior de la Universidad en el zócalo de Chilpancingo, se está haciendo, si ustedes observan o ven las redes, es un éxito la promoción pero falta que se plasme; es decir, cuándo vamos a ver si efectivamente dio resultado; el año pasado lo hicimos con los programas que están en problemas de matrícula pero hoy los programas que tienen problemas de matrícula no quisieron venir algunos, hablo de Desarrollo Regional, Antropología, no quisieron venir, y hay otro programa que por ejemplo tuvimos que discutir el año pasado como Geografía; en Geografía decidieron ellos suspender el programa porque eran solamente 5 estudiantes que habían demandado inscribirse; hay varios programas que tienen problemas, por eso hay que estudiar esto y hacer una propuesta, no nos va a llevar más tiempo de unas dos semanas, a más tardar, a nivel general del Estado de Guerrero la matrícula disminuyó, mientras que a nivel nacional la matrícula subió, y por qué subió, aparentemente subió el sistema Benito Juárez, les comentaba que acaban de aperturar Medicina Comunitaria en Quechultenango, están aperturando en varios lugares en Taxco, creo en Teloloapan, en Tierra Colorada tiene 3000 estudiantes, mientras la UAGro tenemos 200 de nuevo ingreso, 250, habría que discutir, el problema es dónde los metemos, en Medicina abrimos allá, en Medicina dónde ingresarán, se necesitan espacio, es por eso que es complejo el problema pero sí necesitamos hospitales efectivamente, que también el área de la Secretaría de Salud autorice efectivamente el incremento en la matrícula, pero además de esto compañeros significa inversión, más profesores, más edificios, más mobiliario, más inversión, por eso insisto de que debería hacerse este estudio rápido, si la Comisión de Educación Superior junto con la Dirección General de Educación Superior, hacemos este estudio sería excelente, y que en una próxima sesión del Consejo Universitario, digo si no es pronto, unos dos meses entregar a más tardar este



trabajo, o en un mes dedicándole, teniendo la información pertinente, eso es lo importante y yo creo que se tiene que retomar de esta manera, muchas gracias.

El Presidente agradece al doctor Edilberto, y permite al Dr. Rogelio Ortega Martínez hacer uso de la palabra, por favor consejero universitario: Muchas gracias, con mi saludos para todas y todos ustedes, con la venia del Presidente de nuestro Honorable Consejo Universitario y el Secretario General, un tema de forma nos ha llevado abordar un tema de fondo, y qué bueno que además sea esta instancia para que nos propongamos darle solución, por lo menos para debatir esta problemática que nuestra Universidad tiene, dónde están sus orígenes y qué hay que corregir, y que hay que adecuar a la época actual, el modelo neoliberal nos impuso en general el modelo de universidades públicas, para reducir matrícula, para reducir subsidios, nos impusieron el mínimo de 8 para hacer el examen Ceneval; incluso cuando el mínimo aprobatorio es 6, los chicas, los chicos que salen de la secundaria y que no alcanzaron el promedio de 8, usted ya no sirve para seguir estudiando, usted está expulsado, ya debería buscar otra cosa a que se dedique en su vida, aquí ya no cabe, pero en el Hipócrates por mencionar un nombre, en el Sócrates, en Eurípides para que no vayan a pensar que traigo algo en contra de alguna institución en específico, no para la inversión privada, para las empresarias y empresarios invirtieron sus recursos en educación ahí no hay Ceneval, no hay mínimo de 6 ni de 8 ni de nada ahí es: money, money, si traes el dinero aquí te inscribo, incluso si traes materias reprobadas yo te las resuelvo, y como se incrementó en el país la oferta educativa privada, y en Medicina nos reducen la matrícula y cuándo preguntaban ¿por qué no puede crecer la matrícula? por los hospitales; perfecto ya me dieron una razón fuerte, es decir a la hora que nuestros estudiantes vayan a los hospitales ahí nos los van a rechazar, porque ahí no hay espacios para que realicen sus prácticas profesionales, entonces: ¿por qué se abrió en el Hipócrates Medicina?, ¿y ellos en que van a practicar?, ¿no en los hospitales? esta situación es de tal importancia que nos debiera de llevar a plantearnos realizar un foro, un foro donde podamos debatir y donde podamos nosotros estar reflexionando, ¿no podemos nosotros como la UNAM hacer nuestro propio examen? o aplicar el de la UNAM, el Ceneval no es una institución del estado mexicano, es una empresa privada, que los neoliberales hicieron a modo de ellos, financiada por el estado mexicano; un edificio en Insurgentes impresionante, con sueldos que se asignaron los técnicos de la educación neoliberal, para imponerle a todas las Universidad el examen Ceneval, para llevarse ellos esa lana, porque además era o



lo aplicas, o te atienes a las consecuencias, hoy afortunadamente hay un cambio significativo en el país que yo espero que continúe, se profundice que le da la oportunidad a una Universidad como la nuestra, de una tradición de Universidad Popular con un proyecto Universidad – Pueblo, y ahora con el nuevo modelo de continuidad, yo también así lo veo de la Universidad que tenemos hoy pero con grandes desafíos que tenemos, hoy ya no es universidad de palapa que se refería algún gobernador, que decía que con los egresados de Medicina de la UAG “no se dejaban ni poner talco”; hemos avanzado y qué bueno, y tenemos un reconocimiento social muy significativo, pero es la oportunidad que nos debemos de dar para abrir el debate y darle curso a la Universidad que Guerrero necesita, muchas gracias.

El Presidente hace uso de la palabra: Gracias doctor, consejero universitario por el IIEPA-IMA, pregunta: ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de nuevo el maestro José de la Preparatoria N° 15 y después el Consejero de Antropología doctor Rufino.

El maestro José Espinosa Mendoza: Sí, nada más por acuerdo del Consejo ojala se pudiese poner fecha a un foro donde se discuta de manera abierta esta situación, ahorita ya no estamos en tiempo, y el calendario está encima, creo que eso es entendible, pero tal vez para el siguiente ciclo y bajo un análisis muy amplio, muy participativo, y abriéndolo a la sociedad civil y a los universitarios podamos debatir esta situación, porque realmente los cambios hoy son otros, los tiempos son otros y el papel de la universidad pública tiene que ser otro, gracias.

El Presidente da las gracias y otorga el micrófono al doctor Rufino: Buenas tardes a todos consejeros, soy el consejero profesor de la Escuela Superior de Antropología Social y por alusión creo que es un deber contestar; hicimos grandes esfuerzos para poder elevar la matrícula, tenemos un ingreso de 25 compañeros con un modelo híbrido, que no sé si en otra unidad académica o escuela superior lo está llevando a cabo; dar clases de forma presencial y simultáneamente en línea y lo hicimos con esfuerzos de los compañeros docentes, con equipamiento que se consiguió de los compañeros docentes, y creo que nos está funcionando, hemos hecho una promoción intensiva, hemos estado visitando algunas escuelas preparatorias, bachilleratos, para intentar lograr aumentar la matrícula, yo creo que muchas veces a las escuelas que decía el compañero Rubén están desapareciendo



los vemos como patito feo, hemos sido evaluados dos veces y tenemos recomendaciones muy específicas dirigidas en este caso a las áreas institucionales, a la Administración para que se entiendan algunas recomendaciones de apoyo, sobre todo económico, nosotros creemos que la causa probablemente autocríticamente sea nuestra, pero sabemos que venimos saliendo de un periodo neoliberal de más de 30 años, en las cuales se puso en crisis a las escuelas que enseñaban humanidades, en este caso nuestra Escuela de Antropología, ahorita están mis compañeros en el zócalo, haciendo la promoción, yo quisiera más que una cuestión de señalamientos, la solidaridad para que esta escuela que es tan importante, la única en Guerrero de Antropología, pueda incrementar su matrícula, muchas gracias.

El Dr. Romero Olea, da las gracias doctor Rufino, otorga la palabra a el maestro Alejandro Bueno, Director de Administración Escolar: Gracias doctor, compañeras y compañeros, yo creo que son muchos los esfuerzos que tenemos que hacer todos en nuestra institución y nos toca a todos de ser conscientes, de cuidarla y de promover que haya más muchachos en nuestras aulas, fueron 48 programas que tuvieron menos de 50 fichas el año pasado de la Universidad; en el caso de las licenciaturas prácticamente, si así es cuestionable el ingreso de Medicina con el Ceneval, cómo estuviera ahora si no hubiera Ceneval, tuviéramos miles de jóvenes en las calles de Acapulco, estamos haciendo una propuesta con el Ceneval para que en el momento de presentar el examen el estudiante en ese momento se le entregue el resultado y como lo están haciendo otras Universidades del país, y se está trabajando una propuesta para que los jóvenes que no sean aceptados en su primera opción tengan otras opciones, por ejemplo el puntaje que logren obtener ver qué opciones les alcanza de otras carreras; por ejemplo se presentaron los resultados este año y hubo más de 1000 muchachos que apoyaron desde Administración Escolar Acapulco y aquí, teníamos más de 2000 espacios disponibles y estos jóvenes que no aprobaron su primera opción se inscribieron alrededor de 1200 en otras opciones de los programas educativos de la Universidad, los espacios que tenemos disponibles en el área de la salud es muy complicado aumentarlos porque tiene que ver con los hospitales, ahí andan las directoras de Enfermería, de Medicina buscando que les den espacios para hacer prácticas nuestros estudiantes de Medicina, ya no es un tema sencillo, sin embargo necesario discutir, adelante.



El Presidente toma la palabra: Gracias maestro Alejandro por la información, el consejero maestro de Arquitectura Taxco, por favor doctor.

El consejero de Arquitectura hace el uso de la palabra: Buenas tardes voy a tratar de ser breve con la venia del señor Rector y Secretario, soy Jaime Silva Consejero Profesor de la Escuela de Diseño y Arquitectura, aquí estamos viendo dos grandes problemas, dos vertientes, una es de las escuelas que tienen mucha demanda y que expiden una cantidad de fichas y que es insuficiente, y todos los problemas que ya se mencionaron ahorita, la otra es el caso de mi escuela, que es el caso que también ya expuso el profesor de Cruz Grande, y el profesor no recuerdo su nombre, de las escuelas que tienen algunas carreras que han ido a la baja en su matrícula, en el caso de nosotros Diseño y Arquitectura, la carrera de Diseño Industrial es la que ha ido a la baja, quiero exponer que en esa carrera lo que hace falta es equipamiento, y no es de que no hayan hecho caso las autoridades correspondientes, quiero expresar que más bien las autoridades de mi escuela, como que no han puesto el interés suficiente y sí sería bueno hacer foros tanto en el caso de las escuelas del área de la salud, como en las otras escuelas que ya se mencionaron que van a la baja; creo que son totalmente rescatables esas carreras, porque hay todo un potencial, en Diseño Industrial posiblemente no tengamos esa cultura, específicamente en el estado de Guerrero, pero es totalmente pertinente y yo creo que teniendo el equipamiento, y yo no sé si por la vía de los directivos de la escuela, que vuelvo a decir yo creo que ahí hay una falta de interés, una falta de gestión y no sé de qué otra manera se pudiera hacer una comisión, hacer algo pero para que tuviese lo necesario, creo que es la desmotivación de los muchachos, que dicen bueno ya estamos aquí Diseño Industrial y qué hago, no hay maquinaria, no hay tantos aparatos que se necesitan; sí lo hubo de inicio pero no hubo el seguimiento adecuado y pues están arrumbados ahí, ya nada más prácticamente toman clases teóricas, un maestro es el que lleva su equipo para avanzarle, como resumen creo que sí se necesita también platicar las escuelas que están en este caso, en ambos casos, es que realmente se hagan algunos foros, algunas reuniones para resolver ese problema, es cuánto.

El Presidente hace uso de la palabra: Gracias doctor, adelante consejero ya estamos abriendo el debate, lo iniciamos hoy.



Consejero de la Escuela de Tecnologías de la Información Acapulco UACyT: Gracias, buenas tardes creo que hay dos cosas al menos, algunos de nosotros compartimos el seminario reunión que organizó la doctora Xóchitl, Coordinadora de la Zona Sur donde los funcionarios de la UAGro nos hicieron el favor de pintarnos la panorámica de la Universidad, recuerdo varias ponencias de los compañeros, dónde nos comentaban las grandes problemáticas, y son enormes y complejas, realmente creo que mucha de la ocupación de los compañeros funcionarios o su tiempo de trabajo se gasta atendiendo esas problemáticas, pero les comento en la UACyT el problema que hemos enfrentado es la evolución de la sociedad en términos de las tecnologías de la información, va a una velocidad que nosotros tenemos que ir corriendo para poder alcanzarlo y me parece que la pandemia nos aportó una oportunidad para radiografiar nuestra Universidad en términos de la implementación de las tecnologías, y valga del enorme atraso en términos del hardware y en términos de know how para poder avanzar en esa dirección, en UACyT lo que hemos intentado vía la Maestría en Tecnologías de la Información que hemos propuesto recientemente, es tratar de aguantarle el paso al avance, pero digamos que lo que hemos hecho es proponer, como decía el doctor Rogelio, hicimos nuestro propio mini foro con la idea de encontrar cuáles serían las vías estratégicas por las cuales avanzar, creo que en términos de la Universidad y del foro que organizó la doctora Xóchitl quedaba algo muy claro, nuestra Universidad tiene un tope de recursos, no es infinito, como decía la tesorera no es infinito, entonces por mucho que romanticemos la educación y por mucha inclusión que le queramos poner, no hay suficientes recursos para incluir o para hacer una Universidad tan grande, yo creo como me parece que se discutía en términos del seminario que les comento, que la calidad pudiera ser la vía de trabajo, por un lado yo diría que la propuesta de los foros de los problemas estratégicos de la Universidad discutida creo que en principio en este foro gigante que somos los consejeros universitarios y que casi no hacemos reuniones de trabajo, si hacemos reuniones de estas pero no para trabajar problemas de la UAGro, hiciéramos las mesas de discusión porque falta ese diálogo, yo recuerdo muy bien la plática que nos dio el maestro Bueno en Acapulco, donde decía, muchos programas están por abajo de los 50 solicitudes ¿qué representa eso para nosotros?, representa un grave problema de la supervivencia de la Universidad, no es nada más nuestra Universidad, es el enfrentar el escenario de miseria que vivimos en Guerrero, de retraso económico y retraso en alfabetismo, y que a la larga nos está costando, y si además se están implementando otras ofertas educativas tenemos un escenario un



poquito adverso, yo sugeriría como se hace la propuesta del doctor Rogelio que hagamos esos foros de problemas estratégicos de la Universidad y la implementación pues obvio es más del orden de los funcionarios que saben hacer su trabajo, más o menos esa es la idea, gracias.

El Presidente hace uso de la palabra: Gracias maestro gracias, el último participante el doctor Eymar Marcos, el micrófono arriba por favor.

Consejero de la licenciatura en Desarrollo Regional, Dr. Eymar Marcos: Gracias buenas tardes a todos con el permiso de la Presidencia del Consejo, del Secretario, hace ratito el maestro Edilberto hizo el comentario que no quisimos participar en la orientación profesiográfica que se expone aquí en Chilpancingo, el director le explicó algunas situaciones por la cual no podemos asistir, pero mi participación va en el sentido de la matrícula, nosotros hemos tenido ciertas circunstancias ajenas a veces a nosotros, por ejemplo desde que se inició la carrera hemos solicitado el internet y no tenemos, hemos estado evaluados, hemos sido nivel 1 de los CIEES, tenemos cuerpo académico en consolidación, tenemos trabajo de investigación, hacemos trabajo con los estudiantes, se mueven a diferentes Universidades, la matrícula es complicada para la zona, hacemos la promoción pero para los estudiantes es complicado, a lo mejor quieren otras carreras, y pues no es por justificar la situación, la problemática que tenemos en la licenciatura, creo que debemos ser participantes todos y la propuesta sería que nos convocaran a todas las licenciaturas que tenemos problemas para ver cómo resolver esa situación, nos dice nada más que está baja la matrícula, pero no nos convocan a una reunión para tratar de solucionar esa situación, les pediría a los encargados que pudiéramos hacer una reunión y resolver ese tipo de situaciones, a todas, a las 20 que dice por ahí el maestro Edilberto que tenemos problemas, tratar de modificar, nada más de criticar que estamos bajos en la matrícula, sino tratar de buscar una solución conjunta, y yo les pido eso, gracias.

Continuando con la reunión, tiene la palabra el Presidente: Gracias, gracias doctor, gracias compañeras, compañeros, ha habido una amplia participación en este tema que no era de forma, como bien lo señalaba el doctor Rogelio, y se nos convierte en un problema de fondo, aunque algunos dicen a veces que la forma es fondo y hoy se corrobora aquí, creo que hay que respetar las instancias, hay que respetar principalmente a la máxima autoridad que es el Consejo Universitario, y por eso



decía hace unos instantes que hoy iniciamos este debate, ya están los análisis, lo que ustedes han dicho es la realidad, no voy a repetir cada una de las intervenciones, tenemos un problema en las escuelas y facultades que más demanda tienen, y tenemos el otro problema en las que menos demanda tienen, tenemos que buscar y vuelvo a la primera participación de la maestra consejera de Enfermería N° 2, tenemos que buscar una estrategia, lo que ustedes han propuesto entre todos se complementa, yo quisiera que este asunto, en todas las cuestiones lo retomará la máxima autoridad, por eso les señalaba estas son las instancias pertinentes, aquí si no mal recuerdo fue donde también se aprobó lo del Ceneval, aquí fue en el Consejo Universitario, y como bien lo dijeron, no fue porque quisiéramos si no fue porque si no, no habría recursos, no había estas cuestiones diversas justificaciones para este tema, la propuesta que sea de un punto de acuerdo en el sentido de que sea una comisión especial, por algunas comisiones del Honorable Consejo Universitario y diversas áreas de la Administración Central, la propuesta para que nos presenten un diseño planificado de cómo hacer este tratamiento, de cómo hacerlo, si son mesas de trabajo, foros, lo que se requiera, pero que retomemos el punto, repito con la seriedad que se requiere; tenemos que escuchar las voces de las preparatorias, tenemos que escuchar a las otras voces y ver qué propuestas podemos hacer, y que todo esto se someta a la consideración del Honorable Consejo Universitario, no podemos seguir tomando decisiones desde el escritorio, necesitamos escucharnos así como hoy nos escuchamos, abrir e iniciar este gran debate y esta transformación de la universidad, va a venir desde las bases, desde allá, desde donde están ustedes en sus escuelas, en sus áreas de trabajo y entre todas y todos estoy convencido, y estaremos convencidos de que vamos a construir una Universidad muchísimo mejor, tenemos que escuchar también al posgrado, tenemos que verlo, porque es todo una cadena, aquí salió que las prepas, que las licenciaturas y ahora vamos a los posgrados, tenemos que tomar el control y en ese sentido también incluiríamos a la Dirección General de Posgrado e Investigación en esta toma de decisiones. Plantearía esa parte y ese problema de fondo y para lo otro, someter a consideración, no podemos quedarnos sin el Calendario Escolar someter a consideración está propuesta que ya nos fue presentada aunada al otro punto de acuerdo de esta comisión especial, que le llamaremos para retomar este asunto de fondo en la Universidad, no sé, si estén de acuerdo compañeras compañeros, antes aquí el Dr. Rogelio Ortega quiere hacer uso de la palabra, por favor el micrófono.



Hace uso de la palabra el Consejero Maestro del IIEPA-IMA Dr. Rogelio Ortega Martínez: Muchas gracias Presidente de este H. Consejo Universitario para respaldar la propuesta institucional y muy certera que nos está haciendo el Presidente del Consejo y que bueno que se planteó que se incorpore Bere, el equipo que ha estado trabajando yo digo de manera excelente el tema del Posgrado de Investigación y que pudiera participar la Comisión de Reforma; porque eso permite que estando la Comisión de Reforma que el de la voz participe.

Presidente del H. Consejo Universitario: Una disculpa si me estaba informando el Secretario, yo no vi la nota.

Ceden la palabra al Dr. Pedro Vidal Tello Almaguer, Consejero Universitario Maestro del C.I.P.E.S. Chilpancingo: Buenas tardes con la venia de todos yo creo que está bien lo están planteando, pero antes yo les pediría de manera muy atenta que revisaran la Legislación Universitaria y que echaran andar todas las instancias de organización del Nivel Medio, Nivel Superior y del Posgrado, los Consejos que nunca se han organizado porque justo ahí está la posibilidad de discutir primero, la problemática a todo lo que ustedes han hecho referencia, constituidos esos Consejos pasemos a las comisiones; pero no dejemos de lado las instancias de participación colectiva, que cada uno de los niveles en este universidad tiene, porque en los hechos los hemos relegado, gracias.

Presidente del H. Consejo Universitario: Muchas gracias doctor por la propuesta; Consejero maestro también del Campus Costa Grande por favor.

Hace uso de la palabra el Consejero Maestro del Campus Costa Grande: Gracias con el permiso del pleno y de ustedes, y yo quisiera también que se considerara al realizar esta estrategia desde el inicio a las escuelas, por los programas educativos que tienen la problemática, porque si no podemos llegar a repetir lo mismo, la Administración Central probablemente no conozcan toda la problemática que existen en las escuelas. Lo primero que quiero comentar, es que hemos tenido algunos la inquietud de poder invitar a algunos de los responsables de las instancias de la administración que pudieran ir a las escuelas y platicar directamente con los alumnos para que de viva vos podamos entender por qué los alumnos les cuesta tanto trabajo continuar estudiando en estas escuelas.

Nosotros en Desarrollo Sustentable en el campus Tecpan tenemos muchos alumnos de Atoyac por ejemplo y que ellos viajan diario, un ejemplo de esos son que el pasaje ahorita las urvan les cobra ya \$37 o \$38 pesos es ida y vuelta son como setenta y tantos y por ejemplo comer ahí en la escuela ya se les eleva una cantidad, los alumnos algunos que son de bajos recursos terminan por abandonar



la escuela por el costo económico. Las becas no son suficientes en todos ellos, entonces hay problemáticas que solamente los alumnos pueden y son los que viven eso; por más acercamiento a veces que tenemos los maestros con ellos, por más sistemas que hay, si las personas que toman decisiones de aquí de las áreas de la administración central, no conocen de viva voz, va a ser difícil que la estrategia que se formule sea pertinente, entonces en ese sentido yo quisiera que invitaran a las escuelas que han mencionado aquí que tienen menos de 30 alumnos por programa educativo, no es el caso de nosotros; pero sí aquellos que en primera elección no completan a 50 fichas, gracias.

Secretario del H. Consejo Universitario: La problemática que se ha planteado es por demás importante, que han planteado por todas y todos ustedes, comparto la opinión del señor Rector, creo que es relevante tomar acciones inmediatas para poder atender una situación que tiene varios años lastimando al sistema de Educación Pública Nacional y creo que como Universidad en el marco de nuestra autonomía podemos desarrollar las acciones y estrategias para poder enfrentarlas de la mejor manera.

Dando el curso que ha tenido esta sesión y el desarrollo de la importante fructífera discusión que se dio primero someteré a ustedes a votación el Calendario Escolar, el dictamen propuesto por la Comisión de Supervisión Escolar de este máximo órgano de gobierno para posteriormente hacer la propuesta de la integración de la comisión especial.

Las y los Consejeros Universitarios, que estén a favor de aprobar en lo general y en lo particular el dictamen emitido por la Comisión de Supervisión Escolar relativo a la presentación del Calendario Escolar y toda la documentación presentada a ustedes, les pido por favor manifestarlo con su voto. Muchas gracias. Las y los Consejeros Universitarios que estén en contra del dictamen en mención, favor de emitir el sufragio correspondiente. Las y los Consejeros que estén por la abstención favor de emitir su voto.

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Supervisión Escolar de este máximo órgano de gobierno. Aprobándose por unanimidad el calendario escolar 2023-2024 y las respectivas convocatorias de ingreso para el nivel medio superior, nivel superior y posgrado.

Acuerdo 9. Se aprueba por unanimidad, en lo general y en lo particular, el calendario escolar 2023-2024 y las respectivas convocatorias de ingreso para el nivel medio superior, nivel superior y posgrado.



Sigue en uso de la palabra el Secretario del H. Consejo Universitario: Consejeras y Consejeros Universitarios dada la problemática planteada en el Pleno, que tiene que ver con oferta educativa, el número de espacios que se ofertan, el mecanismo para el ingreso a nuestra institución; tanto en el Nivel Medio Superior, como en el Superior y también la retroalimentación en el caso del Posgrado y el desarrollo de las funciones sustantivas en nuestra Universidad, a propuesta del señor Presidente el Dr. José Alfredo Romero Olea, se ha planteado la integración de una comisión especial para darle seguimiento de atención y proponer las acciones importantes que puedan atender esta problemática.

Razón por la cual se les propone la integración de esta comisión especial de este máximo órgano de gobierno, donde estarán integrados los miembros de las siguientes Comisiones: de Nivel Superior e Investigación, Nivel Medio Superior, de Reforma Universitaria, de Supervisión Escolar Administrativa de este máximo órgano de gobierno, al igual que las siguientes áreas de la institución: Secretaría General, Dirección General de Posgrado Investigación, Dirección General de Nivel Medio Superior y Superior, y la Dirección General de Planeación de la Administración Central.

Las y los Consejeros Universitarios que estén a favor de aprobar dicha propuesta que presenta la mesa de este máximo órgano de gobierno favor de manifestarlo con su voto. Muchas gracias, las y los Consejeros Universitarios que estén en contra favor de emitir el sufragio correspondiente. Presencialmente ninguno, preguntar a Álvaro Liborio si su voto es en contra, las y los Consejeros Universitarios que voten abstención. Muchas gracias.

Por unanimidad de votos de este máximo órgano de gobierno se acuerda la creación de esta comisión Especial.
Enhorabuena para todas y todos.

Acuerdo 10. Por unanimidad de votos de este máximo órgano de gobierno, se aprueba la creación de una comisión especial que elabore propuestas para atender la oferta educativa, el número de espacios que se ofertan, los criterios de ingreso a nuestra Institución, tanto en el nivel medio superior, como el superior y posgrado. Se integrará con los coordinadores de las siguientes comisiones permanentes: de Educación Superior e Investigación, Educación Media Superior, de Reforma Universitaria, de Administración y Supervisión Escolar; al igual que por los titulares de las siguientes áreas de la institución: Secretaría General, Dirección General de Posgrado e Investigación, Dirección



General de Nivel Medio Superior y Superior y la Dirección General de Planeación, de la Administración Central.

El Presidente del Pleno hace uso de la palabra: Compañeras y compañeros de la Comisión de Administración y Supervisión Escolar gracias, siguiendo con el desahogo del orden del día, le damos el uso de la palabra a las y los compañeros de la Comisión de Educación Superior e Investigación para que pasen al Pleno a exponer y presentar el dictamen correspondiente.

Adelante Dr. Sergio Paredes Solís, Dra. Ana Laura Juárez López, Maestra María del Carmen Trejo Ramírez, Dr. Miguel Ángel Mendoza Catalán y Jesús Flores Valente por favor tienen el uso de la palabra: Buenas tardes a todos, con la autorización del Presidente del Consejo, del Secretario y el Pleno de este Consejo Universitario ponemos a su consideración el siguiente dictamen de creación de la Maestría en Ciencias en Producción Animal de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero ubicada en ciudad Altamirano.

Asunto: Se rinde dictamen relativo a la creación de la Maestría en Ciencias de la Producción Animal de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria y Zootecnia N° 1 de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Después de haber revisado y analizado el presente asunto, se emite, el siguiente Dictamen:

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, la creación de la Maestría en Ciencias de la Producción Animal de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria y Zootecnia N° 1 de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro). Programa Educativo que entrará en vigencia a partir del próximo Ciclo Escolar 2023-2024.

Segundo. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste Programa Educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, la documentación requerida para el registro del Programa y Plan de Estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta al Secretario de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

Gracias.



Siguiendo con el desarrollo de la Sesión, Secretario del H. Consejo Universitario: Muchas gracias Consejero Universitario integrante de la Comisión de Nivel Superior e Investigación de este máximo órgano de gobierno. Solicito a la Maestra Emérita, Consejera Universitaria por la Administración Central, Dra. Berenice Illades Aguiar, pueda abordar puntos referentes a este tema y en general, al Posgrado de Investigación de nuestra Institución.

En uso de la palabra la Dra. Berenice Illades Aguiar Consejera Universitaria por la Administración: Con el permiso del Presidente, del Secretario, del Honorable Consejo, ustedes recordaran que en el mes de julio pasado, se acordó todavía estábamos de manera virtual, tuvimos un acuerdo muy importante en torno a la evaluación de los Programas de Posgrado, la razón fue que el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT, ya no está funcionando como tal, migra a un programa que se llama Sistema Nacional de Posgrado y es lo que era el PNPC que estaba asentado en el CONACyT y es quien realizaba todo el proceso de evaluación con pares externos, se va hacia la Secretaría de Educación Pública como Sistema Nacional de Posgrado; entonces hay un vacío en este momento porque el Sistema Nacional de Posgrado, y yo creo que habría que hacer una corrección ahorita en el dictamen, porque no es una forma de evaluación o sea no es un mecanismo de evaluación ellos registran el Programa de Posgrado solamente.

Entonces en el futuro, también habría que pensarlo en el dictamen, ellos van hacer el proceso de evaluación; pero ahorita estuvo aquí hace como un mes o algo así, un poco más la Maestra María José Rhi Sausi de la Secretaría de Educación Pública de la DGEUI y justamente quien está a cargo de coordinar toda esta parte nos explicaba que iba a tomarles más o menos un año; o sea todo este año y parte del año que entra en hacer esa transición y hacer todo un esquema de cómo se va a manejar la Educación Superior y el Posgrado en el país.

En ese sentido quedó un vacío y bueno como nosotros habíamos estado trabajando desde el año 2013 con fomentar la evaluación de los Programas de Posgrado para asegurar su calidad lo hicimos durante todo este tiempo y eso permitió que incrementáramos el número de Programas de Posgrado de cinco que había en la universidad a los 38 en el PNPC y no solamente números sino la garantía de la calidad porque era una evaluación con pares externos.

Por esa razón solicité al Consejo Universitario y se aprobó en ese momento, que la propia Universidad tuviera un programa que permitiera seguir revisando y evaluando con mucha profundidad la calidad de los Programas de Posgrado de reciente creación que se estuvieran proponiendo, de ahí que se generó este



Sistema de Evaluación Institucional del Posgrado, que es una evaluación, no la realizamos nosotros, la realizan pares externos, pero es todo un proceso, generamos una plataforma para toda la documentación, plan de estudios, infraestructura y todo lo que se requiere para que un Programa de Posgrado arranque de manera apropiada, con las instalaciones, con el grupo académico de profesores que se necesita y con todo lo necesario para ello.

Entonces se aprobó en el Consejo Universitario no recuerdo 20 o 21 de julio de este de este año y a partir de ahí hemos implementado, ya hubo dos procesos de evaluación, dos momentos de evaluación, todavía el año pasado ya nosotros logramos la evaluación de ellos la mayor parte de los programas fueron aprobados otros no, otros están atendiendo las recomendaciones para que una vez que las atiendan puedan volverse a evaluar y ya podemos iniciarlos.

Estos Programas de Posgrado nuevos se están registrando en el SNP de la Secretaría de Educación Pública, ¿por qué es importante el registro? el registro es importante primero porque si no están en el SNP no tienen derecho a beca de los estudiantes; entonces las becas las sigue dando CONACyT pero el registro ya está virándose a la SEP con este programa, entonces por esa razón es muy importante, es un registro en este momento y lo que nos explicaba la Maestra María José Rhi Sausi, es que seguramente el año que entra esto ya va a entrar a un Proceso de Evaluación, establecerán las normas pero nosotros dijimos como Universidad dijimos pues ya no hay nada y nos seguimos de manera no organizada, analizando la situación del Posgrado, entonces por esta razón la hemos hecho así y entonces esto es el resultado y ya estamos ahora si evaluando los Programas de Posgrado de esta manera.

También decir que ya el Rector emitió la convocatoria ahora si para todo un proceso, el año pasado lo hicimos con un poco de prisa y este año ya sale con convocatoria para dar la oportunidad a nuevos programas de posgrado que tengan este proceso de evaluación sería todo es cuanto, gracias.

Secretario del H. Consejo Universitario: Muchísimas gracias Dra. Berenice Illades Aguiar, Maestra Emérita, Directora General de Posgrado Investigación y Consejera Universitaria por la Administración Central. Compañeras y compañeros Consejeros Universitarios este dictamen es relativo a la creación de la Maestría en Ciencias de la Producción Animal de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria y Zootecnia N° 1 y es bastante importante porque al ser su posgrado va a tener una migración de Escuela Superior a Facultad, quiero preguntar al Pleno si hubiese compañeras y compañeros Consejeros que quisieran participar respecto al tema contenido en este dictamen.



De no ser así someto a consideración del Pleno la aprobación del dictamen en lo general y particular presentado por la Comisión de Educación Superior e Investigación, las y los Consejeros que estén por la afirmativa del dictamen en mención favor de emitir su voto, las y los Consejeros Universitarios que estén en contra favor de emitir el sufragio correspondiente, las y los Consejeros Universitarios que estén por abstención favor de emitir el sufragio respectivo.

Acuerdo 11. Se aprueba, por unanimidad de votos, en lo general y en lo particular, la creación de la Maestría en Ciencias de Producción Animal de la Escuela Superior de Medicina Veterinaria y Zootecnia N° 1, ubicada en ciudad Altamirano, presentado por la Comisión de Educación Superior e Investigación de este máximo órgano de gobierno, muchas gracias y muchas gracias a los integrantes de la comisión, maestros muchísimas gracias y un reconocimiento a su trabajo.

Presidente del H. Consejo Universitario: Continuando con el desahogo de nuestro orden del día hemos concluido con el segundo punto, es informe de comisiones permanentes y entramos al punto número 3 que es el Informe del Tribunal Universitario para lo cual solicitamos la presencia del Dr. Isaías Sánchez Nájera para que rindan del Pleno de este H. Consejo Universitario el informe correspondiente, así como todas las magistradas y magistrados de este Tribunal Universitario, por favor.

Hace uso de la palabra el Dr. Isaías Sánchez Nájera, integrante del Tribunal Universitario: Con la venia del distinguido Dr. José Alfredo Romero Olea Presidente de este H. Consejo Universitario, del Dr. Armando Guzmán Zavala Secretario del mismo, y de las Consejeras y Consejeros de este máximo órgano universitario, en términos del Artículo 55 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, 160 y 162 del Estatuto General y 12 del Reglamento del Tribunal Universitario y a nombre de sus magistrados integrantes, me permito presentar a este Honorable Consejo Universitario un informe general de actividades relevantes en los términos siguientes:

Punto número uno procesos electorales: Por cuanto a los medios de impugnación derivados de los procesos electorales se informan lo siguiente, respecto al proceso de elección de directores de unidad académica del año 2018, se recibieron tres recursos de inconformidad interpuestos por los candidatos a director en la Unidad Académica de Ciencias Químicas, en la Preparatoria N° 44 y en la Preparatoria N° 1, mismos que fueron desechados por impugnar resoluciones de la Comisión Electoral y no del Honorable Consejo Universitario.



Por cuanto a la elección simultánea para elegir Consejeros Universitarios y Consejeros Académicos Estudiantes, periodo 2019-2021, se recibieron dos impugnaciones vía recurso de inconformidad, el primero fue interpuesto por estudiantes de la Unidad Académica de Ingeniería, en el que solicitaban el registro como candidatos a Consejeros Universitarios Estudiantes; sin embargo, por tratarse de actos que eran de competencia exclusiva de la Comisión Electoral se declinó la competencia. El segundo recurso fue interpuesto por la fórmula de candidatos a Consejero Universitario Estudiante de la Facultad de Derecho, en contra de la declaración de nulidad e invalidez de las elecciones de Consejero Universitario Estudiante en fórmula y Consejeros Académicos Estudiantes en planilla de la Facultad de Derecho para el periodo 6 de junio de 2019 a 6 de junio de 2021 en la que el Tribunal Universitario determinó su revocación aprobado por este H. Consejo.

Procedimientos de responsabilidad administrativa, en el año 2017 se interpusieron seis juicios de responsabilidad administrativa y en el año 2018 únicamente un juicio, los cuales han concluido encontrándose el del año 2018 en controversia ante la instancia laboral, es decir impugnaron la determinación del Tribunal y de este H. Consejo.

Por cuanto a los juicios para resolver las controversias que se susciten entre integrantes de la comunidad universitaria, en el año 2017 se presentaron 23, en el año 2018 se interpusieron 28, en el año 2019 se interpuso solo una denuncia, en el año 2020, por la contingencia de la pandemia, en la que se suspendieron las actividades presenciales no se presentó ninguna denuncia, retornando su interposición en el año 2021 con 4 denuncias, en el año 2022 4 denuncias y 1 denuncia en el presente año 2023.

Dichos juicios han sido sustanciados encontrando hacia la fecha en estado de resolución 4 juicios para resolver las controversias que se susciten entre integrantes de la comunidad universitaria ante este Honorable Consejo en su momento procesar lo oportuno. La reserva de los datos de los diversos juicios es y será en estricto cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero que impiden su pública difusión.

El Tribunal Universitario ratifica su compromiso con la Universidad Autónoma de Guerrero y con su máxima instancia, constituido por su Honorable Consejo Universitario en los asuntos que sean sometidos a su jurisdicción y competencia en cumplimiento a la Legislación Universitaria es cuanto, muchas gracias.



Secretario del H. Consejo Universitario: Se pregunta al Pleno, Consejeras y Consejeros Universitarios, si alguien tuviese alguna pregunta o participación al respecto del Informe del Tribunal Universitario.

Al no haber ninguna participación se procede al punto de número 4 del orden del día referente a los asuntos generales.

Como se aprobó el orden del día continuamos con Asuntos generales y procedemos a desahogar el inciso a) Nombramiento de los magistrados integrantes del Tribunal Universitario por el periodo 2023-2027 y posteriormente el inciso b) la reestructuración de la Comisión Electoral, para el primer asunto se concede el uso de la palabra a la Dra. Mayra Adriana Bravo, Coordinadora de la Comisión de Legislación Universitaria para que nos presente una propuesta de nombramiento de los magistrados integrantes del Tribunal Universitario por el periodo 2023-2027.

Hace uso de la palabra el Presidente del H. Consejo Universitario, quien informa que se tienen problemas técnicos para la presentación de la propuesta y plantea lo siguiente: Estamos en asuntos generales, miren, rápido, no creo que haya problema, cumplimos en este año 60 años de la Autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, ustedes saben que este movimiento se gesta, se inicia en octubre de 1960 con el movimiento y la lucha estudiantil y popular que culmina con una masacre que se da, situación horrible en contra de estudiantes y del pueblo de Chilpancingo, una de las demandas era la Autonomía a la Universidad, en el transcurso de los años se emite una Ley que crea a la Universidad de Guerrero sin la autonomía, en 1963, aquí tengo una copia del periódico oficial, el periódico de fecha 4 de septiembre de 1963, se publica hasta esa fecha después de tantas inconformidades, no voy a hacerles muy tardado el tema, se publica la primera Ley Orgánica, en la que ya viene la denominación de Universidad Autónoma de Guerrero, aquí está en su Artículo segundo, señala en ese tiempo la Universidad Autónoma de Guerrero es un organismo descentralizado por servicio, autónoma, con plena capacidad jurídica y fundada en los principios de libre investigación y libre cátedra, en consecuencia en su seno podrán estar representadas todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico, social y cultural, sin subordinarlas a intereses de grupo religioso, de política militante o personalistas, esta es nada más el artículo segundo.

Se celebran los 60 años y la propuesta queremos hacer al Pleno, para que celebremos estos 60 años de la Autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero, yo propondría que fuera la Comisión de Honor y Mérito de este Honorable Consejo Universitario quien encabece y que sea a través de esta comisión, con las instancias correspondientes de la Administración Central para que se coordinen en



los eventos para la celebración de los 60 años de Autonomía Universitaria, que repito, serán ya en septiembre de este año, esa es una de las propuestas en asuntos generales que queremos someter a su consideración, ¿no sé si hay alguna intervención o la sometemos a su consideración?

El Presidente del H. Consejo Universitario pregunta: Compañeras y compañeros quienes estemos por la afirmativa de conmemorar los 60 años de la Autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero favor de levantar su voto respectivo, gracias, votos en contra, abstenciones.

Acuerdo 12. Por unanimidad de votos, se aprueba conmemorar en el mes de septiembre de 2023, los 60 años de Autonomía de la Universidad Autónoma de Guerrero; encabezados por el H. Consejo Universitario a través de la Comisión de Honor y Mérito Académico y dependencias de la Administración Central que designe el C. Rector.

Gracias, compañeros y compañeras, gracias.

Prosiguiendo con la reunión, el Presidente del H. Consejo Universitario expresa: vamos a dar el uso de la palabra, en asuntos generales, a la Dra. Mayra Bravo Organis, Consejera Maestra de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública y coordinadora de la Comisión permanente de Legislación Universitaria, para que nos presente una propuesta al Pleno relativa al nombramiento de los integrantes del Tribunal Universitario, adelante doctora.

Dra. Mayra Adriana Bravo Organis: Gracias buenas tardes, con el permiso del Presidente, Secretario y el Pleno de este Honorable Consejo Universitario me permito dar lectura a la siguiente propuesta.

Nombramiento de Magistrados

Tomando en consideración que el quehacer jurisdiccional universitario tiene como fines la observancia del marco normativo de toda la comunidad universitaria, así como el cumplimiento de la certeza, legalidad, objetividad, igualdad, imparcialidad como ejes esenciales de las actividades adjetivas de la Universidad, cuya función de la impartición de justicia universitaria resulta indispensable para la consolidación del estado de derecho y democrático en nuestra máxima casa de estudios; en consecuencia, es pertinente y factible que el Honorable Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno, en uso de atribuciones establecidas en la fracción XII del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, efectúe las designaciones de los magistrados del Tribunal Universitario, que cumplan con



los requisitos de elegibilidad para el desempeño del cargo, en consecuencia, se propone al Honorable Pleno de este Consejo, designar como magistrados del Tribunal Universitario, para el ejercicio jurisdiccional del 22 de febrero de 2023 al 22 de febrero del 2027, a los siguientes:

- Dr. Isaías Sánchez Nájera (Magistrado Presidente)
- Dra. Smirna Romero Garibay (Magistrada Secretaria de Acuerdos y con funciones de Actuaría)
- Dra. Rosalía Pastor Durán (Magistrado Ponente)
- Mtro. Dorian Bello Padillo (Magistrado Ponente)
- Dr. Trinidad Zamacona López (Magistrado Ponente)

En virtud que cumplen con los requisitos de elegibilidad para el desempeño del cargo, previstos en el artículo 160 del Estatuto General, para tal efecto, se somete a votación de los integrantes de este Honorable Pleno, que, de ser aprobado, se procederá en esta sesión a tomarles la debida protesta de ley correspondiente ante este Consejo Universitario para que a partir de esta fecha asuman funciones jurisdiccionales.

El Secretario hace uso de la palabra: Compañeras y compañeros Consejeros Universitarios hemos escuchado la propuesta de parte de la Coordinadora de la Comisión de Legislación de nuestra Universidad, esta mesa pregunta a ustedes ¿si alguien tuviera alguna participación duda o comentario al respecto? Dr. Héctor Merino por favor.

Dr. Héctor Merino: Gracias, primero no sé por qué esta propuesta no se ventiló en el segundo orden del día donde pasaron las comisiones, luego si esta propuesta se está repitiendo todo el equipo, si está repitiendo del que está saliendo, se supone que está saliendo, y lo otro es si se abrió una convocatoria o algo así o simplemente la comisión dice: no pues son mis amigos y los propongo, qué pasó ahí, gracias.

El Presidente pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra, y la cede a la maestra en la Preparatoria N° 4: Muchas gracias, en estos momentos y en estos debates siempre va a haber desacuerdos, pero también tenemos que reconocer y también querría ser magistrada, pero acordémonos que hay formación profesional, capacidad, experiencia, son muchas cosas como su nombre lo dice, son magistrados, son cuerpos colegiados, yo respaldo la propuesta, es cuánto.

Secretario agradece y pregunta si alguien más hará uso de la palabra.



El Presidente hace uso de la palabra: No, nada más para que no vaya a quedar alguna duda, Dr. Héctor, en esta la designación o propuesta y todo no hay según lo que estipula nuestra Ley Orgánica, no debe de haber una convocatoria, si deben de cumplir ciertos requisitos que ya señalaba la Dra. Mayra, en ese sentido la propuesta que hace la coordinadora de la Comisión de Legislación Universitaria se sustenta en el trabajo que han estado haciendo, tampoco la Ley establece periodos, no como en el caso, por ejemplo de directores, directoras, rector, rectora etcétera, la Ley no establece inclusive si puede una vez, dos veces, tres, queda abierto, así está en la en la Legislación y en ese sentido, es facultad de esta Comisión hacer las propuestas al Pleno, cuidando que cumplan con los requisitos señalados y establecidos. Nosotros como Presidente, como Secretario, confiamos en lo que señala y la propuesta que hace la Comisión, para que quede claro, no hay ninguna otra situación o cuestión en particular; compañeras y compañeros quienes estemos de acuerdo en la propuesta presentada por la Coordinadora de la Comisión de Legislación Universitaria y quienes estemos de acuerdo en esta designación y propuesta favor de hacerlo en la forma respectiva, gracias compañeras y compañeros, por la negativa cero, por favor, quienes estén por la abstención favor de manifestarlo, cero.

Por unanimidad, se aprueba la propuesta presentada por la coordinadora de la Comisión de Legislación Universitaria, gracias.

Acuerdo 13. Por unanimidad de votos, se aprueba la propuesta presentada por la coordinadora de la Comisión de Legislación Universitaria, mediante la cual se propone designar como Magistrados del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el ejercicio jurisdiccional del 22 de febrero de 2023 al 22 de febrero del 2027, a los siguientes integrantes:

- **Dr. Isaías Sánchez Nájera (Magistrado Presidente)**
- **Dra. Smirna Romero Garibay (Magistrada Secretaria de Acuerdos y con funciones de Actuaría)**
- **Dra. Rosalía Pastor Durán (Magistrado Ponente)**
- **Mtro. Dorian Bello Padillo (Magistrado Ponente)**
- **Dr. J. Trinidad Zamacona López (Magistrado Ponente)**

Ahora pasaríamos, a la toma de protesta para protocolizar este acto, le pediríamos a los magistrados nombrados, al Dr. Isaías Sánchez Nájera, la Mtra. Smirna Romero Garibay, la Dra. Rosalía, el Dr. Zamacona, el Mtro. Dorian, todos por favor, compañeras y compañeros, pónganse de pie.



Continuó expresando lo siguiente: Ciudadanas Magistradas y ciudadanos Magistrados del Tribunal Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero que han sido hoy designados y se les ha otorgado la confianza y responsabilidad por el máximo órgano de gobierno, el Honorable Consejo Universitario, para integrar este Tribunal Universitario por el periodo 2023-2027, así mismo hacemos votos para que su desempeño y sus actuaciones se ajusten a lo establecido en la normatividad respectiva, que pongan todo su empeño para desarrollar leal y eficazmente esta encomienda y responsabilidad que les da el Honorable Consejo Universitario y siempre, siempre mirando el bien de la Universidad Autónoma de Guerrero y despojarse de situaciones personales y políticas que vengán a perjudicar el buen desarrollo de la Universidad Autónoma de Guerrero, por eso mismo les pregunto: ¿Protestan ustedes cumplir y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178, su Estatuto General, sus Reglamentos, los Acuerdos de este Honorable Consejo Universitario y las demás disposiciones jurídicas, así como desarrollar eficazmente y honradamente el cargo de Magistrado del Tribunal Universitario que este Honorable Consejo Universitario les ha conferido mirando siempre por el bien y prosperidad de la Universidad Autónoma de Guerrero? ¿Protestan ustedes?, si así lo hicieren el Honorable Consejo Universitario se lo reconozca y si no también se los sancione.

Los integrantes del Tribunal Universitario, Dr. Isaías Sánchez Nájera (Magistrado Presidente), Dra. Smirna Romero Garibay (Magistrada Secretaria de Acuerdos y con funciones de Actuaria), Dra. Rosalía Pastor Durán (Magistrado Ponente), Mtro. Dorian Bello Padillo (Magistrado Ponente) y el Dr. Trinidad Zamacona López (Magistrado Ponente); manifestaron al unísono: Sí, Protesto.

Presidente: Gracias y felicitaciones a todos y a todas.

El Presidente del H. Consejo Universitario continuó: La Dra. Maribel Sepúlveda Covarrubias, Coordinadora de la Comisión de Electoral está en línea y va hacernos una propuesta en asuntos generales, adelante maestra, se le concede el uso de la palabra.

La Dra. Maribel expresa: Buenas tardes, con el permiso del Dr. José Alfredo Romero Olea, Presidente y del Dr. Armando Guzmán Zavala, Secretario de este H. Consejo Universitario, me permito presentar la propuesta de Reestructuración de la Comisión Electoral. Tomando en consideración que respecto al caso particular del estudiante Luis Osvaldo Rodríguez Aguilar de la Facultad de Medicina, quién es estudiante e integrante de la Comisión Electoral al ubicarse en el supuesto de la fracción 2 del artículo 54 del Estatuto General, requisito indispensable para que pueda ejercer funciones de Consejero, como se expone en el dictamen de la Comisión Electoral



en tanto que el estudiante Isaías Astudillo Gonzaga por haber concluido estudios de licenciatura en esta Universidad, ya no podrán desempeñar las funciones de Consejero por ende queda expedita la facultad del Honorable Consejo Universitario para efectuar la designación de conformidad con la Legislación Universitaria y los acuerdos respectivos de este máximo órgano colegiado, tal como se desprenden del dictamen de la Comisión Electoral que ha dado lectura ante este Pleno el cual cumple con la debida fundamentación y motivación en términos del Artículo séptimo de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, en consecuencia con fundamento de lo dispuesto en la fracción 10 del Artículo 51 del Estatuto General, en relación con la fracción 11 del Artículo sexto del Reglamento de este Honorable Consejo Universitario en el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 58 del Estatuto General y la solicitud de licencia por motivos personales de la Mtra. Rubí Vega Torres, se propone designar como integrantes de la Comisión Electoral: al maestro Vladimir Miranda Bárcenas de la Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos de Acapulco y a las estudiantes Verónica Garduño Domínguez de la Facultad de Ingeniería y Vania Janet Abarca Santos de la Escuela Superior de Enfermería N° 1, en sustitución de la maestra Rubí Vega Torres y de los estudiantes Luis Osvaldo Rodríguez Aguilar e Isaías Astudillo Gonzaga, respectivamente; estas designaciones cumplen con los requisitos de elegibilidad para el desempeño del cargo por el período comprendido del 23 de febrero al 6 de junio del 2023, para tal efecto se somete a votación de los integrantes de este Honorable Pleno, que de ser aprobado se proceda a tomarles la protesta de ley correspondientes ante este Consejo Universitario, es cuánto.

El Secretario del H. Consejo Universitario manifiesta: Compañeras y compañeros Consejeros, hemos escuchado la propuesta de la coordinadora de la Comisión Electoral de este máximo órgano de gobierno y esta secretaría pregunta al Pleno si hubiese Consejeras o Consejeros Universitarios que quisieran participar al respecto de lo planteado por la coordinadora de dicha comisión.

Hace uso de la palabra el Consejero Maestro por el IIEPA-IMA, Dr. Rogelio Ortega Martínez: Señor Presidente del H. Consejo Universitario, señor Secretario, el joven Isaías Astudillo es Consejero Estudiante del IIEPA y evitemos confusiones de que cuando egresan tienen un suplente, salen y se da de alta el suplente, pero para el caso se está planteando removernos también en la Comisión Electoral, en tanto que han salido, ya han egresado y se trae la propuesta específica de quienes lo van a suplir para que no se genere confusión, es cuánto.

Ceden la palabra al Consejero Estudiante de IIEPA-IMA Felipe Rodrigo Urquizo Javier: Buenas tardes, yo soy el suplente de mi compañero Isaías, soy alumno del IIEPA-IMA en esta situación pues a mí me gustaría también ser partícipe de la



Comisión Electoral, ahora sí que como él era parte de ellos, siento que tengo derecho de también poder participar en esa comisión, no sé si es posible.

Continuando con las participaciones la Dra. Ana Laura Juárez López del Centro de Ciencias en Desarrollo Regional: Buenas tardes solamente comentar que hay comisiones, otras comisiones que también cuentan con ausencias ya de alumnos; entonces aquí nada más está considerando la Comisión Electoral, estamos la Comisión de Educación Superior e Investigación, también tenemos alumnos que ya egresaron y me supongo la mayoría de las comisiones ya no están completas, yo sugiero que se considere y que se haga la propuesta para que se integren otros compañeros estudiantes, en el caso de los que hacen falta, para que se integren a totalmente las comisiones, gracias.

Continuamos con el Consejero Universitario suplente de la Facultad de Odontología Dr. Luis Alfredo de la Torre Gil: Buenas tardes soy el Dr. Luis Alfredo de la Torre Gil, me pareció escuchar que ya la Maestra Rubí Vega Torres no está en la comisión, si ya no está, yo soy el suplente de ella y al igual que el compañero me gustaría estar también en la Comisión.

En su segunda intervención el Consejero Maestro por la Facultad de Matemáticas Chilpancingo, Héctor Merino Cruz: Creo que la propuesta, no entiendo por qué la maestra que estaba en esa comisión ya no está, no me quedó claro, a lo mejor no escuché y las propuestas que están haciendo los compañeros suplentes, en mi particular punto de vista creo no es muy pertinente porque hay consejeros propietarios que podrían también ocupar dichos espacios, que lo manifiesten para preservar el orden, que tienen y han ganado experiencia en este Consejo, que podrían igual hacerlo ahí, esa es mi propuesta y retomar lo que ya había dicho la maestra, hay otras Comisiones que no tenemos, bueno la Comisión en particular en la que yo estoy no hay estudiantes, y si es importante la participación de ellos para que veamos cómo se pueden suplir los espacios, pero creo que no necesariamente por el hecho de ser suplentes ya debes estar en esa comisión, no debería ser así, gracias.

La Consejera Universitaria maestra de la Preparatoria N° 46 Dra. Marcela Valdez Padilla expresó: Buenas tardes compañeros, hay que dejar bien en claro que hay un Reglamento Electoral, cuando se nombran las comisiones, las comisiones se integran por cuatro consejeros profesores y cuatro consejeros estudiantes. No tenemos suplentes en las comisiones, por lo tanto los suplentes de los consejeros que egresan estudiantes o maestros o que por equis razón dejan de ser Consejeros y pasan a tener algún cargo, no se heredan los puestos en las comisiones compañeros, se pueden volver a nombrar, pero no es porque si yo soy la suplente



del Consejero y está libre su lugar automáticamente pasó a ser miembro de la comisión, no, acuérdense que las comisiones se nombran en el Consejo y votamos; para que no estemos divagando; porque si es de querer yo también quiero que me manden a la Electoral. Todos podemos y algunos queremos, pero yo creo que existe un Reglamento del H. Consejo Universitario que nos norma y con relación a la integración de comisiones está bien en claro compañeros, los suplentes no pasan automáticamente cuando el titular deja de serlo, no se heredan, esa es mi participación, gracias.

Presidente: El Consejero de la Preparatoria N° 17, por favor.

Consejero de la Preparatoria N° 17: Compañeros es claro que no se va a poder votar este punto hoy, hago una propuesta para no crear un falso debate, que se nos vaya la tarde acá, las comisiones como ya lo dijo la compañera maestra, vengan aquí que nos digan que integrantes ya no van a poder estar, para que como al inicio de este Consejo se puedan volver a conformar de manera correcta las comisiones, para no crear falsos debates, porque va a decir otra de las presidencias de las comisiones ya no están estos y yo propongo a estos; no vamos a tener claridad en ello, ahorita la compañera, que dio un punto de vista acertado que conoce bien en el Reglamento, es mi particular punto de vista porque no vamos a llegar a nada.

Hace el uso de la palabra el Dr. Rogelio Ortega: Que bueno que están aquí las eminencias juristas y nos acaban de dar una lección en voz del Dr. Isaías, hay leyes escritas y ahí nos allanamos todos y usos y costumbres de leyes no escritas, y las comisiones que se conformaron en este Consejo Universitario obedecen a la escrita y a usos y costumbres no escritos, se construyen consensos y se trabajan y se traen a la sesión del Consejo y pasan prácticamente por unanimidad por que ya se construyeron los consensos, que se construyan los consensos, para que entonces entendamos que todos podemos levantar la mano para decir yo quiero, pero cuando se construyen los consensos ya saben quiénes si y quiénes se esperan u ocupan otra posición, siempre es posible llegar a acuerdos y construir consensos a través de la ley escrita y a través de la no escrita; los usos y costumbres que los conocemos y así es como se construyeron para las comisiones, porque si no sería una pregunta sana bueno y ¿esta propuesta que nos traen a título de qué? en qué ley escrita está que estos que están propuestos; estas que están propuestas ahora automáticamente porque está la ley escrita van a pasar a ocupar esa comisión, no es una propuesta y ¿cómo la salvamos? Nos allanamos o delegamos a la autoridad para que consiga el consenso y le dejamos la responsabilidad al Presidente del Honorable Consejo Universitario con la venia del Pleno para que nos ayude a resolver este tema y no se generen inconformidades innecesarias, sí se cursa el proceso de la búsqueda del acuerdo y el consenso, es cuánto.



El Presidente interviene: Gracias estimado doctor, el Dr. Edilberto quiere hacer uso de la palabra, que nos den luz.

El Dr. Edilberto manifiesta: Buenas tardes, de nueva cuenta, efectivamente se construye bajo consensos, pero hay algunas que urgen dado el próximo proceso electoral para la elección de consejeros, entonces yo sugeriría que se reciban todas las propuestas y que se le entreguen al Presidente y al Secretario y las demás comisiones compañeros se reestructuren en la próxima sesión del Consejo Universitario, y la de la Comisión Electoral dado que urge se podría sacar el día de hoy nada más, gracias.

El Presidente del H. Consejo interviene: Yo entendí que se recojan las propuestas y que se le dé el voto de confianza a la Presidencia para que se dé una propuesta utilizando lo escrito y lo consuetudinario como lo dijo el Dr. Rogelio Ortega, verdad. Maestro Medina que también conoce de estas vicisitudes, fue Coordinador del Consejo Universitario por eso lo digo.

El consejero Rubén García Medina expresó: Gracias doctor, el hecho de que los compañeros quieran, no quiere decir que deben ser, si ellos quieren, pero solamente que el Consejo lo apruebe, luego entonces, creo que es un debate que no tiene mucha razón, yo propondría que retomáramos la propuesta de la presidenta de la Comisión Electoral, que ella hizo, propuso algunos compañeros y compañeras y que se votara solamente, gracias.

Presidente: Está pidiendo la palabra la Maestra Sepúlveda, ahorita por favor adelante maestra su micrófono.

Maestra Sepúlveda: Buenas tardes, esto son algunas situaciones que quizá no escucharon cuando hice la propuesta, una de ellas es que por la premura que existe entre lo que va a venir de trabajo para la comisión Electoral y nada más esta propuesta es de reestructuración y solo por el periodo comprendido del 23 de febrero al 6 de junio de este año, no hay más, y algo que quería decir, no estamos quitando a la Maestra Rubí, porque ella pidió licencia para ausentarse de la Comisión Electoral indefinidamente nada más, no dice que no va a estar en el Consejo o qué pero no sabemos hasta cuándo, el compañero Isaías concluyó sus estudios y como dice la Dra. Marcela, ya lo explicó muy bien no quiero volver a decir lo mismo, no es que si tiene un suplente, tenga que ser el suplente, nosotros hacemos una propuesta porque cumplen con todos los requisitos de elegibilidad para estar en la Comisión Electoral, es una propuesta, pero vuelvo a repetir



solamente está de un corto periodo de tiempo y sí quisiera que se analizará y se aprobara, es cuánto.

El Presidente del H. Consejo expresó: Gracias maestra, el Mtro. Julio César Solís por favor quiere hacer uso de la palabra, Consejero Universitario, ahorita Dr. Ortega.

El Mtro. Julio Cesar Solís dijo: Buenas tardes a todos, buenas tardes señor Presidente, Secretario, retomó la idea del compañero maestro que me antecedió en la palabra, como tal es una propuesta y creo que lo conveniente sería someterla a votación y el mismo Consejo mediante la votación decidirá si está de acuerdo o no en esa propuesta, es la idea que propongo.

El Dr. Ortega tiene uso de la palabra: Cuidemos las formas, gracias por otorgarme el uso de la palabra señor Presidente, señor Secretario, cuidemos las formas, la forma es fondo, el estudiante del IIEPA, ya es Consejero, era suplente, ya es titular, tiene derechos como también los otros que están proponiendo y pidió ser considerado en la construcción de las comisiones que nos rigen actualmente, que conducen al Consejo actualmente se consensuaron, se construyeron a través de la ley escrita y los usos y costumbres y nos preguntó y ahí hay una posición para el IIEPA, el de la voz, de Reforma en la Comisión de Reforma, el estudiante Isaías en la Comisión Electoral, tiene razón la maestra Marcela, no porque sea suplente automáticamente tendría que ser el que pasa a ser parte de la comisión, está bien y eso lo entendemos, no está; no está estipulado en la ley pero sí en los usos; si Isaías era el consejero estudiante del IIEPA que ya terminó su etapa, ya egresó, que deja el espacio y ya tenemos el suplente como titular del IIEPA y él mismo dice yo quiero estar en esa comisión, debe de ser considerado, claro si nos vamos a las aplanadoras, pues entonces este abrá un voto, el mío y seguramente el del IIEPA de inconformidad solamente; pero cuidemos las formas, las hemos cuidado y vamos a entrar a un proceso delicado, estamos saliendo de una etapa, de un interregno yo le he llamado especial un proceso especial por el que atravesó la historia de esta Universidad, cuidemos las formas; la forma es fondo, pido que se respalde al joven estudiante consejero titular ya, era suplente, ahorita ya es consejero titular, que él ocupe la posición en la Comisión de Reforma, perdón el de la Comisión Electoral.

El Presidente interviene: Alguien quiere hablar, sí maestro Alvin, tiene el uso de la palabra la maestra consejera Mtra. Dorin, después usted maestro Alvin.

Interviene la Dra. Dorin, consejera de la Preparatoria No. 4: Muchas gracias Presidente, Secretario, miren compañeros yo pediría que seamos conscientes, viene la elección de consejeros próximamente y que no debemos especular; yo les pediría que seamos sensibles y que aterricemos la idea de la propuesta para la



Comisión Electoral, porque, porque se van a crear muchas expectativas y lejos de resolver, bueno ya empezó verdad, como de broma todos queremos estamos de acuerdo, yo creo que el consenso ya se hizo, es gente capaz, la propuesta es gente que sabe trabajar, no es al vapor, no es de amigos, es tener la experiencia, es tener la voluntad, la confianza son muchas cosas yo les pido porque si no nos vamos a pasar hasta las diez de la noche aquí, no se si los demás no tengan apetito yo sí, que respaldemos la propuesta de la restructuración de la comisión electoral porque es gente con la que ya se hizo el consenso, es cuánto.

El Secretario interviene: Gracias por su participación maestra, consejero Dr. Alvin, si Mtro. Rufino, claro que sí, todos están anotados.

El Consejero Dr. Alvin de la Facultad de Ciencias Naturales hace uso de la palabra y expresa: Buenas tardes de nuevo, yo veo que ahorita tenemos algunas inquietudes, varios, sin embargo igual la premura del tiempo que no está a favor de nosotros, mi propuesta es la siguiente, pudiéramos darle el voto de confianza a la Mtra. Maribel Sepúlveda, con la selección ya escrita, la propuesta presentada, sin embargo, yo creo que cada comisión debería de dar para futuras sesiones que elementos ya no están con nosotros o ya no forman esa comisión para que se generen las propuestas para los demás Consejeros y se habrán más espacios para los compañeros que también quieren tener participación y tienen las ganas de formar parte en estas comisiones, creo que hay mucha apertura y hay muchos espacios que pueden ocupar, deberían los coordinadores comentar cuántos elementos faltan dentro de su comisión y de esa manera irlos involucrando a los demás compañeros, gracias.

El Secretario manifiesta: Consejero muchas gracias, tiene la palabra maestro consejero de la Facultad de Matemáticas.

El Dr. Héctor Merino manifiesta: Gracias, creo que si es el tiempo, la razón de esto creo que pueden hacerlo todos, los que son suplentes efectivamente todos los estudiantes e incluso maestros, el hecho de ser Consejeros ya son elegibles, ese no es el problema, se podría hacer una selección aleatoria de los compañeros si es que queremos que esto se resuelva ya, si es poco el tiempo yo creo que tampoco hay mucho que analizar cualquiera lo puede hacer, puede leer y puede entender la Ley Electoral y poder firmar, lo que se tenga que firmar, propongo que sea aleatorio nada más que digan quiénes están interesados y que se seleccione a los estudiantes y que de ellos se saque también al profesor, gracias.

El Secretario expresa: Maestro gracias por su participación. Sí, consejero estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración.



El estudiante Nicolás Hernández, dijo: Buenas tardes compañeras, compañeros, gracias Secretario, por el uso de la palabra; retomando lo que comentaron mis compañeros que me antecieron creo que los suplentes solamente suben al Consejo Universitario pero no pueden entrar a las comisiones porque como ya lo habían comentado las comisiones son votadas por nosotros mismos en un principio, entonces yo creo que se debería de dar el voto de confianza a la propuesta que tiene la presidenta de esta Comisión Electoral la Maestra Sepúlveda, yo creo que ella como presidenta de la comisión sabe y conoce respecto al tema y yo creo que deberíamos todos dar ese voto de confianza y ya posteriormente como comentaban aquí mis compañeros también de las comisiones que hagan falta de integrantes, se realice pero en próximas sesiones gracias.

El Secretario en la conducción de la sesión manifiesta: Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Consejero Dr. Rufino, de Antropología Social.

El Dr. Rufino en uso de la palabra expresa: Compañeros consejeros, es una cuestión de método, no es correcto que los faltantes en las comisiones los proponga el coordinador de la comisión, porque si ese va a ser el método, compañeros nosotros no podemos discutir aquí en Pleno sobre la conformación de las comisiones, y lo digo porque si nos atenemos a que una persona decida, decía la compañera consejera es que ya lo consensamos, yo no sé de ese consenso, a lo mejor lo consensó ella, pero yo no sabía de estas propuestas, no sabía de estas propuestas y aquí estamos en una reunión plenaria, llamo a la reflexión compañeros, es una cuestión de método y es una cuestión a la cual se le debe poner mucho cuidado; nosotros celebramos el hecho de que la Universidad durante mucho tiempo haya caminado sin obstáculos, sin problemas y hemos avanzado, por lo tanto los consensos deben ser reales. Muchas gracias.

El secretario continúa diciendo: Muchas gracias doctor Rufino; por la vía híbrida se le concede el uso de la palabra al Maestro Francisco Barrera Villa, consejero por la Facultad de Contaduría y Administración.

El maestro Barrera Villa expresa: Buenas tardes señor Secretario, ¿me escucha?

El Presidente interviene: Ya no, ya cerró su micrófono mi estimado maestro Barrera, ha cerrado su micrófono; ahí sí, no le mueva por favor dicen acá.

El maestro Barrera Villa manifiesta: Buenas tardes, con la venia señor Presidente del Consejo, señor Secretario, compañeros Consejeros, a mí me parece muy importante esta propuesta que hace la presidenta de la comisión, la Dra. Maribel



Sepúlveda, porque ella manifiesta que tenemos problemas con el tiempo, este nombramiento es por un tiempo demasiado corto, pero urge que hoy quede integrada la Comisión Electoral, por los compromisos que se vienen, mi opinión compañeros Consejeros es que le demos el voto de confianza a la doctora y votemos la propuesta que ella está haciendo, es cuánto.

El Secretario del Consejo manifiesta: Compañeros y compañeras del Consejo Universitario, ha solicitado el uso de la palabra el Maestro Fernando Jiménez Medina solicitamos a ustedes el poder escucharle, el es el coordinador de asesores de la Rectoría.

Fernando Jiménez Medina en uso de la palabra expresa: Buenas tardes compañeras Consejeras, compañeros Consejeros, este año es un año muy especial, es un año 100% político electoral en la Universidad, tenemos cuatro procesos electorales de aquí a diciembre: el de Consejeros Universitarios Alumnos; el de Rector; el de Directores y el del STAUAG en diciembre, todas son votaciones cruciales para definir el rumbo de la Universidad en los próximos años, y un medio tan violento cómo está pasando el país, necesitamos el máximo grado de unidad, desde hace varios años algo que nos ha sacado adelante es el diálogo, el acuerdo, el máximo grado de unidad entre los universitarios, necesitamos impulsar un nuevo proyecto de universidad, que incorpore las virtudes del Proyecto Universidad-Pueblo, del Proyecto de Universidad de calidad con inclusión social y algo más, mucho más con los nuevos acuerdos generales de la UNESCO de Educación Superior, la nueva propuesta de Escuela Mexicana del gobierno actual, la nueva Ley Federal de Educación y por si fuera poco la situación de la pandemia que no ha terminado, compañeras compañeros, ese máximo grado de unidad lo hemos trabajado día tras día y lo vamos a seguir haciendo y tengo muy claro quién puede impulsar lo mejor de la Universidad Autónoma de Guerrero para estos años; mi propuesta con este planteamiento es que se le dé el voto de confianza al señor Presidente del Consejo Universitario, que aquí se recojan todas las propuestas, todas son 10 y son 20 si son 30, el Presidente del Consejo Universitario tiene la autoridad legal, legítima y de confianza para dialogar con ellos y con todos los que se tenga que dialogar y ya votado, hoy el voto de confianza simplemente la instala, con el diálogo de todos y estén seguros compañeras y compañeros que en estos próximos años vamos a consolidar a la Universidad Autónoma de Guerrero, hay muchas cosas por hacer y todos juntos las vamos a realizar gracias.

El Secretario expresa: Adelante Consejera, sí con mucho gusto maestra, le pediría a la Coordinadora de la Comisión Electoral que diga cuántos son los miembros de la Comisión Electoral faltantes, de qué sector y cuál es el periodo faltante. Adelante Maestra Maribel.



La Dra. Maribel contesta: Buenas tardes, mire el periodo que les acabo de informar es un periodo corto, en que se necesita la Comisión Electoral que estén todos los miembros, a nadie se está sacando por alguna situación y ya les comentaba que nos faltaban 3 miembros y estamos integrados por cuatro maestros, cuatro consejeros y cuatro alumnos, solamente son 3 los que ahorita nos faltan y los que se van a sustituir por este tiempo nada más. Es un integrante profesor o profesora y dos estudiantes los faltantes. No sé si requieran alguna otra información.

El Secretario pregunta: Maestra Maribel Sepúlveda para que a las y los compañeros tengan la información muy clara; hace falta por designar en la Comisión Electoral a un maestro y dos alumnos ¿es correcto?

Maestra Maribel responde: Es correcto, es correcto un maestro y dos estudiantes.

El Secretario hace uso de la palabra: Muchísimas gracias maestra, la fecha del término es en el que todas y todos los estudiantes terminan el mandato, la representación por la que fue electo, el 06 de junio.

El Presidente interviene: Dr. Isaías adelante.

El Dr. Isaías expresa: Muchas gracias, el artículo 21 del Reglamento Electoral es muy claro, cuatro maestros y cuatro estudiantes, el facultado es el Consejo Universitario, quien puede determinar inclusive incrementar el número, sin embargo con independencia de quiénes lo van a integrar, de los compañeros faltantes la Comisión, debe hoy mismo ser aprobada para que entre en funciones, los que están tiene que ser aprobada para que de esa manera, cuando este Honorable Consejo lo determine, inicie el proceso electoral con la publicación de la convocatoria, tiene que estar instalado, es fundamental porque es la que elabora la convocatoria, así que la propuesta sería que se aprobará la comisión electoral para evitar vicios de origen eso es muy importante, muchas gracias.

El Secretario expresa: Compañeras y compañeros Consejeros Universitarios, el señor Presidente de este Consejo Universitario, el Dr. José Alfredo Romero Olea me ha solicitado poder poner a consideración de todas y todos ustedes la siguiente propuesta que ya ha sido brindada a ustedes, que el Pleno del máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad de Autónoma de Guerrero pueda otorgar el voto de confianza al ciudadano Presidente de este Honorable Consejo Universitario para poder designar a los integrantes que faltan en la Comisión Electoral; a un maestro o maestra y a dos alumnos o alumnas, son tres espacios; un docente y dos de la representación estudiantil; ello con el fin de que en la próxima sesión de la Comisión



Electoral estén presentes ya en su instalación y poder continuar a la brevedad posible los trabajos inherentes a la importante comisión a la que pertenecen y aprovecho la ocasión para mencionar la importancia de generar los grandes procesos en un ambiente de unidad, en un ambiente democrático, de fraternidad, donde prime el proyecto principal de la Universidad por encima de cualquier situación que a veces pudiera desvirtuar la fraternidad que debe distinguir a las y los universitarios, porque nuestro fin central es la consolidación de nuestra institución para beneficio del pueblo de Guerrero.

Con esa participación pregunto a ustedes Consejeras y Consejeros Universitarios que quienes estemos a favor de esta propuesta lo manifestemos con el voto correspondiente, muchas gracias; las y los Consejeros que estén en contra favor de manifestar el sufragio respectivo; 5 consejeros presenciales y al momento ninguno de manera virtual, las y los consejeros que estén por abstención favor de emitir el sufragio correspondiente 1; muchas gracias. Por mayoría de votos es aprobada la propuesta de la mesa a efecto de que el ciudadano Presidente de este Consejo pueda designar a los integrantes faltantes de la Comisión Electoral de este máximo órgano de gobierno, muchísimas gracias.

Acuerdo 14. Se aprueba, en lo general y en lo particular, por mayoría de votos, cinco votos en contra y una abstención, otorgar un voto de confianza al Presidente de este Honorable Consejo Universitario, para que designe a los integrantes faltantes de la Comisión Electoral; correspondiente a un maestro o maestra y a dos alumnos o alumnas; para que se integren en la próxima sesión de trabajo de la Comisión Electoral y desarrollen a la brevedad posible, los trabajos relativos a los procesos electorales 2023.

El Secretario hace uso de la palabra: Compañeras Consejeras y Consejeros Universitarios, pregunto, si alguien tuviese alguna participación respectiva al orden del día aprobado para el día de hoy favor de manifestarlo en este momento, compañeras Consejeras y Consejeros Universitarios, ciudadano Presidente de este máximo órgano de gobierno Dr. José Alfredo Romero Olea, en razón de que se han agotado los puntos para los cuales fue citada esta sesión de trabajo, esta Secretaría informa la Presidencia que hemos concluido la temática en esta sesión por la que se procede en el caso de que usted así lo decida, a la clausura de dicha sesión, agradeciendo a todos y todos ustedes su presencia, su trabajo, su colaboración en esta importante sesión de trabajo del máximo órgano de gobierno.

El Presidente procede a hacer la clausura de la sesión de trabajo y dice: **G**racias señor Secretario, pues no habiendo otro asunto que tratar en esta sesión del



Honorable Consejo Universitario y después de haber analizado y desahogado los temas establecidos en el orden del día aprobado y en mi calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, siendo las diecisiete con treinta y dos minutos de este día miércoles veintidós de febrero del año dos mil veintitrés, me permito declarar por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Universitario y válidos todos sus acuerdos por mayoría especial; gracias por su asistencia, gracias a todos y a todos.

¡Que viva la Universidad Autónoma de Guerrero! ¡Qué viva el Honorable Consejo Universitario! Gracias y buen viaje, buen regreso, buenas tardes. - - - - -DAMOS FE.

Dr. José Alfredo Romero Olea
Presidente

Dr. Armando Guzmán Zavala
Secretario



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

Anexos de la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario

22 de febrero de 2023
(Sesión híbrida)

The image shows the cover of a document. The background is a blurred photograph of a person's hands holding a pen over a document. The text is centered and reads: 'REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS'. The word 'REGLAMENTO' is in large, bold, dark blue letters. Below it, 'DE LA' is in smaller, dark blue letters, flanked by two horizontal red lines. 'DEFENSORÍA' is in large, bold, red letters. Below that, 'DE LOS DERECHOS' is in large, bold, red letters. 'HUMANOS' is in large, bold, red letters. Finally, 'UNIVERSITARIOS' is in large, bold, red letters. The entire text is set against a background of a blurred document and hands, with dark blue and red geometric shapes framing the top and bottom corners.

REGLAMENTO

DE LA

DEFENSORÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS
UNIVERSITARIOS



REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSITARIOS

Contenido

TÍTULO PRIMERO	2
DISPOSICIONES GENERALES	2
Capítulo Único	2
TÍTULO SEGUNDO	4
DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA	4
Capítulo Único	4
TÍTULO TERCERO	6
DE LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA	6
Capítulo Único	6
TÍTULO CUARTO	11
DE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES DE LA DEFENSORÍA	11
Capítulo I	11
Del Procedimiento de Queja	11
Capítulo II	13
De la Presentación e Investigación de la Queja	13
Capítulo III	16
Medidas Precautorias	16
Capítulo IV	17
De la Mediación y Conciliación	17
Capítulo V	19
De la Terminación del Procedimiento de Queja	19
Capítulo VI	20
De las Resoluciones	20
TÍTULO QUINTO	22
DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES	22
Capítulo único	22
TÍTULO SEXTO	22
DE LAS REFORMAS	22
Capítulo Único	22
ARTÍCULOS TRANSITORIOS	23



TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo Único

Artículo 1. El presente Reglamento es de observancia obligatoria para la Comunidad Universitaria, tiene por objeto proteger, promover, defender, difundir, prevenir y atender a través de la mediación, conciliación y procedimiento de queja presuntas violaciones a los Derechos Humanos Universitarios; asimismo emitir recomendaciones y en su caso remitir a la entidad universitaria pertinente para la sanción de la violación a los Derechos Humanos Universitarios.

La Defensoría dentro de sus actuaciones debe interpretar en todo momento las normas jurídicas y los Derechos Humanos en la forma más benéfica para las personas.

Artículo 2. Para efectos de este Reglamento se utilizarán las siguientes denominaciones:

Universidad: Universidad Autónoma de Guerrero;

Ley Orgánica: Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178;

Estatuto: Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero;

H.C.U.: Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero;

Defensor o Defensora: Representante de la Comunidad Universitaria que promueve y protege los Derechos Humanos Universitarios;

Secretario o Secretaria Técnica: Fedatario o Fedataria y responsable de implementar el seguimiento de los acuerdos y lineamientos de la Defensoría;

Visitador o Visitadora general: Es quien analiza e investiga las quejas e inconformidades de presuntas violaciones a los Derechos Humanos Universitarios;

Proyectista: Es la persona que después de analizar los expedientes se encarga de la elaboración de proyectos de recomendación u otra resolución en materia de Derechos Humanos Universitarios;



Queja: Manifestación de voluntad, mediante la cual una o varias personas hacen valer ante la Defensoría, una conducta que consideran afecta o perjudica sus Derechos Humanos Universitarios;

Evidencias: Medios de prueba que puedan allegarse a la Defensoría, para resolver la queja presentada;

Comunidad Universitaria: Autoridades, Estudiantes, Trabajadores y trabajadoras Universitarias;

Legislación Universitaria: Conjunto de normas que aseguran el buen desempeño y funcionamiento de la Universidad;

Entidades Universitarias: Unidad Académica, Unidad de Servicio, Unidad Administrativa y Unidad de Apoyo Técnico;

Principio pro persona: Interpreta las normas jurídicas relativas a los derechos humanos consideradas o contempladas en la Legislación Universitaria y Leyes afines externas que más favorezca a las personas;

Medida precautoria: Son aquellas que la Defensoría solicita a las autoridades universitarias para que se conserve o restituya a una persona en el goce de sus Derechos Humanos Universitarios;

Defensoría: Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios;

Acoso Sexual: forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima;

Hostigamiento sexual: Es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona agresora en los ámbitos laboral o escolar. Se expresa en conductas verbales, no verbales y físicas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva;

Grupos Vulnerables: Mujeres, niñas, niños, adolescentes, adulto mayor, indígenas de pueblos originarios, afromexicanos, hijos de inmigrantes, residentes de la sierra del Estado de Guerrero, personas con discapacidad, e integrantes de la comunidad LGBTTTTIQ+;

Interscionalidad: Permite identificar las múltiples identidades que confluyen en una persona o colectivo para entender las desventajas o privilegios que se le presentan

a lo largo de su vida y se aplica tanto a hombres como mujeres, ya que ambos pueden sufrir múltiples discriminaciones por diferentes motivos;

Interculturalidad: Implica el reconocimiento y la aceptación de las otras culturas, y se fundamenta en el respeto de las diferencias. La perspectiva intercultural es esencial para promover el respeto a los Derechos Humanos Universitarios;

Presunto responsable: Integrante de la Comunidad Universitaria que se le atribuye como presunto responsable en afectar o perjudicar Derechos Humanos Universitarios;

Parte quejosa: Integrante de la Comunidad Universitaria que interpone una queja ante la Defensoría, cuando considera que se afecta o perjudica sus Derechos Humanos Universitarios;

Boletín oficial: Órgano de difusión de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios; y

Reglamento: Conjunto de normas universitarias que de conformidad con la Ley Orgánica y el Estatuto regulan la especificidad del quehacer de la Universidad.

Artículo 3. La Defensoría es un órgano independiente responsable de la promoción y defensa de los Derechos Humanos Universitarios de los miembros de la Comunidad Universitaria en general, tal como se establece en los artículos 53 de la Ley Orgánica y 151 fracción I del Estatuto.

Artículo 4. La Defensoría tiene su sede en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y Coordinaciones Regionales, para un mejor cumplimiento de sus funciones.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA

Capítulo Único

Artículo 5. La Defensoría tiene como competencia conocer con perspectiva de género de actos que constituyan presuntas violaciones a Derechos Humanos Universitarios de la comunidad universitaria, además de:

Identificar y aplicar los procedimientos idóneos para promover, atender y solucionar las quejas, en materia de Derechos Humanos Universitarios;

Atender a las víctimas de hostigamiento sexual, violencia de género y acoso sexual;

Ser mediador o conciliador cuando la naturaleza del caso lo permita, procurando la conciliación, la reparación del daño y la restitución de derechos;

Remitir los expedientes de quien sea señalado como responsable a las entidades universitarias competentes, para su sanción con fundamento en la Legislación Universitaria;

Orientar y asesorar jurídicamente y en su caso de considerarse necesario brindar acompañamiento a una instancia externa a la Universidad, cuando la parte quejosa víctima de alguna violación a sus Derechos Humanos Universitarios lo solicite;

Adoptar medidas precautorias, para la protección de los derechos humanos de la persona que considere le han sido vulnerados; y

Emitir resoluciones de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento.

Artículo 6. Cuando la Defensoría reciba un escrito o queja que no sea de su competencia, la turnará de inmediato a la Entidad Universitaria que corresponda. Cuando la instancia que deba conocer del asunto sea externa a la Universidad, se orientará para que acuda a la dependencia que le corresponda conocer del asunto, procurando elaborarlo por escrito.

Artículo 7. Se entiende que son acciones u omisiones violatorias de Derechos Humanos Universitarios los siguientes:

Todo acto, omisión o resoluciones dictada por autoridad interna que transgreda la esfera de Derechos Humanos Universitarios protegidos por la Legislación Universitaria; y

Todo acto de hostigamiento sexual, violencia de género y acoso sexual que cometan integrantes de la comunidad universitaria.

Observación: En el artículo 7, se sugiere replantear el contenido, mencionando y definiendo las distintas formas de violación de los derechos humanos (Acción, omisión y exclusión).

Artículo 8. La Defensoría en el desempeño de sus atribuciones, no recibe instrucciones o indicaciones de ninguna autoridad o integrante de la comunidad universitaria, sus recomendaciones o resoluciones están fundadas y motivadas en



la Legislación Universitaria y en las evidencias de pruebas que consten en los respectivos expedientes.

Artículo 9. En el caso de actos u omisiones atribuidos a profesores por presuntas violaciones a Derechos Humanos Universitarios de los estudiantes, la Defensoría podrá intervenir en la investigación, privilegiando la mediación o conciliación y en caso de no lograrse, seguirá el procedimiento correspondiente hasta agotarse.

Artículo 10. La Defensoría resuelve las quejas fundándose en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Legislación Universitaria, Leyes afines, Tratados Internacionales en que el Estado Mexicano sea parte, Jurisprudencia y Principios Generales del Derecho; los usos, costumbres o prácticas no se utilizarán en materia de interpretación para resolver una queja.

Artículo 11. La Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios es incompetente para conocer de los siguientes asuntos:

- Conflictos de naturaleza estrictamente laboral, cuando su competencia sea exclusiva de los Sindicatos Universitarios;
- Resoluciones emitidas por las Comisiones del H.C.U., Tribunal Universitario, Coordinación de Asuntos Jurídicos y Contraloría General de la Universidad;
- Sobre evaluaciones académicas de los estudiantes por parte de los profesores, cuando se ajusten a la normatividad escolar correspondiente;
- En los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia de los trabajadores universitarios;
- Conflictos de naturaleza electoral;
- Conflictos entre iguales; y
- Las violaciones que tengan señaladas otra vía para ser impugnadas por la Legislación Universitaria.

TÍTULO TERCERO

DE LA ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES DE LA DEFENSORÍA

Capítulo Único

Artículo 12. La Defensoría para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones y funciones cuenta con la estructura administrativa necesaria establecida en el presente Reglamento.

Artículo 13. La Defensoría está integrada por:



Un Defensor o Defensora: Es la instancia ejecutiva de la Defensoría y su representante legal; tiene como facultades las establecidas en el artículo 54 de la Ley Orgánica y 156 del Estatuto, además de:

Representar a la Defensoría en todos los actos relativos a sus facultades, funciones y atribuciones;

Vigilar el cumplimiento de las cargas de trabajo del personal de la Defensoría;

Informar al H.C.U. cada doce meses de las actividades realizadas por la Defensoría;

Dirigir, intervenir y supervisar los procedimientos de investigación de quejas;

Promover la cultura del respeto a los Derechos Humanos en la Universidad;

Promover y suscribir convenios de colaboración en materia de Derechos Humanos con instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales;

Proponer al H.C.U. y al Rector líneas de acción y programas para prevenir la violación de Derechos Humanos en el ámbito universitario;

Proponer al H.C.U. iniciativas de reforma a la Legislación Universitaria en materia de Derechos Humanos Universitarios, con perspectiva de género, identidad de género, igualdad, interculturalidad e interseccionalidad;

Emitir las recomendaciones y demás resoluciones de su competencia;

Establecer relaciones con instituciones públicas y privadas para la difusión de los Derechos Humanos Universitarios;

Coordinarse con organismos y comités de Derechos Humanos Universitarios para la difusión y defensa de éstos;

Observar que las o los coordinadores regionales, el personal profesionalizado y administrativo a su cargo desempeñen óptimamente sus funciones, informando al Defensor o Defensora de las actividades del área;

Requerir a las autoridades universitarias la información necesaria durante el proceso de la investigación, siendo esta una obligación institucional; y

Las demás que le otorgue la Legislación Universitaria.

El Secretario Técnico o Secretaría Técnica de la Defensoría, tiene las funciones siguientes:

Ser el fedatario o fedataria de todos los actos en que intervenga la Defensoría;

Supervisar la integración debida de los expedientes de las quejas;

Organizar eventos académicos, conferencias, foros, congresos;

Planear, elaborar y desarrollar semestralmente los programas para la difusión de los Derechos Humanos Universitarios, con perspectiva de género, identidad de género, igualdad, interculturalidad e interseccionalidad;

Elaborar programas para prevenir la violación de Derechos Humanos Universitarios;

Dar seguimiento a los Convenios en que sea parte la Defensoría;



Coordinar y sistematizar los trabajos de investigación académica en los que participe la Defensoría para su publicación en el Boletín Oficial;
Coordinar la edición del Boletín oficial de la Defensoría;

Llevar la organización, control estadístico y actualización del archivo físico y electrónico de los expedientes y demás correspondencia de la Defensoría;

Dar seguimiento y respuesta de manera inmediata a la correspondencia oficial de la Defensoría y preparar en tiempo y forma los informes relacionados con la misma; y las demás que deriven de la Legislación Universitaria.

Un Visitador o Visitadora General de la Defensoría, tiene como funciones:

Recibir, tramitar e investigar las quejas que se presenten en la Defensoría;
Iniciar, tramitar e investigar, las quejas cuando de los hechos se deriven presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos Universitarios, y de oficio cuando de estos se tenga conocimiento por cualquier medio de comunicación, así como agotar el proceso de las quejas inconclusas o desistidas;
Integrar debidamente los expedientes de la queja, realizando las investigaciones y actuaciones que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos;
Notificar a las partes respectivas y citar a testigos relacionados con los hechos de la queja;
Mantener informado al Defensor o Defensora sobre el trámite y seguimiento que se le dé a las quejas;
Intervenir de conciliador o mediador entre las partes, como medios alternativos de solución cuando la naturaleza del caso así lo permita y vigilar que las propuestas o acuerdos de conciliación o mediación se cumplan en su totalidad, en caso contrario se continuará con el procedimiento de quejas;
Solicitar al inicio o en cualquier etapa de la investigación medidas precautorias cuando el caso lo requiera para preservar los Derechos Humanos Universitarios de la parte quejosa;
Realizar visitas a las entidades universitarias para investigar hechos denunciados ante la Defensoría;
Colaborar con el Defensor o la Defensora, Secretario Técnico o Secretaría Técnica en la difusión de los Derechos Humanos Universitarios con perspectiva de género, identidad de género, igualdad, interculturalidad e interseccionalidad;
Proponer al Titular de la Defensoría acciones para la erradicación de la impunidad en el ámbito universitario;
Realizar visitas programadas o cuando sea necesario a las entidades universitarias en coordinación con las o los coordinadores regionales y personal profesionalizado de la Defensoría; y las demás que se deriven de la Legislación Universitaria.

El Projectista o la Projectista tiene como funciones:

Elaborar y analizar el proyecto de resolución de los expedientes que se tramiten en la Defensoría, una vez concluida la investigación e integración de los mismos;
Fundar y motivar con apego a la Legislación Universitaria y leyes afines externas los proyectos de resoluciones en tiempo y forma;
Realizar las investigaciones jurídicas que le encomiende el Defensor o Defensora para la elaboración de los proyectos de resolución; y las demás que se deriven de la Legislación Universitaria.

Los Coordinadores Regionales o Coordinadoras Regionales de la Defensoría, tienen como funciones:

Recibir e investigar las quejas presentadas en la Coordinación Regional informando al Defensor o Defensora el trámite y seguimiento de la misma;
Iniciar, tramitar e investigar, las quejas cuando de los hechos se deriven presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos Universitarios, y de oficio cuando de estos se tenga conocimiento por cualquier medio de comunicación, así como agotar el proceso de las quejas inconclusas o desistidas;
Una vez concluida la investigación, remitir de inmediato el expediente de la queja a la Defensoría para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente;
Intervenir de conciliador o mediador entre las partes, cuando la naturaleza del caso así lo permita y vigilar que las propuestas o acuerdos de conciliación o mediación se cumplan en su totalidad, en caso contrario se continuará con el procedimiento de queja, informando al o la Titular de la Defensoría sobre el trámite;
Participar en las tareas de difusión de la cultura de los Derechos Humanos Universitarios, perspectiva de género, identidad de género, igualdad, interculturalidad e interseccionalidad, y en todas aquellas que ordene el Defensor o Defensora;
Coordinarse con organismos y comités de Derechos Humanos Universitarios en la promoción y defensa de éstos, notificando al o la Titular de la Defensoría; y elaborar semestralmente su programa de trabajo y presentar cada seis meses el informe de sus actividades al o la Titular de la Defensoría.

El o la Titular de la Defensoría asignará al personal profesionalizado al área correspondiente para que realice el trabajo derivado de la naturaleza del cargo.

Artículo 14. El Defensor o Defensora es designado por el H.C.U. y durará en su cargo cuatro años, tal y como se establece en los artículos 152 y 153 del Estatuto.



Artículo 15. Para ser Defensor o Defensora, Secretario Técnico o Secretaría Técnica, Visitador General o Visitadora General, Proyectista y Coordinadores o Coordinadoras Regionales deben cubrir los requisitos establecidos en el artículo 154 del Estatuto, además de no contar con ninguna queja en su contra en materia de Derechos Humanos ante instancias internas o externas.

Artículo 16. En ausencias no mayores a quince días hábiles del Defensor o Defensora, el Secretario Técnico o Secretaría Técnica quedará como encargado de la Defensoría por dicho término, debiendo notificar al H.C.U.

Artículo 17. El personal adscrito a la Defensoría debe observar en su actuar los principios de ética y valores de inmediatez, objetividad, legalidad, imparcialidad, confidencialidad, secrecía, certeza, eficiencia, profesionalismo, tolerancia, dignidad, respeto, no discriminación, perspectiva de género, suplencia de la queja, buena fe, concentración, rapidez, debido proceso y debida diligencia y responsabilidad, se privilegiaran los principios pro persona, progresividad, universalidad, indivisibilidad, interdependencia, sana crítica y lógica.

Están obligados a no divulgar el contenido de las investigaciones, documentos, declaraciones u otros medios de prueba, la no observancia de este artículo es motivo para la aplicación y ejecución de las responsabilidades y sanciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 18. Las partes en el procedimiento, una vez acreditada su personalidad y capacidad son las únicas que tienen acceso a la información, la no observancia de esta norma da lugar a la aplicación de las responsabilidades establecidas en el presente Reglamento.

TÍTULO CUARTO

DE LOS PROCEDIMIENTOS Y RESOLUCIONES DE LA DEFENSORÍA

Capítulo I

Del Procedimiento de Queja

Artículo 19. Los procedimientos que se siguen en la Defensoría, son imparciales, breves, sencillos, claros, expeditos y gratuitos, aplicando en todo momento los principios y valores establecidos en el presente Reglamento.



Artículo 20. La Defensoría debe conocer de quejas atribuibles a las autoridades y servidoras o servidores públicos universitarios por actos u omisiones que constituyan una presunta violación a los Derechos Humanos Universitarios.

Artículo 21. La Defensoría puede actuar:

A petición de parte: esto es mediante comparecencias, las cuales pueden ser por escrito, por cualquier medio electrónico o de manera presencial asistido cuando la parte quejosa sea menor de edad o no pueda escribir; y

De oficio: en el caso de violaciones graves a los Derechos Humanos Universitarios cuando éstas se conozcan por cualquier medio de comunicación.

Artículo 22. Pueden presentar quejas cualquier integrante de la comunidad universitaria, así como los padres de familia en representación de sus hijos o en su caso los tutores cuando éstos sean menores de edad.

Artículo 23. La exigencia de hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos Universitarios prescribe en un año al interior de la Universidad, a partir de que se hayan realizado o de que la parte quejosa hubiese tenido conocimiento de ellos.

Artículo 24. La Defensoría en todos los casos puede ejercer la suplencia de la deficiencia de la queja, orientando a la parte quejosa sobre el contenido de su escrito y del procedimiento.

Artículo 25. La Defensoría debe elaborar o levantar un acta circunstanciada de sus actuaciones.

Artículo 26. El procedimiento de queja ante la Defensoría debe observar las siguientes etapas:

Presentación de la queja por escrito, por comparecencia o cualquier medio de comunicación electrónica y telefónica siempre y cuando se presente a ratificar; procurando buscar mecanismos accesibles en el caso de grupos vulnerables, puede ser individual o colectiva; Iniciar, radicar, tramitar y dar seguimiento a las quejas a petición de parte y de oficio; Investigación de los hechos, solicitando los informes correspondientes; Recepción, admisión y desahogo de pruebas presentadas; Elaboración de la resolución correspondiente; Notificación de la resolución a las partes y a la autoridad inmediata superior de la Universidad; En caso de las recomendaciones, se debe dar el seguimiento hasta su cumplimiento; En caso de



que la resolución sea de no responsabilidad, el expediente se considerará como totalmente concluido y se archivará; Brindar apoyo psicológico o médico en caso de solicitarlo y que la Defensoría considere necesario antes de emitir su resolución respectiva; y

Proponer acompañamiento legal en instancias externas a través del Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad.

Capítulo II

De la Presentación e Investigación de la Queja

Artículo 27. La queja para su admisión debe observar y contener los siguientes requisitos y lineamientos:

- Nombre y domicilio de la parte quejosa;
- Número telefónico de la parte quejosa;
- Correo electrónico de la parte quejosa;
- Número de matrícula, en caso de ser estudiantes;
- Número de empleado, en caso de ser trabajador o trabajadora;
- Nombre de la Entidad Universitaria a la que pertenezca la parte quejosa;
- Nombre de la entidad universitaria y de la parte presuntamente responsable a la que se atribuyen los actos violatorios de Derechos Humanos Universitarios;
- Narración sucinta de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos universitarios en que se sustenta la queja;
- Pruebas que se disponga para comprobar imputaciones vertidas en contra de la parte presuntamente responsable; y
- Firma o huella digital de la parte quejosa.

Artículo 28. Tratándose de las quejas por comparecencia se debe llenar un formato que se entregará en la Defensoría con todos los datos señalados en el mismo; asimismo, tratándose de menores de edad o personas que pertenezcan a un grupo vulnerable se les apoyará con la elaboración de su escrito de queja.

En casos urgentes puede formularse la queja, inclusive por teléfono, en este supuesto la Defensoría levantará acta circunstanciada siempre y cuando se presente a ratificar la parte quejosa.

Artículo 29. Se considerará anónima la queja que no esté firmada o no cuente con los datos indispensables de identificación de la parte quejosa. En este supuesto, la Visitaduría requerirá por escrito al quejoso que en un término de cinco días hábiles



para aclarar, ampliar o ratificar su escrito y se subsane la omisión, de no hacerse lo anterior se tendrá por no presentada la queja, remitiéndose al archivo como asunto concluido.

Artículo 30. Si la queja es confusa, oscura o presenta dudas, se le prevendrá por escrito a la parte quejosa para que la aclare en un plazo de cinco días hábiles; dicho plazo surtirá efecto a partir del día siguiente a la fecha de la notificación.

Artículo 31. La Defensoría desechara la queja a través de un acuerdo fundado y motivado, cuando se desprenda que es improcedente para intervenir, mismo que se notificará a la persona quejosa.

Artículo 32. Son improcedentes las quejas en los casos siguientes:

- Las carentes de pretensión jurídica;
- Aquellas cuyos escritos no vayan dirigidos a la Defensoría;
- Las que carezcan de firma y huella de la parte quejosa; y
- Las que no se cumplan con las etapas establecidas en el artículo 28 del presente Reglamento.

Artículo 33. Una vez admitida la queja, se debe elaborar el acuerdo de radicación y registrar con un número de expediente, el Visitador solicitará dentro de las setenta y dos horas siguientes, a la autoridad o servidor público Universitario un informe justificado, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para su presentación. Se notificará por escrito, mediante correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación, a la persona quejosa y a quienes se les impute la transgresión de Derechos Humanos Universitarios.

Artículo 34. El informe que se le solicite a la autoridad responsable se le adjuntará copia de la queja, y esta al remitirlo podrá adjuntar las pruebas que considere pertinentes para su defensa. En caso de no rendir el informe en el plazo señalado, la Defensoría da por ciertos los hechos aducidos en la queja, dando lugar a la aplicación de las responsabilidades y sanciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 35. La Defensoría procede de forma oficiosa para mantener la confidencialidad de la identidad y datos personales de las partes para evitar algún tipo de victimización.

Artículo 36. De recibirse dos o más quejas que se le atribuyan a las partes presuntamente responsables se acordará su acumulación en un solo expediente



otorgándole un número a cada una de ellas, también procederá la acumulación en los casos en que sea estrictamente necesario, para no dividir la investigación correspondiente, emitiendo la recomendación a cada acto u omisión que se le atribuya.

Artículo 37. El personal de la Defensoría en el desempeño de sus funciones debe identificarse con un gafete institucional y un documento oficial en todos los actos en que intervenga.

Artículo 38. Durante el procedimiento de investigación las partes pueden presentar todas las pruebas que estimen pertinentes para acreditar sus hechos, si no es posible presentarlas en el plazo fijado por la Defensoría, cualquiera de las partes podrán pedir una ampliación, que no será mayor a cinco días hábiles, quedando esta etapa agotada.

Artículo 39. Es competencia de la Defensoría valorar las pruebas de conformidad con los principios establecidos en el artículo 17 del presente Reglamento. En caso de desechar alguna prueba presentada por las partes, se les informará por escrito las causas, fundando y motivando el desechamiento.

Artículo 40. En el procedimiento de investigación, el personal de la Defensoría puede presentarse ante la autoridad señalada como responsable para realizar diligencias con el fin de allegarse de todo tipo de elementos de convicción que prueben los hechos.

Artículo 41. Cuando el personal de la Defensoría encargado del trámite e investigación de la queja llegue a tener comunicación con alguna de las partes respecto a un escrito que se encuentre en la queja, se debe elaborar acta circunstanciada e integrarla al expediente.

Artículo 42. Todas las autoridades universitarias están obligadas a colaborar en las investigaciones que realice la Defensoría; la contravención de este precepto es causa de responsabilidad.

Artículo 43. Los plazos a que se refiere este Reglamento se deben computar por la Defensoría en días hábiles, contándose a partir del día siguiente a la fecha que se reciba la notificación correspondiente.

Capítulo III

Medidas Precautorias



Artículo 44. Las medidas precautorias son acciones encaminadas a la prevención en la vulneración de los Derechos Humanos, mismas que pueden solicitarse por cualquier medio de comunicación, por la parte quejosa.

Artículo 45. La Defensoría puede emitir las medidas precautorias necesarias para que cese la violación a Derechos Humanos Universitarios, particularmente tratándose de conductas de discriminación o violencia por razón de género, etnia, ideología y orientación sexual; les solicitará a las autoridades universitarias competentes para que conserven y restituyan el goce de los Derechos Humanos Universitarios.

Artículo 46. En caso de gravedad y urgencia de la queja en donde se compruebe violación de Derechos Humanos Universitarios la Defensoría emitirá medidas precautorias inmediatas para garantizar lo establecido en el artículo 45 del presente Reglamento.

Artículo 47. En caso de afectaciones por violencia de género, la Defensoría debe considerar para decretar medidas precautorias, la gravedad, la temporalidad, la urgencia, y la repetición de hechos.

Artículo 48. Las medidas precautorias son notificadas a los Titulares de las entidades universitarias por cualquier medio de comunicación ya sea escrito o electrónico. Cuando la solicitud de la medida se realice vía telefónica el personal de la Defensoría debe elaborar un acta circunstanciada e integrarla al expediente de queja, previa certificación que realice la Secretaría Técnica.

Artículo 49. La autoridad universitaria a la que se le dirijan las acciones derivadas de las medidas precautorias de la queja interpuesta, debe informar en un plazo no mayor a tres días hábiles su cumplimiento y enviará la documentación que sustente su dicho. En caso de no cumplir dicha disposición debe informar las razones de su negativa a través de un escrito fundado y motivado. El Visitador de la Defensoría vigilará su seguimiento y cumplimiento.

Artículo 50. Para restablecer los Derechos Humanos Universitarios de la víctima se observará las siguientes medidas:

De restitución de los derechos: consiste buscar soluciones para erradicar la violencia de género y la violación de los Derechos Humanos Universitarios, en conjunto y en coordinación con todas las áreas que integran la Universidad;

De rehabilitación: consiste en la canalización a los servicios que brinda la Universidad para la atención médica, psicológica, así como servicios de asesoría jurídica tendientes a facilitar el respeto de los derechos de los universitarios;

De satisfacción: consiste en buscar, reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas; y de no repetición: consiste en buscar alternativas de solución para que la vulneración de Derechos Humanos sufrida por la víctima no vuelva a repetirse.

Capítulo IV

De la Mediación y Conciliación

Artículo 51. La mediación o conciliación son mecanismos alternativos y auxiliares en el procedimiento de queja presentada o integrada de oficio para la solución de conflictos universitarios que deben ser claros y razonables sin contravenir la Legislación Universitaria.

Artículo 52. Los principios que deben seguir la mediación y conciliación son la voluntad, ética, confidencialidad, secrecía, imparcialidad, equidad, honestidad, información, buena fe, sencillez y gratuidad.

Artículo 53. La mediación o conciliación debe procurarse entre las partes en cualquier momento del procedimiento de la queja siempre que se trate de violaciones a derechos humanos no graves.

Artículo 54. En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo a través de la mediación o conciliación se debe seguir con el procedimiento establecido y se resolverá conforme a derecho.

Artículo 55. La mediación es un procedimiento voluntario, a través del cual las partes en el ejercicio de su derecho proponen soluciones al conflicto planteado en la queja.

Artículo 56. La Defensoría designará a un mediador quien intervendrá en el procedimiento y facilitará durante la mediación la comunicación entre las partes con la finalidad de lograr un acuerdo satisfactorio.

Artículo 57. La mediación procede cuando cualquiera de las partes lo solicite o cuando del análisis la Defensoría lo considere pertinente, en la que fijará fecha, hora y lugar en la que tendrá verificativo.

Artículo 58. En caso de que las partes acepten la mediación, el mediador de la Defensoría dirigirá la reunión y el procedimiento.

Artículo 59. La mediación se llevará a cabo bajo el procedimiento siguiente:
El mediador explicará a las partes en qué consiste la mediación, su objetivo y las reglas a las que deben sujetarse;

Cada parte expondrá sus pretensiones;

Las partes propondrán alternativas de solución al conflicto; y

Cuando las partes lleguen a un acuerdo, el mediador redactará el acta correspondiente que contenga los acuerdos y será firmada por ambas partes y se tendrá por concluido el conflicto.

Artículo 60. Cuando la parte presuntamente responsable de violar Derechos Humanos Universitarios no cumplan con el acuerdo de mediación, queda este sin efecto, la parte quejosa puede solicitar reabrir el expediente de la queja y el personal de la Defensoría a través de un acuerdo fundado y motivado podrá continuar con el procedimiento.

Artículo 61. La conciliación es un mecanismo alternativo de solución voluntario y es una de las formas en las que se puede llegar a concluir un procedimiento de queja.

Artículo 62. La Defensoría debe proponer a las partes opciones de solución a la controversia planteada y explicar en qué consiste el procedimiento, su contenido y ventajas.

Artículo 63. La conciliación entre las partes puede ser por escrito o verbal, en donde la Defensoría designará al conciliador, este les informará las reglas de la conciliación y las propuestas de solución al conflicto.

El personal de la Defensoría con la anuencia de la parte quejosa, enviará un escrito al presunto responsable en el que se fijará fecha, hora y lugar para llevarse a cabo la audiencia conciliatoria.

Artículo 64. La Defensoría debe enviar por escrito a la parte presuntamente responsable que se le atribuyan los hechos violatorios de Derechos Humanos Universitarios la propuesta de conciliación, quien debe dar contestación a la misma en un plazo no mayor a cinco días hábiles para que proceda la conciliación. De



llegarse a un acuerdo entre las partes se suscribirá el convenio conciliatorio respectivo y se concluirá el procedimiento.

Artículo 65. En caso de que la parte presuntamente responsable no acepte la propuesta de conciliación se continuará con el procedimiento de queja correspondiente.

Artículo 66. La parte presuntamente responsable debe informar y enviar la documentación que acredite el cumplimiento de la resolución, que se haya dado a través de la mediación o conciliación para su conocimiento y en su caso oportuna intervención por parte de la Defensoría.

Capítulo V

De la Terminación del Procedimiento de Queja

Artículo 67. Cuando del estudio del expediente de queja se desprenda que existen diligencias pendientes por realizar o no se encuentre debidamente integrado, la Visitaduría debe emitir un acuerdo de ampliación del plazo para concluirlo y emitir la resolución correspondiente.

Artículo 68. Terminado el procedimiento de investigación, la Visitaduría debe informar por escrito al o la Titular de la Defensoría y remitir el expediente debidamente integrado al Proyectista para que elabore el proyecto de resolución correspondiente en un plazo máximo de quince días hábiles.

Artículo 69. El proceso de queja concluye con los acuerdos que emita la Defensoría tal y como se establece en el artículo 71 y 77 del presente Reglamento.

Capítulo VI

De las Resoluciones

Artículo 70. Toda resolución que emite la Defensoría debe estar fundada y motivada y tiene los puntos siguientes:

- Proemio;
- Hechos;
- Derechos;
- Evidencias;
- Consideraciones jurídicas; y

Resolutivos.

Artículo 71. La Defensoría emite acuerdos, estos se clasifican en:

- Acuerdo de radicación;
- Acuerdos que recaigan a promociones durante la investigación;
- Acuerdos de conciliación y mediación;
- Acuerdos de no responsabilidad;
- Acuerdos de archivo; y
- Acuerdos de ampliación del plazo.

Artículo 72. La Defensoría emite acuerdos de no responsabilidad cuando los hechos aducidos y las consideraciones de derecho efectuadas durante la investigación no constituyan presunta responsabilidad en la violación de Derechos Humanos Universitarios.

Artículo 73. La Defensoría emite acuerdos de archivo:

- Cuando el quejoso se desista expresamente de la acción;
- Cuando la Defensoría no tenga competencia para conocer de la queja planteada;
- Cuando el quejoso no demuestre interés jurídico en el asunto por no aportar pruebas;
- Por haberse solucionado por la vía de la conciliación o mediación;
- Por no existir materia para seguir conociendo del expediente de queja; y
- En los demás casos en que no proceda otro tipo de resolución.

Artículo 74. Se emite recomendación cuando se pruebe fehacientemente la violación de Derechos Humanos Universitarios por algún miembro de la comunidad universitaria. Las recomendaciones no son vinculatorias, las que deben cumplirse conforme a lo establecido en el presente Reglamento y demás Legislación aplicable.

Artículo 75. Cuando la recomendación este firmada por el o la Titular de la Defensoría, se notificará de manera inmediata en un término de tres días hábiles a las partes involucradas y una vez recibida, la parte presuntamente responsable debe remitir a la Defensoría las medidas o acciones que realizó para el cumplimiento de la misma y tendrá un plazo de ocho días hábiles siguientes a la notificación.

Artículo 76. Las recomendaciones se publican en el Boletín Oficial de manera íntegra o en forma de síntesis, sin incluir nombres de las partes involucradas a fin de salvaguardar su integridad física y la no revictimización.



Artículo 77. La autoridad responsable está obligada a informar a la Defensoría el cumplimiento exacto de la recomendación. Si la recomendación o resolución no es observada y cumplida dentro del plazo señalado o si sólo se cumple en parte, la Defensoría informará y la turnará al H.C.U. para la aplicación de la sanción que proceda.

Artículo 78. La Defensoría tiene un plazo no mayor de sesenta días hábiles, contados a partir de la fecha de admisión de la queja, para emitir y notificar la recomendación o cualquier otro tipo de resolución que proceda.

Artículo 79. La Defensoría publicará en su Boletín Oficial las recomendaciones o sus síntesis, acuerdos, informes especiales sobre derechos humanos que por su importancia o aportación merezcan ser difundidos.

TÍTULO QUINTO

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Capítulo único

Artículo 80. Todo integrante de la comunidad universitaria sujeto a un proceso ante la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero se sujetará a las responsabilidades y sanciones establecidas por los artículos 68 y 69 de la Ley Orgánica; 202, 203 y 204 del Estatuto y las establecidas en las leyes externas aplicables en esta materia.

Artículo 81. El H.C.U. y el Tribunal Universitario son las instancias que, en su caso, apliquen las sanciones que con su conducta violen lo establecido en el presente Reglamento que son competencia de la Universidad.

Artículo 82. La víctima de una violación de sus Derechos Humanos Universitarios por un integrante de la comunidad universitaria, está en su derecho de llevar su queja a instancias externas de la Universidad, cuando así lo considere pertinente.

TÍTULO SEXTO

DE LAS REFORMAS

Capítulo Único



Artículo 83. El presente Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad podrá ser reformado, adicionado, derogado o abrogado, sujetándose al procedimiento establecido en el artículo 210 del Estatuto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero. Proponer que las academias de las Unidades Académicas incluyan en sus planes y programas de estudio de nivel medio superior y superior unidades de aprendizaje referentes a Derechos Humanos, Diversidad Sexual, identidad de Género y Multiculturalidad.

Artículo Segundo. Los acuerdos y recomendaciones establecidos en el artículo 77, 79 y 80 del presente Reglamento, se le notificará al Presidente del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero para los efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. El presente Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria, Órgano Oficial del Honorable Consejo Universitario.

Artículo Cuarto. El presente Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero aboga las disposiciones normativas aprobadas por el Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria el día -----

.Este se armoniza con la Legislación Universitaria vigente.

Artículo Quinto. El presente Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad, en sesión ordinaria celebrada el día ----- de ----- de --.

Artículo Sexto. Se propone la creación y aprobación del Boletín Oficial de la Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios Órgano oficial, en donde se publiquen las recomendaciones, resoluciones y temas relacionados de la Defensoría.

Dr. José Alfredo Romero Olea

Mtro. Armando Guzmán Zavala

Presidente del H. Consejo Universitario

Secretario del H. Consejo Universitario



CALENDARIO ESCOLAR 2023-2024





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A los aspirantes que deseen realizar estudios de Bachillerato Universitario y Técnico en Enfermería con Bachillerato en Ciencias de la Salud, se les convoca a participar en el examen de admisión correspondiente al Ciclo Escolar 2023-2024, de acuerdo con las bases de la presente.

Se recomienda a los aspirantes leer por completo y detenidamente la Convocatoria y realizar el proceso de forma personal, sin la intervención de personas ajenas a la información que proporcionarás en las diferentes etapas del proceso, esto con el objetivo de que tus datos sean los correctos.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





**Dirección de
Administración
Escolar**

**Departamento de
Admisión
Escolar**

I. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE FICHAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

- 1.1 **Formato de registro.** Impreso en hoja tamaño carta. (se obtiene al realizar la confirmación del registro).
- 1.2 **Certificado de Secundaria o Constancia con calificaciones y promedio,** ver en la siguiente tabla el promedio mínimo establecido por la Unidad Académica.

UNIDADES ACADÉMICAS	PROMEDIO MÍNIMO SOLICITADO
Enfermería No.02	8.5
Enfermería No.01, Preparatoria No.09, Preparatoria No.13 y Preparatoria No.33	8.0
Preparatoria No.11, Preparatoria No.26, Preparatoria No.38 y Preparatoria No.44	7.5
Preparatoria No.01, Preparatoria No.02, Preparatoria No.03, Preparatoria No.04, Preparatoria No.05, Preparatoria No.06, Preparatoria No.07, Preparatoria No.08, Preparatoria No.10, Preparatoria No.12, Preparatoria No.14, Preparatoria No.15, Preparatoria No.16, Preparatoria No.17, Preparatoria No.18, Preparatoria No.19, Preparatoria No.20, Preparatoria No.21, Preparatoria No.22, Preparatoria No.23, Preparatoria No.24, Preparatoria No.25, Preparatoria No.27, Preparatoria No.28, Preparatoria No.29, Preparatoria No.30, Preparatoria No.31, Preparatoria No.32, Preparatoria No.34, Preparatoria No.35, Preparatoria No.36, Preparatoria No.37, Preparatoria No.39, Preparatoria No.40, Preparatoria No.41, Preparatoria No.42, Preparatoria No.43, Preparatoria No.45, Preparatoria No.46, Preparatoria No.47 y Preparatoria No.48	7.0

- 1.3 **Original y copia del Acta de Nacimiento (CURP incluida),** formato del 2013 en adelante.
- 1.4 **Original y copia de la CURP del formato reciente,** impreso en tamaño carta.
- 1.5 **Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro reciente.**
- 1.6 **Pago referenciado.**

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

- 1.7 Los aspirantes provenientes de otras Entidades Federativas o de otro país deberán comprobar tener como mínimo un promedio de 8.0 (Excepto para Enfermería No.02, el promedio mínimo es 8.5) o su equivalente en el nivel inmediato anterior (secundaria), conforme al Reglamento Escolar.**
- 1.8 Aspirantes que pertenecen a los grupos vulnerables, se acreditarán de la siguiente manera:**
- 1.8.1 Pueblos originarios (indígena),** Acta de nacimiento y constancia de secundaria, que especifique ser proveniente de alguna comunidad indígena y acreditar en el examen oral (fecha de examen oral se precisa en el formato de registro) demostrando que habla un 50% o más de la lengua.
 - 1.8.2 Afromexicanos Guerrerenses,** Acta de nacimiento de los siguientes municipios (**Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala y Florencio Villareal**) así como constancia de estar cursando la secundaria en alguno de los municipios antes precisados.
 - 1.8.3 Residentes de la sierra de Guerrero,** Acta de nacimiento que compruebe ser oriundo de alguna comunidad de la sierra y constancia de estudios que especifique que está estudiando en una de las secundarias ubicadas en la población de esta.
 - 1.8.4 Persona con discapacidad,** Constancia médica que la identifique y que ésta le permita cursar el programa educativo de su elección.
 - 1.8.5 Hijos de migrantes o repatriados Guerrerenses,** Acta de nacimiento del padre o los padres que se encuentren viviendo en el extranjero, lo cual podrán corroborar con alguno de los siguientes documentos; constancia del Consulado Mexicano de la ciudad de radicación, comprobante de remesas o constancia del Instituto Nacional de Migración que acredite depender y la estancia de por lo menos de alguno de ellos en la situación antes descrita, asimismo el aspirante que acredite estudios inferior inmediato al que aspira ingresar realizados en el extranjero.
 - 1.8.6 Los aspirantes que obtengan su registro y que hayan especificado en el pre-registro que pertenecen a los grupos vulnerables, deberán acudir a la Unidad Académica con el objetivo de realizar el trámite correspondiente para la obtención de su ficha, así como el otorgamiento de la constancia que acredite dicha situación, exclusivamente en la fecha que precise el formato de registro. Para los aspirantes que declararon pertenecer a uno de los grupos vulnerables y en la comprobación no reúnan los criterios especificados, se les otorgará la ficha correspondiente para su examen de admisión, sin considerarse dentro de los grupos vulnerables.**

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

3





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

II. PERIODO DE PRE-REGISTRO EN INTERNET (20 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DEL 2023).

- 2.1 Hora de inicio del pre-registro 10:00 de la mañana.
- 2.2 **Pre-registro**, ingresar a la página web <https://ovirtual.uagro.mx> y llenar cuidadosamente todo el formulario.
- 2.3 Al finalizar el llenado del formulario, se enviará a su correo electrónico, la **clave única de registro (CLUR)**.

III. PERIODO DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN INTERNET POR UNIDAD ACADÉMICA (27 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2023).

- 3.1 Hora de inicio del registro 10:00 de la mañana.
- 3.2 Ingresar a la página web <https://ovirtual.uagro.mx>, dependiendo del día en que le corresponda a la Unidad Académica de su elección, especificará la CLUR recibida por correo electrónico para poder generar el formato de registro, con el cual deberá presentarse en la Unidad Académica para la revisión de sus documentos. La cantidad de registros por Unidad Académica se podrá verificar en la columna "fichas disponibles" en la tabla que se ubica en las páginas 5 a la 7.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 9310
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

4





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2023-2024

NO.	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://virtual.uagro.mx (AÑO 2023)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*	
1.	ENFERMERÍA No. 01	TECNICO EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	CHILPANCINGO	140	70	61	9	27 DE MARZO
2.	ENFERMERÍA No. 02	TECNICO EN ENFERMERIA CON BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD	ACAPULCO	450	90	78	12	28 DE MARZO
3.	PREPARATORIA No. 01	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CHILPANCINGO	1200	1100	957	143	29 DE MARZO
4.	PREPARATORIA No. 09	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CHILPANCINGO	600	600	522	78	
5.	PREPARATORIA No. 33	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CHILPANCINGO	350	330	287	43	
6.	PREPARATORIA No. 46	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CHILPANCINGO	150	150	130	20	
7.	PREPARATORIA No. 02	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ACAPULCO	600	600	522	78	30 DE MARZO
8.	PREPARATORIA No. 07	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ACAPULCO	1200	1200	1044	156	
9.	PREPARATORIA No. 17	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ACAPULCO	500	500	435	65	
10.	PREPARATORIA No. 27	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ACAPULCO	750	720	626	94	
11.	PREPARATORIA No. 03	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TEOLOAPAN	300	250	218	32	30 DE MARZO
12.	PREPARATORIA No. 04	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TAXCO	685	600	522	78	
13.	PREPARATORIA No. 05	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	OMETEPEC	600	550	479	71	
14.	PREPARATORIA No. 06	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TECPAN DE GALEANA	500	500	435	65	
15.	PREPARATORIA No. 08	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CIUDAD ALTAMIRANO	550	550	479	71	
16.	PREPARATORIA No. 10	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	IGUALA	700	700	609	91	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o Repatriados Guerrerenses.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





**Dirección de
Administración
Escolar**

**Departamento de
Admisión
Escolar**

NO.	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://virtual.uagro.mx (AÑO 2023)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES	
17.	PREPARATORIA No. 11	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TLAPA DE COMONFORT	550	450	392	58	31 DE MARZO
18.	PREPARATORIA No. 12	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TIERRA COLORADA	350	350	305	45	
19.	PREPARATORIA No. 13	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ZIHUATANEJO	500	450	392	58	
20.	PREPARATORIA No. 14	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	SAN LUIS ACATLÁN	220	220	191	29	
21.	PREPARATORIA No. 15	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TECOANAPA	350	280	244	36	
22.	PREPARATORIA No. 16	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	COYUCA DE BENITEZ	500	500	435	65	
23.	PREPARATORIA No. 18	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TLAPEHUALA	250	250	218	32	
24.	PREPARATORIA No. 19	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ÁPAXTLA	100	100	87	13	
25.	PREPARATORIA No. 20	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ARCELIA	300	300	261	39	
26.	PREPARATORIA No. 21	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	SAN MARCOS	300	270	235	35	
27.	PREPARATORIA No. 22	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ATOYAC DE ÁLVAREZ	450	450	392	58	
28.	PREPARATORIA No. 23	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	SAN JERONIMO	360	360	313	47	
29.	PREPARATORIA No. 24	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	BUENA VISTA DE CUELLAR	120	110	96	14	
30.	PREPARATORIA No. 25	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	PETATLAN	190	150	130	20	
31.	PREPARATORIA No. 26	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CHILAPA	450	350	305	45	
32.	PREPARATORIA No. 28	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	COCULA	150	150	130	20	
33.	PREPARATORIA No. 29	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TIXTLA	320	300	261	39	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o Repatriados Guerrerenses.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

NO.	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://virtual.uagro.mx (AÑO 2023)	
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*		
34.	PREPARATORIA No. 30	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CUAJINICULAPA	150	150	131	19	31 DE MARZO	
35.	PREPARATORIA No. 31	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	HUAMUXTITLAN	150	150	131	19		
36.	PREPARATORIA No. 32	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	IGUALA	350	350	305	45		
37.	PREPARATORIA No. 34	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	MARQUELIA	250	250	218	32		
38.	PREPARATORIA No. 35	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	SAN LUIS SAN PEDRO	200	150	131	19		
39.	PREPARATORIA No. 36	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	ZUMPANGO	300	250	218	32		
40.	PREPARATORIA No. 37	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CUTZAMALA	150	150	131	19		
41.	PREPARATORIA No. 38	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	OLINALÁ	220	180	157	23		
42.	PREPARATORIA No. 39	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	AJUCHITLAN	300	300	261	39		
43.	PREPARATORIA No. 40	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	CRUZ GRANDE	400	400	348	52		
44.	PREPARATORIA No. 41	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	AZOYÚ	125	125	109	16		
45.	PREPARATORIA No. 42	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	LA UNIÓN	150	150	131	19		
46.	PREPARATORIA No. 43	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	LAS VIGAS	200	200	174	26		
47.	PREPARATORIA No. 44	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	AYÚTLA DE LOS LIBRES	300	300	261	39		
48.	PREPARATORIA No. 45	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	EL PARAÍSO	140	120	104	16		
49.	PREPARATORIA No. 47	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TEXCA	100	100	87	13		
50.	PREPARATORIA No. 48	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	LA VENTA	280	250	218	32		
TOTAL				18,500	17,125	14,906	2,219		

* Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o Repatriados Guerrerenses.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

IV. REVISIÓN DE REQUISITOS Y ENTREGA DE FICHAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA (18 DE ABRIL AL 25 DE MAYO DEL 2023 O HASTA AGOTAR EXISTENCIA)

PROCEDIMIENTO

- 4.1. Acudir personalmente a la Unidad Académica para la revisión de los requisitos solicitados, de acuerdo con la **fecha indicada en el formato de registro**.
- 4.2. Después de que el responsable operativo haya revisado los requisitos solicitados y éstos se cumplan, darán de alta al aspirante en el sistema electrónico <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/Administrador/>.
- 4.3. El aspirante ingresará a <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php> y realizará el llenado del cuestionario de contexto en internet.
- 4.4. Al terminar el llenado del cuestionario de contexto, el aspirante le entregará (2) dos impresiones del pase de ingreso al examen al responsable operativo.
- 4.5. El responsable operativo imprimirá el recibo referenciado, con el cual el aspirante acudirá a cualquiera de los bancos o empresa afiliada.
- 4.6. Después el aspirante regresará a la Unidad Académica con el comprobante correspondiente.
- 4.7. El responsable operativo recibe el comprobante de depósito; pega las fotografías a los dos pases de ingreso al examen y coloca el sello de la escuela sobre las mismas.
- 4.8. El aspirante se identificará con su pase de ingreso al examen otorgado por la Unidad Académica, para poder presentar el examen nacional de ingreso al Bachillerato (EXANI-I), el día 24 de junio del año 2023, (se publicará la relación de aspirantes clasificados en orden alfabético).

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

8





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

V. APLICACIÓN DEL EXAMEN CENEVAL

- 5.1. El examen de admisión se aplicará el día 24 de junio del año 2023, a las 8:00 a.m. en la Unidad Académica donde solicitó su ficha.
- 5.2. Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen, llevando únicamente la ficha (pase de ingreso al examen) del CENEVAL, lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas, reloj inteligente y calculadora con las operaciones básicas, no se permitirá introducir cualquier otro tipo de objetos (mochilas, celulares, iPad, hojas blancas, folders, etc.).

VI. REGLAS PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS DISPONIBLES PARA ASPIRANTES ACEPTADOS

- 6.1. La asignación de los espacios disponibles se hará en función de la capacidad ofertada por cada Unidad Académica y aplicando los acuerdos del H. Consejo Universitario de fecha 14 de julio del 2017. Del 100% de los espacios disponibles: **el 87% será para los puntajes más altos de acuerdo con el ICNE CENEVAL y el 13% para grupos vulnerables.**
- 6.2. Por ningún motivo se asignará lugar a quien no haya presentado el EXANI II.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ASIGNACIÓN DE GRUPO Y TURNO

- 7.1. El 28 de julio del 2023, se publicarán las listas de aspirantes aceptados debidamente protocolizados. Estarán disponibles en la página web <https://ovirtual.uagro.mx>
- 7.2. Con el propósito de crear grupos heterogéneos, la asignación del grupo y turno dependerá del puntaje obtenido en índice CENEVAL (ICNE), es importante aclarar que la asignación del grupo y turno dependerá del horario en que funciona la Unidad Académica.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

9





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

VIII. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los aspirantes aceptados en las unidades académicas registrarán sus datos personales en la página <https://ovirtual.uagro.mx>, para descargar el recibo referenciado, considerando el folio completo del CENEVAL (9 dígitos) y la CURP, el día 01 de agosto del 2023.

8.2. Las inscripciones se realizarán del 07 al 11 de agosto del 2023, de acuerdo con la programación siguiente:

UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA EDUCATIVO	INSCRIPCIONES POR DÍA
Enfermería No.01 y Enfermería No.02	Técnico en Enfermería con Bachillerato en Ciencias de la Salud	07 de agosto del 2023
Preparatoria No.01, Preparatoria No.02, Preparatoria No.03, Preparatoria No.04, Preparatoria No.05, Preparatoria No.06, Preparatoria No.07, Preparatoria No.08, Preparatoria No.09, Preparatoria No.10, Preparatoria No.11, Preparatoria No.12, Preparatoria No.13, Preparatoria No.14, Preparatoria No.15, Preparatoria No.16, Preparatoria No.17, Preparatoria No.18, Preparatoria No.19, Preparatoria No.20, Preparatoria No.21, Preparatoria No.22, Preparatoria No.23, Preparatoria No.24, Preparatoria No.25, Preparatoria No.26, Preparatoria No.27, Preparatoria No.28, Preparatoria No.29, Preparatoria No.30, Preparatoria No.31, Preparatoria No.32, Preparatoria No.33, Preparatoria No.34, Preparatoria No.35, Preparatoria No.36, Preparatoria No.37, Preparatoria No.38, Preparatoria No.39, Preparatoria No.40, Preparatoria No.41, Preparatoria No.42, Preparatoria No.43, Preparatoria No.44, Preparatoria No.45, Preparatoria No.46, Preparatoria No.47 y Preparatoria No.48	Bachillerato Universitario	09 al 11 de agosto del 2023

8.3. Si un aspirante no realizó su trámite de inscripción el día en que le correspondió, pierde automáticamente su derecho a ocupar un espacio, y se procederá a realizar el corrimiento de otros aspirantes de acuerdo con la lista de resultados del examen del CENEVAL.

8.4. La inscripción de aspirantes por corrimiento, se realizarán en los días 16 al 18 de agosto del 2023.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

10





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

IX. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA:

Para la inscripción en línea deberá ingresar a la plataforma <https://ovirtual.uagro.mx>, precisar el número de folio y la CURP. A continuación, deberá llenar los campos en los cuales se solicita información.

Escanear en archivo PDF los siguientes documentos, deben estar a color, por ambos lados, legibles, claros, completos, sin sombras, no fotos de celular, ya que formarán parte de tu expediente personal, el cual servirá para posteriores trámites. El tamaño máximo del escaneo deberá ser de un mega.

- 9.1. **Certificado de estudios de Secundaria.** En caso de no tener el certificado al momento de realizar la inscripción, deberá presentar una constancia total con calificaciones y promedio, donde especifique que concluyó sus estudios y que no adeuda ninguna materia.
- 9.2. **Acta de nacimiento (CURP incluida) en formato actualizado, 2013 en adelante.**
- 9.3. **CURP, formato nuevo.**
- 9.4. **Recibo referenciado, acude a realizar el depósito a la brevedad posible al banco de tu elección, los cuales aparecen en la referencia bancaria.**
- 9.5. **Comprobante de depósito,** se anexará el escaneo de la ficha de depósito bancaria para terminar con el trámite de inscripción en línea y el expediente esté completo.

- X. La Universidad no aceptará en ningún ciclo escolar, a los aspirantes que no hayan cursado y aprobado el cien por ciento de las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios del ciclo anterior.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

OBSERVACIONES IMPORTANTES

1. Los documentos entregados por los aspirantes serán validados por las instancias emisoras correspondientes, en caso de encontrar documentación apócrifa, el estudiante **será dado de baja definitiva**.
2. Si por cuestiones no imputables al estudiante, no ha recibido su certificado de estudios, presentará el kardex o historial académico y una constancia con calificaciones certificada por el director de la escuela de procedencia, donde especifique que no adeuda ninguna materia y que se encuentra en trámite su certificado, lo cual tendrá validez hasta el 27 de Octubre de 2023 y deberá tener como fecha máxima de conclusión de estudios, el 30 de agosto de 2023. De no entregar el certificado en esta fecha, el alumno automáticamente **será dado de baja definitiva**.
3. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de Administración Escolar.

SUGERENCIA

Leer por completo la Convocatoria y aceptar los términos.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

12





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

RESTRICCIONES

1. Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado, sustituido o que proporcione información falsa o presente documentos apócrifos.
2. La UAGro se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y de aquellos que al ser seleccionados se conviertan en alumnos al realizar su inscripción.
3. No se permitirá el acceso a la sede de aplicación con gorras, sombreros, teléfonos celulares, reloj inteligente, audífonos, calculadoras o cualquier dispositivo electrónico, de no acatar esta restricción será motivo suficiente para impedir la presentación del examen de admisión al aspirante y se cancelará su procedimiento correspondiente.
4. No se permitirá el acceso a la Unidad Académica al aspirante que se presente en estado de ebriedad, con aliento alcohólico o bajo la influencia de algún tipo de estupefaciente o que altere el orden.

Nicolás Catalán No. 4B, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

13





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

NOTAS IMPORTANTES

La UAGro recomienda a los aspirantes a no dar información a personas externas a la institución, porque no se hará responsable del mal uso de la información personal que tú o tus familiares proporcionen.

La UAGro cuenta con procedimientos y medidas de seguridad que impiden que los exámenes de admisión sean conocidos previos a su aplicación, por lo que alerta a los aspirantes para que no sean sorprendidos por las diferentes prácticas y publicaciones en redes sociales, donde presuntamente ofrecen las preguntas y respuestas del examen e incluso hay quienes “garantizan” el ingreso a las Unidades Académicas mediante cobros ilegítimos, por lo que quienes realizan estas prácticas y quienes sean involucrados en estos actos, serán denunciados y consignados ante las autoridades competentes.

Es importante que sepas que la UAGro no tiene acuerdos ni convenios con ninguna institución u organización que ofrezca cursos de preparación para aprobar el examen de admisión.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 9310
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

14





Dirección de **Administración Escolar**

Departamento de **Admisión Escolar**

Con el propósito de apoyar a los aspirantes en prepararse para el examen de admisión y para combatir dichas prácticas que pretenden lacerar el prestigio de la comunidad universitaria, como una herramienta de autoevaluación y estudio en la preparación para la presentación del examen de admisión, podrás descargar la siguiente información:

<https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2021/08/EXANI-I-Guia-para-el-sustentante.pdf>

<https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2021/10/Modalidad-de-aplicación-Examen-impreso--EXANI.pdf>

Chilpancingo, Gro. Febrero 17 del 2023.



Departamento de **Admisión Escolar**
Rectorado 2021-2023

ELABORÓ

MC. CLAUDIA ANDREA DE LA TORRE AGUILERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR



AUTORIZÓ

M.C. ALEJANDRO BUENO ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR ENCOORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR, EMITEN LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A los aspirantes que deseen realizar estudios de Técnico Superior Universitario (T.S.U.) y Licenciaturas, se les convoca a participar en el examen de admisión correspondiente al Ciclo Escolar 2023-2024, de acuerdo con las bases de la presente

Se recomienda a los aspirantes leer por completo y detenidamente la Convocatoria y realizar el proceso de forma personal, sin la intervención de personas ajenas a la información que proporcionarás en las diferentes etapas del proceso, esto con el objetivo de que tus datos sean los correctos.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 9310
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

1

Todos somos
UAGro
Rectorado 2021-2023

AMERIEAF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

I. REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE FICHAS EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS

- 1.1 **Formato de registro.** Impreso en hoja tamaño carta. (Este documento se obtiene al momento de realizar el registro electrónico).
- 1.2 **Certificado de Bachillerato o Constancia con calificaciones y promedio,** ver apartado 4.9 de (**Bachilleratos afín y promedio mínimo solicitado**), que acredite estar inscrito en el tercer grado de Bachillerato y ser alumno regular sin materias reprobadas.
- 1.3 **Original y una copia del Acta de Nacimiento (CURP incluida),** formato del 2013 en adelante.
- 1.4 **Original y una copia de la CURP en formato reciente en impresión tamaño carta.**
- 1.5 **Dos fotografías tamaño infantil blanco y negro reciente.**
- 1.6 **Recibo referenciado y comprobante.**
- 1.7 **Los aspirantes provenientes de otras Entidades Federativas o de otro país deberán comprobar tener como mínimo un promedio de 8.0 o su equivalente en el nivel inmediato anterior (Bachillerato), excepto para (Enfermería No.02; Odontología; Medicina; Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos- Campus Llano Largo e IIEPA-IMA (Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública) el promedio mínimo es 8.5)**

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

2





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

1.8 Aspirantes que pertenecen a los grupos vulnerables, se acreditarán de la siguiente manera:

- 1.8.1 **Pueblos originarios (Indígena)**, Acta de nacimiento y constancia de Bachillerato, que especifique ser proveniente de alguna comunidad indígena y acreditar en el examen oral (fecha de examen oral se precisa en el formato de registro) demostrando que habla un 50% o más de la lengua.
- 1.8.2 **Afromexicanos Guerrerenses**, Acta de nacimiento de los siguientes municipios (**Cuajinicuilapa, Marquelia, Copala y Florencio Villareal**) así como constancia de estar cursando el Bachillerato en alguno de los municipios antes precisados.
- 1.8.3 **Residentes de la sierra de Guerrero**, Acta de nacimiento que compruebe ser oriundo de alguna comunidad de la sierra y constancia de estudios que especifique que está estudiando en una de las escuelas ubicadas en la población de esta.
- 1.8.4 **Persona con discapacidad**, Constancia médica que la identifique y que ésta le permita cursar el programa educativo de su elección.
- 1.8.5 **Hijos de migrantes o repatriados Guerrerenses**, Acta de nacimiento del padre o los padres que se encuentren viviendo en el extranjero, lo cual podrán corroborar con alguno de los siguientes documentos; constancia del Consulado Mexicano de la ciudad de radicación, comprobante de remesas o constancia del Instituto Nacional de Migración que acredite depender y la estancia de por lo menos de alguno de ellos en la situación antes descrita, asimismo el aspirante que acredite estudios inferior inmediato al que aspira ingresar realizados en el extranjero.
- 1.8.6 **Los aspirantes que obtengan su registro y que hayan especificado en el pre-registro que pertenecen a los grupos vulnerables, deberán acudir a la Unidad Académica con el objetivo de realizar el trámite correspondiente para la obtención de su ficha, así como el otorgamiento de la constancia que acredite dicha situación, exclusivamente en la fecha que precise el formato de registro. Para los aspirantes que declararon pertenecer a uno de los grupos vulnerables y en la entrevista y comprobación no reúnan los criterios especificados, se les otorgará la ficha correspondiente para su examen de admisión, sin considerarse dentro de los grupos vulnerables.**

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

3





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

II. PERIODO DE PRE-REGISTRO EN INTERNET (13 DE MARZO AL 28 DE ABRIL DEL 2023).

- 2.1 Hora de inicio del pre-registro 10:00 de la mañana.
- 2.2 **Pre-registro**, ingresar a la página web <https://ovirtual.uagro.mx> y llenar cuidadosamente todo el formulario.
- 2.3 Al finalizar el llenado del formulario, se enviará a su correo electrónico la **clave única de registro (CLUR)**.

Con el propósito de brindar un mejor servicio a los aspirantes y no saturar el sistema de <https://ovirtual.uagro.mx>, el pre-registro se calendarizó de la forma siguiente:

NO.	FACULTADES/ESCUELAS SUPERIORES/CENTROS REGIONALES	FECHAS DE PRE-REGISTRO https://ovirtual.uagro.mx (AÑO 2023)
1.	Enfermería No.01; Enfermería No.02; Enfermería No.03; Enfermería No.04; Odontología; Enfermería No.05; Ciencias Químico Biológicas	13 de marzo al 28 de abril
2.	Medicina	14 de marzo al 28 de abril
3.	Ciencias Naturales; Centro Regional de Educación Superior Taxco el Viejo; Centro Regional de Educación Superior de la Montaña; Psicología; Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos-Campus Llano Largo; Facultad de Gobierno y Gestión Pública; Facultad de Derecho Acapulco; Facultad de Comunicación y Mercadotecnia; Facultad de Derecho Chilpancingo, Escuela Superior de Artes; Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano; Ciencias Agropecuarias y Ambientales; Escuela Superior de Cultura Física y Deportes; Diseño y Arquitectura; Centro Regional de Educación Superior de la Zona Centro; Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande; Ciencias de la Tierra; Ciencias Económicas; Facultad de Economía Campus Llano Largo; Desarrollo Regional; Antropología Social; Filosofía y Letras; Matemáticas No.02; Ciencias Ambientales; Ecología Marina; Escuela Superior de Ciencias de la Educación; Escuela Superior de Ciencias de la Educación No.02; Ciencias y Tecnologías de la Información; Sociología Acapulco; Facultad de Turismo; Escuela Superior de Turismo Zihuatanejo; Escuela Superior de Desarrollo Sustentable; Matemáticas Chilpancingo; Matemáticas Acapulco; Matemáticas Iguala; Arquitectura y Urbanismo; Ingeniería; Medicina Veterinaria y Zootecnia No.1; Medicina Veterinaria y Zootecnia No.2; Medicina Veterinaria y Zootecnia No.3; Facultad de Contaduría y Administración y Lenguas Extranjeras	15 de marzo al 28 de abril

Recuerda que en la etapa del pre-registro no hay un límite de espacios, por lo que te sugerimos realices esta actividad en las fechas arriba especificadas, durante las 24 horas del día.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

III. PERIODO DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN INTERNET POR UNIDAD ACADÉMICA (17 DE ABRIL AL 03 DE MAYO DE 2023).

- 3.1 Hora de inicio del registro 10:00 de la mañana.
- 3.2 Ingresar a la página web <https://ovirtual.uagro.mx>, dependiendo del día en que le corresponda a la Unidad Académica de su elección, en el cual especificará la CLUR recibida por correo electrónico para poder generar el formato de registro, con el cual deberá presentarse en la Unidad Académica para la revisión de sus documentos. La cantidad de registros por Unidad Académica se podrá verificar en la columna "fichas disponibles" en las tablas que se ubican en las páginas 6 a la 11.
- 3.3 La fecha asignada para la revisión de los requisitos del aspirante en la Unidad Académica, se especificará en la hoja de registro, en este documento podrá verificar **el día en que deberá acudir a la Escuela**, en caso de pertenecer a uno de los grupos vulnerables, deberá asistir en la fecha que se precisa el formato de registro para tal efecto.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

5

Todos somos
UAGro
Rectorado 2021-2023

AMEREIF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

OFERTA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2023-2024

CLASIFICADA POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

❖ CIENCIAS DE LA SALUD

NO.	FACULTADES/ ESCUELAS SUPERIORES/ CENTROS REGIONALES	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://ovirtual.uagro.mx (AÑO 2023)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*	
1.	Enfermería No.01	Licenciatura en Enfermería	Chilpancingo	400	140	122	18	17 de abril
2.	Odontología	Licenciatura como Cirujano Dentista	Acapulco	300	90	78	12	17 de abril
3.	Enfermería No.02	Licenciatura en Enfermería	Acapulco	600	270	235	35	18 de abril
4.	Ciencias Químico-Biológicas	Licenciatura como Químico Biólogo Parasitólogo	Chilpancingo	450	175	152	23	19 de abril
5.	Enfermería No.03	Licenciatura en Enfermería	Ometepec	250	105	91	14	19 de abril
6.	Ciencias Naturales	Licenciatura como Químico Farmacéutico Biólogo	Chilpancingo	300	60	52	8	20 de abril
7.	Regional de Educación Superior de la Montaña	Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos	Huamuxtítlan	100	50	44	6	20 de abril
8.	Medicina	Licenciatura como Médico Cirujano	Acapulco	1250	245	213	32	21 de abril
9.	Enfermería No.04	Licenciatura en Enfermería	Taxco	400	140	122	18	24 de abril
10.	Enfermería No.05	Licenciatura en Enfermería	Coyuca de Catalán	180	100	87	13	24 de abril
11.	Regional de Educación Superior Taxco el Viejo	Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos	Taxco	150	40	35	5	24 de abril
		Licenciatura en Fisioterapia	Taxco	150	40	35	5	25 de abril
12.	Nutrición y Ciencia de los Alimentos	Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos	Acapulco	120	40	35	5	25 de abril
13.	Psicología	Licenciatura en Psicología	Acapulco	500	360	313	47	25 de abril
Subtotal				5,150	1,855	1,614	241	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Atromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o repatriados Guerrerenses.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

6

Todos somos
UAGRO
Rectorado 2021-2023

AMERIAF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

❖ CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

NO.	FACULTADES/ ESCUELAS SUPERIORES/ CENTROS REGIONALES	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://ovirtual.uagro.mx (AÑO 2023)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*	
1.	Antropología Social	Licenciatura en Antropología Social	Tixtla	75	50	44	6	26 de abril
2.	Contaduría y Administración	Licenciatura en Administración	Acapulco	400	300	261	39	26 de abril
		Licenciatura en Contaduría	Acapulco	600	450	392	58	
3.	Comunicación y Mercadotecnia	Licenciatura Ciencias de la Comunicación	Chilpancingo	220	140	122	18	26 de abril
		Licenciatura en Mercadotecnia	Chilpancingo	115	70	61	9	
4.	Ciencias de Desarrollo Regional No.02	Licenciatura en Desarrollo Regional	Tecoaniapa	60	50	44	6	26 de abril
5.	Derecho	Licenciatura en Derecho	Chilpancingo	600	400	348	52	26 de abril
6.	Derecho Acapulco	Licenciatura en Derecho	Acapulco	600	500	435	65	26 de abril
7.	Ciencias Económicas	Licenciatura en Economía	Chilpancingo	300	200	174	26	26 de abril
8.	Economía Campus Llano Largo	Licenciatura en Economía	Acapulco	120	100	87	13	26 de abril
9.	Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados	Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Acapulco	120	60	52	8	26 de abril
10.	Gobierno y Gestión Pública	Licenciatura en Gobierno y Gestión Pública	Chilpancingo	80	40	35	5	26 de abril
11.	Facultad de Turismo	Licenciatura en Gestión Turística	Acapulco	300	180	157	23	27 de abril
12.	Escuela Superior de Turismo Zihuatanejo	Licenciatura en Innovación Hotelera y Gestión Turística Sustentable	Zihuatanejo	70	60	52	8	27 de abril
13.	Filosofía y Letras	Licenciatura en Sociología	Chilpancingo	40	40	35	5	27 de abril
14.	Sociología	Licenciatura en Sociología de la Comunicación y Educación	Acapulco	70	70	61	9	27 de abril
Subtotal				3,780	2,720	2,369	350	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o repatriados Guerrerenses.

7

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

Todos somos
UAGro
Rectorado 2021-2023

AMEREIAF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

❖ EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

NO.	FACULTADES/ ESCUELAS SUPERIORES/ CENTROS REGIONALES	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://ovirtual.uagro.mx (AÑO 2023)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*	
15.	Artes	Licenciatura en Artes	Zumpango del Río	70	50	44	6	27 de abril
16.	Filosofía y Letras	Licenciatura en Historia	Chilpancingo	80	80	70	10	27 de abril
		Licenciatura en Filosofía	Chilpancingo	40	40	35	5	
		Licenciatura en Literatura Hispanoamericana	Chilpancingo	40	40	35	5	
17.	Ciencias de la Educación	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Chilpancingo	150	120	104	16	27 de abril
18.	Ciencias de la Educación No.02	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Acapulco	150	100	87	13	27 de abril
19.	Cultura Física y Deportes	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Acapulco	100	45	39	6	27 de abril
20.	Lenguas Extranjeras	Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés	Acapulco	150	70	61	9	27 de abril
21.	Matemáticas	Licenciatura en Matemática Educativa	Chilpancingo	70	45	39	6	28 de abril
		Licenciatura en Matemática Educativa	Acapulco	80	70	61	9	
		Licenciatura en Matemática Educativa	Iguala de la Independencia	70	40	35	5	
22.	Matemáticas No.2	Licenciatura en Matemática Educativa	Cd. Altamirano	25	25	22	3	28 de abril
Subtotal				1,025	725	632	93	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o repatriados Guerrerenses.



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

❖ BIOTECNOLOGÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

NO.	FACULTADES/ ESCUELAS SUPERIORES/ CENTROS REGIONALES	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://ovirtual.uagro.mx (AÑO 2023)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*	
1.	Ciencias Agropecuarias y Ambientales	Ingeniero Agrónomo	Iguala	200	200	174	26	28 de abril
		Ingeniero en Agroecología	Iguala	100	100	87	13	
2.	Ciencias Químico-Biológicas	Licenciatura en Biotecnología	Chilpancingo	70	35	30	5	28 de abril
3.	Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos	Cruz Grande	60	40	35	5	28 de abril
4.	Regional de Educación Superior de la Montaña	Ingeniería en Producción Sustentable Alimentaria	Huamuxtitlán	100	50	44	6	28 de abril
5.	Desarrollo Sustentable	Ingeniería en Producción Sustentable	Técpán de Galeana	100	90	78	12	28 de abril
6.	Medicina Veterinaria y Zootecnia No.1	Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista	Cd. Altamirano	200	100	87	13	28 de abril
7.	Medicina Veterinaria y Zootecnia No.2	Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista	Cuajinicuilapa	180	120	104	16	28 de abril
8.	Medicina Veterinaria y Zootecnia No.3	Licenciatura como Médico Veterinario Zootecnista	Técpán de Galeana	120	100	87	13	28 de abril
Subtotal				1,130	835	726	109	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o repatriados Guerrerenses.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de **Administración Escolar**

Departamento de **Admisión Escolar**

❖ CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

NO.	FACULTADES/ ESCUELAS SUPERIORES/ CENTROS REGIONALES	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://ovirtual.uagro.mx (AÑO 2023)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*	
1.	Ciencias Químico-Biológicas	Licenciatura en Biología	Chilpancingo	120	70	61	9	02 de mayo
2.	Ciencias Naturales	Licenciatura en Biología Experimental	Chilpancingo	150	30	26	4	02 de mayo
3.	Ciencias Ambientales	Licenciatura en Ciencias Ambientales	Acapulco	100	90	78	12	02 de mayo
4.	Ecología Marina	Licenciatura en Ecología Marina	Acapulco	120	80	70	10	02 de mayo
5.	Desarrollo Sustentable	Ingeniería en Sistemas Ambientales	Técpan de Galeana	100	90	78	12	02 de mayo
6.	Ciencias de la Tierra	Licenciatura en Geología	Taxco el Viejo	100	40	35	5	02 de mayo
		Licenciatura en Geografía	Taxco el Viejo	40	40	35	5	
7.	Matemáticas	Técnico Superior Universitario en Matemáticas Aplicadas	Chilpancingo	50	35	30	5	02 de mayo
		Técnico Superior Universitario en Informática	Chilpancingo	50	35	30	5	
		Licenciatura en Matemáticas	Chilpancingo	120	100	87	13	
		Licenciatura en Matemáticas	Acapulco	120	100	87	13	
		Licenciatura en Matemáticas	Iguala de La Independencia	70	50	44	6	
8.	Matemáticas No.2	Licenciatura en Matemáticas	Cd. Altamirano	25	25	22	3	02 de mayo
Subtotal				1,165	775	675	100	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o repatriados Guerrerenses.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

❖ INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

NO.	FACULTADES/ ESCUELAS SUPERIORES/ CENTROS REGIONALES	PROGRAMA EDUCATIVO	UBICACIÓN	FICHAS DISPONIBLES	ESPACIOS DISPONIBLES	DISTRIBUCIÓN DE ASPIRANTES ACEPTADOS DE ACUERDO CON EL PUNTAJE MÁS ALTO ÍNDICE CENEVAL (ICNE)		FECHAS DE CONFIRMACIÓN DEL REGISTRO EN LA PÁGINA https://virtual.uagro.mx (AÑO 2022)
						87% ICNE CENEVAL	13% GRUPOS VULNERABLES*	
1.	Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande	Ingeniería en Energías Limpias	Cruz Grande	60	40	35	5	03 de mayo
2.	Ciencias y Tecnologías de la Información	Licenciatura en Ciencias y Tecnologías de la Información	Acapulco	120	80	70	10	03 de mayo
3.	Regional de Educación Superior de la Zona Centro	Licenciatura: Ingeniero en Prevención de Desastres y Protección Civil	Zumpango del Río	80	45	39	6	03 de mayo
		Licenciatura: Ingeniero en Minas	Zumpango del Río	80	45	39	9	
		Licenciatura: Ingeniero en Edificación y Administración de Obras	Zumpango del Río	80	45	39	6	
4.	Diseño y Arquitectura	Licenciatura en Arquitectura	Taxco	70	50	44	6	03 de mayo
		Licenciatura en Diseño Gráfico	Taxco	50	50	44	6	
		Licenciatura en Diseño Industrial	Taxco	50	50	44	6	
5.	Arquitectura y Urbanismo	Licenciatura en Arquitecto Urbanista	Chilpancingo	300	140	122	18	03 de mayo
6.	Ingeniería	Ingeniero Civil	Chilpancingo	250	70	61	9	03 de mayo
		Ingeniero en Computación	Chilpancingo	200	70	61	9	
		Ingeniero Constructor	Chilpancingo	90	35	30	5	
		Ingeniero Topógrafo y Geomático	Chilpancingo	70	35	30	5	
Subtotal				1,500	755	658	100	
Total				13,750	7,665	6,674	993	

*Grupos vulnerables: 5% Pueblos originarios (Indígenas), 2% Afromexicanos Guerrerenses, 2% Persona con discapacidad, 2% Residentes de la Sierra de Guerrero y 2% Hijos de Inmigrantes o repatriados Guerrerenses.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

11





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

IV. REVISIÓN DE REQUISITOS Y ENTREGA DE FICHAS EN LA UNIDAD ACADÉMICA (02 AL 31 DE MAYO DEL 2023 O HASTA AGOTAR EXISTENCIA)

PROCEDIMIENTO

- 4.1. Acudir personalmente a la Unidad Académica para la revisión de los requisitos solicitados, de acuerdo con la fecha indicada en el formato de registro.
- 4.2. Después de que el responsable operativo haya revisado los requisitos solicitados y éstos se cumplan, darán de alta al aspirante en el sistema electrónico <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/Administrador/>
- 4.3. El aspirante ingresará a <http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexCerrado.php> y realizará el llenado del cuestionario de contexto en internet.
- 4.4. Al terminar el llenado del cuestionario de contexto, el aspirante le entregará (2) dos impresiones del pase de ingreso al examen al responsable operativo.
- 4.5. El responsable operativo imprimirá el recibo referenciado, con el cual el aspirante acudirá a cualquiera de los bancos o empresa afiliada.
- 4.6. Después el aspirante regresará a la Unidad Académica con el comprobante correspondiente.
- 4.7. El responsable operativo recibe el comprobante de depósito; pega las fotografías a los dos pases de ingreso al examen y coloca el sello de la escuela sobre las mismas.
- 4.8. El aspirante se identificará con su pase de ingreso al examen otorgado por la Unidad Académica, para poder presentar el examen nacional de ingreso a la Educación Superior (EXANI-II), el día 24 de junio del año 2023, (se publicará la relación de aspirantes clasificados en orden alfabético).

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

12

Todos somos
UAGro
Rectorado 2021-2023

AMEREIF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

4.9. Promedio mínimo y Bachilleratos afín solicitado por Carreras para otorgar la ficha.

FACULTADES/ESCUELAS SUPERIORES/CENTROS REGIONALES	PROMEDIO MÍNIMO SOLICITADO	BACHILLERATO SOLICITADO
Odontología; Enfermería No.02; Medicina; Escuela Superior de Nutrición y Ciencia de los Alimentos-Campus Llano Largo	8.5	
Enfermería No.01; Ciencias Químico-Biológicas (Químico Biólogo Parasitólogo; Biotecnología y Biología); Enfermería No.03; Ciencias Naturales (Químico Farmacéutico Biólogo y Biología Experimental); Enfermería No.04; Enfermería No.05; Centro Regional de Educación Superior Taxco el Viejo (Fisioterapia y Nutrición y Ciencia de los Alimentos) y Psicología	8.0	Bachillerato Universitario; Bachillerato General con capacitación afín; Técnico en Enfermería; Técnico en Análisis Clínicos; Químico Biólogo y Laboratorio Clínico.
Centro Regional de Educación Superior de la Montaña (Nutrición y Ciencia de los Alimentos)	7.5	
Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano (Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública)	8.5	
Facultad de Contaduría y Administración (Lic. en Administración y Lic. en Contaduría); Facultad de Comunicación y Mercadotecnia (Lic. en Ciencias de la Comunicación y Lic. en Mercadotecnia); Facultad de Derecho Chilpancingo; Facultad de Derecho Acapulco y Facultad de Gobierno y Gestión Pública	8.0	Bachillerato Universitario; Bachillerato General con capacitación afín; Bachillerato Único; Bachillerato Humanístico Social; Administración; Contabilidad; Económico Administrativo; Recursos Humanos; Mercadotecnia; Auditoría o Fiscal
Antropología Social; Ciencias de Desarrollo Regional No.02; Ciencias Económicas; Facultad de Economía Campus Llano Largo; Facultad de Turismo; Escuela Superior de Turismo-Zihuatanejo y Sociología Acapulco	7.0	
Artes; Escuela Superior de Ciencias de la Educación; Escuela Superior de Ciencias de la Educación No.02 Acapulco y Facultad de Lenguas Extranjeras, Escuela Superior de Cultura Física y Deportes	8.0	
Matemáticas Chilpancingo, Acapulco e Iguala (Lic. en Matemática Educativa) y Matemáticas No.02 (Lic. en Matemática Educativa)	7.5	Bachillerato Universitario; Bachillerato General con capacitación afín; Bachillerato Único; Bachillerato Humanístico Social
Filosofía y Letras (Historia, Sociología, Filosofía y Literatura Hispanoamericana)	7.0	
Medicina Veterinaria y Zootecnia No.3	8.0	
Ciencias de la Tierra (Lic. en Geología); Matemáticas (T.S.U. en Matemáticas Aplicadas; T.S.U. en Informática; Lic. en Matemáticas); Matemáticas No.02 (Lic. en Matemáticas)	7.5	
Ciencias Agropecuarias y Ambientales (Ing. Agrónomo e Ing. en Agroecología); Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande (Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ing. en Energías Limpias); Centro Regional de Educación Superior de la Montaña (Ing. en Producción Sustentable Alimentaria); Medicina Veterinaria y Zootecnia No.1; Medicina Veterinaria y Zootecnia No.2; Ciencias Ambientales; Ciencias de la Tierra (Lic. en Geografía)	7.0	Bachillerato Universitario; Bachillerato General con capacitación afín
Ecología Marina; Escuela Superior en Desarrollo Sustentable (Ing. en Sistemas Ambientales e Ing. en Producción Sustentable)	7.0	General; Humanidades; Físico-Matemático y Químico Biólogo
Arquitectura y Urbanismo; Ingeniería (Ing. Civil, Ing. en Computación; Ing. Constructor e Ing. Topógrafo y Geomático)	8.0	
Diseño y Arquitectura (Lic. en Arquitectura, Lic. en Diseño Gráfico y Lic. en Diseño Industrial); Centro Regional de Educación Superior de la Zona Centro (Ing. en Prevención de Desastres y Protección Civil, Ing. en Minas e Ing. en Edificación y Administración de Obras)	7.5	Bachillerato Universitario; Bachillerato General con capacitación afín; Físico Matemático y Técnico en Construcción
Ciencias y Tecnologías de la Información	7.0	

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

IV. APLICACIÓN DEL EXAMEN CENEVAL

- 5.1. El examen de admisión se aplicará el día 24 de junio del año 2023, a las 8:00 a.m. en la Unidad Académica donde solicitó su ficha.
- 5.2. Los aspirantes deberán presentarse puntualmente al examen, llevando únicamente la ficha (pase de ingreso al examen) del CENEVAL, lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora con las operaciones básicas, no se permitirá introducir cualquier otro tipo de objetos (mochilas, celulares, iPad, hojas blancas, folders, etc.).

VI. REGLAS PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS DISPONIBLES PARA ASPIRANTES ACEPTADOS

- 6.1. La asignación de los espacios disponibles se hará en función de la capacidad ofertada por cada Unidad Académica y aplicando los acuerdos del H. Consejo Universitario de fecha 14 de julio del 2017. Del 100% de los espacios disponibles: **el 87% será para los puntajes más altos de acuerdo con el ICNE CENEVAL y el 13% para grupos vulnerables.**
- 6.2. **Por ningún motivo se asignará lugar a quien no haya presentado el EXANI II.**

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ASIGNACIÓN DE GRUPO Y TURNO

- 7.1. El 28 de julio del 2023, se publicarán las listas de aspirantes aceptados debidamente protocolizados. Estarán disponibles en la página web <https://ovirtual.uagro.mx>
- 7.2. Con el propósito de crear grupos heterogéneos, la **asignación del grupo y turno dependerá del puntaje obtenido en índice CENEVAL (ICNE)**, es importante aclarar que la asignación del grupo y turno dependerá del horario en que funciona la Unidad Académica.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

14





**Dirección de
Administración
Escolar**

**Departamento de
Admisión
Escolar**

VIII.PROCESO DE INSCRIPCIÓN

8.1. Los aspirantes aceptados en las unidades académicas registrarán sus datos personales en la página <https://ovirtual.uagro.mx>, para descargar el recibo referenciado, considerando el folio completo del CENEVAL (9 dígitos) y la CURP, el día 01 de agosto del 2023.

8.2. Las inscripciones se realizarán del **07 al 11 de agosto del 2023**, de acuerdo con la programación siguiente:

UNIDADES ACADÉMICAS/PROGRAMA EDUCATIVO	INSCRIPCIONES POR DÍA
Enfermería no.01; Enfermería no.02; Enfermería no.03; Enfermería no.04; Enfermería no.05; Odontología y Ciencias Químico-Biológicas (Lic. en Biología; Lic. en Biotecnología y Químico Biólogo Parasitólogo); Ciencias Naturales (Lic. en Biología Experimental y Químico Farmacéutico Biólogo)	07 de agosto del 2023
Regional de Educación Superior de la Montaña (Lic. en Nutrición y Ciencia de los Alimentos e Ing. en Producción Sustentable Alimentaria), Medicina; Regional de Educación Superior Taxco el Viejo (Lic. en Fisioterapia y Lic. en Nutrición y Ciencia de los Alimentos) y Psicología	08 de agosto del 2023
Antropología Social; Contaduría y Administración (Lic. Administración y Lic. en Contaduría); Comunicación y Mercadotecnia (Lic. en Ciencias de la Comunicación y Lic. en Mercadotecnia); Ciencias de Desarrollo Regional No.02; Facultad de Derecho Chilpancingo; Facultad de Derecho Acapulco; Ciencias Económicas Chilpancingo; Facultad de Economía Campus Llano Largo; Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados(Lic. en Ciencia Política y Administración Pública); Gobierno y Gestión Pública; Facultad de Turismo; Escuela Superior de Turismo Zihuatanejo; Filosofía y Letras (Lic. en Historia; Lic. en Sociología; Lic. en Filosofía y Lic. en Literatura Hispanoamericana) y Sociología	09 de agosto del 2023
Artes; Ciencias de la Educación; Ciencias de la Educación No.02; Cultura Física y Deportes; Matemáticas (T.S.U. en Matemáticas Aplicadas T.S.U. en Informática; Lic. en Matemáticas y Lic. en Matemática Educativa), Matemáticas No.2 (Lic. en Matemáticas y Lic. en Matemática Educativa); Ciencias Agropecuarias y Ambientales (Ing. Agrónomo e Ing. en Agroecología); Centro Regional de Educación Superior Campus Cruz Grande (Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ing. en Energías Limpias); Desarrollo Sustentable (Ing. en Sistemas Ambientales e Ing. en Producción Sustentable); Medicina Veterinaria y Zootecnia No.1; Medicina Veterinaria y Zootecnia No.2; Medicina Veterinaria y Zootecnia No.3; Ciencias Ambientales; Ecología Marina; Ciencias de la Tierra (Lic. en Geología y Lic. en Geografía); Ciencias y Tecnologías de la Información; Centro Regional de Educación Superior de la Zona Centro (Licenciatura: Ingeniero en Prevención de Desastres y Protección Civil; Licenciatura: Ingeniero en Minas y Licenciatura: Ingeniero en Edificación y Administración de Obras); Diseño y Arquitectura (Lic. en Arquitectura; Lic. en Diseño Gráfico y Lic. en Diseño Industrial); Arquitectura y Urbanismo e Ingeniería (Ing. Civil; Ing. en Computación; Ing. Constructor e Ing. Topógrafo y Geomático)	10 y 11 de agosto del 2023

8.3. Si un aspirante no realizó su trámite de inscripción el día en que le correspondió, pierde automáticamente su derecho a ocupar un espacio, y se procederá a realizar el corrimiento de otros aspirantes de acuerdo con la lista de resultados del examen del CENEVAL.

8.4. La inscripción de aspirantes por corrimiento, se realizarán en los días 16 al 18 de agosto del 2023.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México





Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

IX. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LÍNEA:

Para la inscripción en línea deberá ingresar a la plataforma <https://ovirtual.uagro.mx>, precisar el número de folio y la CURP. A continuación, deberá llenar los campos en los cuales se solicita información.

Escanear en archivo pdf los siguientes documentos, deben estar a color, por ambos lados, legibles, claros, completos, sin sombras, no fotos de celular, ya que formarán parte de tu expediente personal, el cual servirá para posteriores trámites. El tamaño máximo del escaneo deberá ser de un mega.

- 9.1. **Certificado de estudios de Bachillerato.** En caso de no tener el certificado al momento de realizar la inscripción, deberá presentar una constancia total con calificaciones y promedio, donde especifique que concluyó sus estudios y que no adeuda ninguna materia.
- 9.2. **Acta de nacimiento en formato actualizado (CURP incluida), 2013 en adelante.**
- 9.3. **CURP, formato nuevo.**
- 9.4. **Recibo referenciado, acude a realizar el depósito a la brevedad posible al banco de tu elección, los cuales aparecen en la referencia bancaria.**
- 9.5. **Comprobante de depósito,** se anexará el escaneo de la ficha de depósito bancaria para terminar con el trámite de inscripción en línea y el expediente esté completo.
- 9.6. **Para los aspirantes que ingresan por revalidación o equivalencia, agregar el dictamen.**

X. La Universidad no aceptará en ningún ciclo escolar, a los aspirantes que no hayan cursado y aprobado el cien por ciento de las unidades de aprendizaje del Plan de Estudios del ciclo anterior.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

16

Todos somos
UAGRO
Rectorado 2021-2023

AMEREIAF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

OBSERVACIONES IMPORTANTES

1. Los documentos entregados por los aspirantes serán validados por las instancias emisoras correspondientes, en caso de encontrar documentación apócrifa, el estudiante **será dado de baja definitiva**.
2. Si por cuestiones no imputables al estudiante, no ha recibido su certificado de estudios, presentará el kardex o historial académico y una constancia con calificaciones certificada por el director de la escuela de procedencia, donde especifique que no adeuda ninguna materia y que se encuentra en trámite su certificado, lo cual tendrá validez hasta el 29 de Octubre de 2023 y deberá tener como fecha máxima de conclusión de estudios, el 30 de agosto de 2023. De no entregar el certificado en esta fecha, el alumno automáticamente **será dado de baja definitiva**.
3. Los casos no previstos serán resueltos por la Dirección de Administración Escolar.

SUGERENCIA

Leer por completo la Convocatoria y aceptar los términos.

17

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyra
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

Todos somos
UAGRO
Rectorado 2021-2023

AMEREIF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de
**Administración
Escolar**

Departamento de
**Admisión
Escolar**

RESTRICCIONES

1. Se cancelará el registro del aspirante que sea suplantado, sustituido o que proporcione información falsa o presente documentos apócrifos.
2. La UAGro se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y de aquellos que al ser seleccionados se conviertan en alumnos al realizar su inscripción.
3. No se permitirá el acceso a la sede de aplicación con gorras, sombreros, teléfonos celulares, audífonos, calculadoras o cualquier dispositivo electrónico, de no acatar esta restricción será motivo suficiente para impedir la presentación del examen de admisión al aspirante y se cancelará su procedimiento correspondiente.
4. No se permitirá el acceso a la Unidad Académica al aspirante que se presente en estado de ebriedad, con aliento alcohólico o bajo la influencia de algún tipo de estupefaciente o que altere el orden.

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

18

Todos somos
UAGro
Rectorado 2021-2023

AMEREIAF
PRESIDENCIA 2021-2023



Dirección de **Administración Escolar**

Departamento de **Admisión Escolar**

Con el propósito de apoyar a los aspirantes en prepararse para el examen de admisión y para combatir dichas prácticas que pretenden lacerar el prestigio de la comunidad universitaria, como una herramienta de autoevaluación y estudio en la preparación para la presentación del examen de admisión, podrás descargar la siguiente información:

<https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2021/09/Guía-EXANI-II-1.pdf>

<https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2021/10/Modalidad-de-aplicación-Examen-impreso--EXANI.pdf>

Chilpancingo, Gro. Febrero 21 del 2023



Departamento de **Admisión Escolar**
Rectorado 2021-2023

ELABORÓ

MC. CLAUDIA ANDREA DE LA TORRE AGUILERA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN ESCOLAR



CHILPANCINGO, GRO., MÉXICO. M.C. ALEJANDRO BUENO ACUÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

AUTORIZÓ

Nicolás Catalán No. 48, esq. con Teófilo Olea y Leyva
Col. Centro C.U. Norte, C.P. 39000
Tel. (747) 471 93 10
E-mail: admisionescolar@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

20





**2° INFORME DE ACTIVIDADES
DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE GUERRERO,
QUE COMPRENDE EL
EJERCICIO FISCAL 2022**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO





**2º. Informe de Actividades
Contraloría General
Ejercicio 2022**

Dr. José Alfredo Romero Olea, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y Presidente del H. Consejo Universitario. Dr. Armando Guzmán Zavala, Secretario General de la Universidad Autónoma de Guerrero y Secretario del H. Consejo Universitario. Consejeras y Consejeros del Honorable Consejo Universitario. Funcionarias, Funcionarios, Autoridades y Servidores Públicos Universitarios.

Con base en lo estipulado en la Normatividad Institucional y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 52 fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero No. 178; 147 y 148 del Estatuto General Universitario y 15 fracción VII del Reglamento de la Contraloría General.

I. ORGANIZACIÓN.

La plantilla de la Contraloría General lo integramos 7 trabajadores profesionistas de confianza y 1 asistente, quienes actuamos con objetividad, honradez, imparcialidad y transparencia en todos los procedimientos y dictámenes en los que intervenimos, contribuyendo con la transformación, consolidación y desarrollo de la "*Universidad de Calidad con Inclusión Social*" que exige la sociedad y el pueblo de Guerrero.

II. CAPACITACIÓN RECIBIDA.

Para estar a la vanguardia en conocimientos con otros Órganos de Control de Instituciones de Educación Superior; asistimos y participamos en los siguientes eventos:

1. Seis cursos impartidos u organizados por personal de la Universidad Autónoma de Guerrero, los días 26, 27 y 28 de enero, 22 y 23 de febrero, 22, 24, 25 y 26 de mayo y 30/12/2022.
2. Seis cursos impartidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con fechas 26/02/2022, 5/03/2022, 11/04/2022, 30/09/2022, 17/10/2022 y 12/11/2022.
3. Cinco cursos impartidos por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, el día 23/03/2022, 25/05/2022, 22/06/2022, 24/08/22 y 23/11/2022
4. Tres cursos impartidos por la AMEREIAF, el día 9/03/2022, 5/04/2022 y 23,24,25 /11/22
5. Tres cursos impartido por el ITAIGRO, los días 6/04/2022 y 23/06/2022
6. Dos Talleres impartidos por la AMOCVIES y ASF-AMOCVIES, el 13/03/2022, 12/05/2022 y 07/10/2022.
7. Tres cursos impartidos por diferentes Instituciones en San Luis Potosí, Tlaxcala, Tlaxcala y Cd de México los días 23, 24 y 25 de marzo 2022, 9 y 10 de junio de 2022 y 30/07/2022.



H. Consejo Universitario | Contraloría General



III. AUDITORÍAS.

3.1 Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Emprendimos acciones legales y de seguimiento a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de Auditorías y Pliegos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Fiscalización a la Cuenta Pública de la UAGro., ejercicios fiscales 2014, 2016, 2018, 2019 y 2020, concluyendo 5 Auditorías, 1 Pliego de Observaciones en proceso de atención y 1 oficio en seguimiento.

3.2. Auditoría Superior del Estado (ASE).

3.2.1. Integración, Validación y Firma de los Informes Financieros de la Cuenta Pública del Segundo Semestre 2021 y Primer Semestre 2022.

Analizamos, validamos y firmamos los anexos y el Informe Financiero Semestral de la Cuenta Pública, mismos que fueron entregados en tiempo y forma ante la ASE.

3.3. Auditorías a la Matrícula Escolar por la vía AMOCVIES, A.C.

Con fundamento en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Ejercicio Fiscal 2022, artículo 34 fracción III y los acuerdos por la Cámara de Diputados y la SEP con la AMOCVIES, A.C.; se realizaron las siguientes Auditorías:

Auditoría al Primer Informe Semestral 2022.

- ❖ Auditoría Interna a la UAGro., realizada por la Contraloría General, con 99.65% de confianza.
- ❖ Auditoría Externa a la UAGro., realizada por la Universidad Autónoma de Occidente, auditor Externo por la AMOCVIES. Resultado: 100.00% de confianza.
- ❖ Auditoría Externa a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, por la Contraloría General, Auditor Externo por la AMOCVIES, resultando 100.00% de confianza.

3.3.2. Auditoría al Segundo Informe Semestral 2022.

- ❖ Auditoría Interna a la UAGro., por la Contraloría General, resultando 99.93% de confianza.
- ❖ Auditoría Externa a la UAGro., realizada por la Universidad Autónoma de Occidente, Auditor Externo por la AMOCVIES, resultando 99.99% de confianza.
- ❖ Auditoría Externa a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, realizada por la Contraloría General, Auditor Externo por la AMOCVIES, resultando 100.00% de confianza.

3.4. Auditorías Integrales practicadas a Entidades Universitarias (Proyectos).

Se realizaron Auditorías Financieras a diferentes proyectos financiados por el CONACYT y administrados por la Dirección General de Posgrado e Investigación, de la UAGro:

- 1.- "Análisis de las interacciones moleculares entre las oncoproteínas E6 Y E7 del VPH y sus variantes genéticas con sus proteínas blanco", Proyecto con clave núm.: 288612. *Concluido*, el 24 enero de 2022.





H. Consejo Universitario | Contraloría General

2 DO. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRALORÍA GENERAL EJERCICIO 2022

- 2.- “Explorando las funciones de la GTPASA RAC1 en el núcleo: Mecanismos de translocación nuclear en respuesta a estrógenos y el posible papel de RAC1 nuclear en el control de la proliferación y migración celular”, con clave núm.: 286864. *Concluido* el 11 de febrero. 2022
- 3.- “Efectos de la metformina sobre el perfil de expresión de LNCRNAS circulantes en vesícula extracelulares en un modelo in vitro de resistencia a la insulina”, con clave núm.: 283801, de la Convocatoria CB-2016-01. *Concluido*, el 3 de agosto de 2022
- 4.- “Rescate de los saberes colectivos locales y prácticas de la diversidad cultural y biocultural para la preservación de la biodiversidad en Zitlala Guerrero”, con clave núm.: 318837. *Concluido*, el 8 de septiembre de 2022
- 5.- “Procesos culturales y bioculturales en plan gatica: propuestas e incidencias”, Proyecto con clave núm.: 318723. *Concluido*, el 8 de septiembre de 2022.
- 6.- “Análisis de la comunicación mediada por exosomas entre astrocitos y neuronas en un modelo de hiperclícemia”, con clave núm.: A1-S-34290. *Concluido*, el 06 de diciembre de 2022
- 7.- “Regulación de HIF1-ALFA y genes blancos de HIF1 implicados en el metabolismo de la glucosa y cambios en el metaboloma de líneas celulares de cáncer cervicouterino. clave A1-S-43704. *Concluido*, el 7 de diciembre de 2022.
- 8.- “Plantas de “importancia menor” para la sobrevivencia de las abejas y el desarrollo de la apicultura en la Costa Chica de Guerrero”, con clave núm. 319942. *Concluido*, el 14 de diciembre de 2022
- 9.- Proyecto “Vinculación social, establecimiento y mejoramiento de espacios etnobiológicos en el jardín de la Universidad Autónoma de Guerrero” Clave 321343. *Concluido*, el 14 de diciembre de 2022.

IV. INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS.

Iniciamos acciones de seguimiento legal y administrativo a 6 investigaciones, quedando 2 concluidas y 4 en proceso de atención tal como se describen a continuación:

1 “Institucionalización de la economía social mediante la construcción de redes horizontales para el bienestar social en comunidades rurales de Acapulco, Guerrero, en el contexto de la actual Pandemia del SARS.COVID2(COVID 19)”; Clave 314483, financiado por el CONACYT y administrado por la UAGro. **Concluido** el 18 de julio de 2022.

2 Atención a la Recomendación No. 066/2021 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. **En proceso de atención.**

AR



H. Consejo Universitario | Contraloría General

2 DO. UNIVERSIDAD INFORME DE ACTIVIDADES CONTRALORÍA GENERAL EJERCICIO 2022

3 Investigación Administrativa No. UAGro-CG-QD-001/2022 derivada de la Opinión y Propuesta 049/2022 emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. **En proceso de atención.**

4 Investigación Administrativa No. UAGro-CG-QD-002/2022 por no presentar la Entrega de Declaración de Situación Patrimonial de Servidores Públicos Universitarios. **En proceso y seguimiento.**

5 Seguimiento a la queja presentada mediante oficio DGDI/DD/310/2413/2021 por la Dirección de Denuncias de la Secretaría de Función Pública, con fecha de recibido 11 de febrero de 2022. **Concluido** el 24 de marzo de 2022.

6 Atención a la Recomendación núm. 013/2022, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero. **En proceso y seguimiento.**

V. VERIFICACIONES SEMESTRALES DE LOS INVENTARIOS FÍSICOS DEL ALMACÉN GENERAL.

Realizamos verificaciones a los inventarios del Almacén General, del periodo de julio - diciembre 2021, detectando 2 observaciones que fueron solventadas; de enero - junio 2022, 2 Observaciones aclaradas y de julio - diciembre 2022, 3 Observaciones en proceso de atención.

VI. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Núm. 178 establece que la Contraloría General, es el único Ente Fiscalizador dentro de la Universidad, con facultad y responsabilidad exclusiva de recibir las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos universitarios obligados. Hemos normado la presentación de la declaración patrimonial, armonizando e innovando en el nuevo Reglamento de la Contraloría General, el procedimiento de recepción de la declaración patrimonial, para controlar y garantizar el uso adecuado y transparente de los recursos de la Institución.

El periodo ordinario de recepción de la Declaración de Situación Patrimonial del ejercicio fiscal 2021 que se informa se obtuvieron los siguientes resultados: De un total de 899 Servidores Universitarios obligados a declarar, cumplieron 844 (93.88%) y faltan 55 (6.12%)

VII. PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Asesoramos y participamos en 22 Procesos de Entrega-Recepción de Unidades Administrativas y Académicas. El día 9 de enero de 2023, remitimos a la Coordinación de la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario del H.C. U. el *Segundo Informe Semestral de Resultados* del estado que guarda la entrega-recepción de julio a diciembre de 2022. Seguimos desarrollando y validando con la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación de la



H. Consejo Universitario | Contraloría General

2 DO. UNIVERSIDAD INFORME DE ACTIVIDADES CONTRALORÍA GENERAL EJERCICIO 2022

Universidad, un software denominado "SERUAGro", para realizar vía internet el proceso de Entrega-Recepción, conforme al objetivo de la calidad dentro del Proceso de Contraloría, certificado por la Norma Internacional ISO 9001:2015.

VIII. PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE LA INSTITUCIÓN.

9.1 Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Participamos en 2 sesiones ordinarias y extraordinarias para la Autorización del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) inversión en infraestructura en educación media superior y superior remanentes 2021.

9.2 Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Participamos en la supervisión física de construcción de 23 obras y mantenimiento, en 2022.

IX. PROCESOS CERTIFICADOS CON LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:2015.

Somos una de las 43 Áreas que la Universidad Autónoma de Guerrero tiene certificadas con la Norma Internacional ISO 9001:2015. Trabajamos con el Sistema de Gestión de la Calidad y la Alta Dirección de la Universidad, para mantener vigente la acreditación en pro de la mejora continua y un servicio con los más altos estándares de calidad. Durante el año 2022 refrendamos la recertificación de los Procesos de Contraloría y Evaluaciones Internas, ante **American Trust Register (ATR)** como Organismo Externo Certificador, atendiendo las auditorías internas y externas.

X. OTRAS INTERVENCIONES Y ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS.

Con la finalidad de tener mayor comunicación y coordinación para los trabajos de gestión, supervisión y fiscalización de recursos de la Institución; durante el periodo que se informa sostuvimos importantes intervenciones de trabajo:

- ☞ Socio del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero.
- ☞ Integrante Presidente del Comité de Auditoría, mediante Acta de formalización de fecha 21 de noviembre de 2021
- ☞ Asistencia Virtual a la Sesión Ordinaria y extraordinaria del H. Consejo Universitario, del 18 de marzo y 21 de julio 2022
- ☞ Asistencia presencial a la firma de Convenio entre la UAGro y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro) en la Sala de Usos Múltiples, edificio de Rectoría, el 6 de abril de 2022.
- ☞ Atención al oficio SESEAGRO/0511/2022 del 9 de mayo de 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, proporcionando la información solicitada.



H. Consejo Universitario | Contraloría General

DO. **2** INFORME DE ACTIVIDADES CONTRALORÍA GENERAL EJERCICIO 2022

- Asistencia presencial al cuadragésimo aniversario de Radio Universidad en la Explanada de Rectoría, el día 20 de mayo de 2022
- Asistencia presencial al Primer Informe de Labores de la administración 2021-2023, del Dr. José Alfredo Romero Olea, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, en el Fórum Mundo Imperial "Salón B" de la Cd. y Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, el día 30 de septiembre de 2022.



H. Consejo Universitario
Contraloría General

Calle Emiliano Zapata No. 80
Cel. (767) 6948928
Tel. (767) 471 9310, ext. 3265
E-mail: contraloria@uagro.mx
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México

Universidad Autónoma de Guerrero Sistema de Gestión de la Calidad
Certificado por ANEP/SGR, FIME, ISO 9001:2015, ASIS/ISO 26000:2014
Unidad Académica Rectoría de Contraloría Ejerció el cargo a las 15:00 horas del
día 04 de mayo del presente 2022 Fecha de emisión: 14 de mayo de 2022
15008-02





**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL TRIBUNAL UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE GUERRERO**





TRIBUNAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

INFORME DE ACTIVIDADES

En términos del artículo 55 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, 160 y 162 del Estatuto General, y 12 del Reglamento del Tribunal Universitario, y a nombre de sus magistrados integrantes, me permito presentar a este Honorable Consejo Universitario, el informe general de actividades relevantes del Tribunal Universitario, en los términos siguientes:

I.- PROCESOS ELECTORALES

Por cuanto a los medios de impugnación derivados de los procesos electorales, **se informa lo siguiente:**

Respecto al **Proceso de elección de Directores de Unidad Académica del año 2018**, se recibieron tres recursos de inconformidad; interpuestos por los candidatos a Director en la Unidad Académica de Ciencias Químicas, en la Preparatoria número 44 y en la Preparatoria Número 1, mismos que fueron desechados por impugnar Resoluciones de la Comisión Electoral, y no del H. Consejo Universitario.

Por cuanto a la **elección simultanea para elegir Consejeros Universitarios y Consejeros Académicos Estudiantes, periodo 2019-2021**; se recibieron dos impugnaciones vía Recurso de Inconformidad.

El primer recurso, fue interpuesto por **estudiantes de la Unidad Académica de Ingeniería**, en el que solicitaban **el registro como candidatos a consejeros universitarios estudiantes**; sin embargo, por tratarse de actos que de competencia exclusiva de la Comisión Electoral; se declinó competencia.

El segundo recurso, fue interpuesto por la **fórmula de candidatos a Consejero Universitario Estudiante, de la Facultad de Derecho**, en contra de La declaración de nulidad e invalidez de las elecciones de Consejero Universitario Estudiante en formula –propietario y suplente-; y, Consejeros Académicos Estudiante en planilla de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Derecho, para el periodo 06 de junio de 2019 al 6 de junio del 2021; en la que se determinó su REVOCACIÓN.

II.- PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

En el año 2017, se interpusieron 6 juicio de Responsabilidad Administrativa, y en el año 2018 únicamente un juicio, los cuales han concluido, encontrándose el del año 2018 en controversia ante la instancia laboral.

III.- JUICIOS PARA RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Por cuanto a los juicios para resolver las controversias que se susciten entre integrantes de la comunidad universitaria, en el año 2017 se presentaron 23, en el año 2018 se interpusieron 28, en el año 2019 se interpuso solo una denuncia, en el año 2020, por la contingencia de la pandemia en la que se suspendieron las actividades presenciales, no se presentó ninguna denuncia, retomando su interposición en el año 2021 con 4 denuncias, en el año 2022 4 denuncias, y una denuncia en el presente año 2023.



dichos juicios han sido sustanciados, encontrándose a la fecha en estado de resolución cuatro juicios para resolver las controversias que se susciten entre integrantes de la comunidad universitaria.

La reserva de los datos en los diversos juicios, es y será en estricto cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero que impide su difusión.

El Tribunal Universitario, ratifica su compromiso con la Universidad Autónoma de Guerrero y con su máxima instancia, constituido por su Honorable Consejo Universitario, en los asuntos que sean sometidos a su jurisdicción y competencia, en cumplimiento a la Legislación Universitaria.



COMUNIDAD
GUARDIA TRAJE
ADVANGU